



CACECHI, R.L.

¡Es para todos!



Síguenos

en nuestras redes sociales y página web

www.cacechirl.com

Prememoria
2022

Recuerde participar en la
Reunión Capitular desde las 7:00 a.m.



Contáctenos al **850-6150**
Visite www.cacechirl.com
WhatsApp Corporativo **+507 850-6150**

Valores Cooperativos

DEMOCRACIA:

Algo más que una forma de gobierno o una filosofía política.

IGUALDAD:

Valor intrínseco del ser humano, que debe ser garantizada por la colectividad.

JUSTICIA SOCIAL:

Derecho innato, irrenunciable, de los seres humanos a disponer de una vida que le garantice una vivienda digna, alimentación, estudio, vestimenta, salud y recreación.

LIBERTAD:

Principio de la libertad para nuestra convivencia cooperativa ajustado al respeto de los derechos humanos.

CONCERTACIÓN SOCIAL:

Disposición propia de los principios cooperativos, en la búsqueda de coincidencia en el plano doctrinario e ideológico buscando la concertación que implica renunciar a lo individual por lo grupal.

RESPECTO MUTUO:

Aceptación de las diferencias, producto de la naturaleza humana, garantía para las diversas expresiones del movimiento cooperativo, aceptando el pluralismo.

SOLIDARIDAD:

El principio de la cooperación es práctico cuando se realiza la solidaridad asistiendo a nuestros semejantes, respetando la dignidad e identidad de cada persona.

AUTONOMÍA:

Potestad de cada persona y organización cooperativa de definir su propio destino, respetando a los demás.

HONESTIDAD Y CONSECUENCIA:

La honestidad apunta a lo más íntimo de la persona humana, es el acto de verificación permanente si somos consecuentes entre lo que programamos y hacemos,

Himno de la Cooperación

CORO:

Somos hombres, mujeres y jóvenes
de nuestra Patria, Panamá
donde la cooperación buena es,
para el desarrollo económico y social

ESTROFAS

I

En nuestro Istmo Centroamericano
el dar sin interés ha crecido;
unidos todos como hermanos
la cooperación ha florecido

II

El producto del esfuerzo
entre todos es compartido,
campesinos y profesionales,
a las gloriosas filas se han unido

CORO

Somos hombres, mujeres y jóvenes...

III

La cooperación del panameño va
más allá de una satisfacción.
Es el producto del empeño para el
desarrollo de nuestra Nación.

IV

La cultura de servicio que se ofrece
es de calidad por mi Patria y mi Bandera,
nuestro pueblo se fortalece
y el país así prospera.

Letra: Gilda Rivera
Música: Luis C. Espino
Arreglos musicales: David Choy

CONTENIDO

Himno de la Cooperación

Orden del Día de la XLII Asamblea Ordinaria y XXII por Delegados

Orden del Día Reunión Capitular

Reglamento de Reuniones Capitulares y Asamblea de Delegados

Acta XLI Asamblea Ordinaria y XXI por Delegados

Informe de la Junta de Directores

Informe del Comité de Cumplimiento

Informe del Comité de Riesgos

Informe de la Junta de Vigilancia

Informe del Comité de Crédito

Informe de los Auditores Independientes

Presupuesto de Ingresos y Gastos para Ejercicio Socioeconómico 2022-2023

Explicación Presupuesto de Ingreso y Gastos 2022-2023

Presupuesto de Inversión 2021-2022 Ejecutado

Resoluciones

Misión

Contribuir con soluciones económicas-financieras y sociales mediante servicios y productos con innovación y calidad.

Visión

Constituirnos en la mejor experiencia de servicios de alto valor agregado para el desarrollo sostenible.

Política de Calidad

Responder a las expectativas de nuestros asociados de manera oportuna, mediante propuestas innovadoras y alto nivel tecnológico.

Orden del Día XLII Asamblea Ordinaria y XXII por Delegados

I ACTO PROTOCOLAR

Apertura

- Invocación
- Minuto de silencio por los asociados fallecidos
- Himno de la Cooperación
- Presentación de la mesa directiva y personal de apoyo
- Homenaje y entrega de Reconocimientos

II VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

III ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación del Orden del Día XLII Asamblea Ordinaria y XXII por Delegados
2. Presentación, discusión y aprobación del Acta de la XLI Asamblea Ordinaria y XXI por Delegados
3. Presentación de Informes
 - 3.1. Junta de Directores
 - 3.1.1. Informe del Comité de Cumplimiento.
 - 3.1.2. Informe del Comité de Riesgos.
 - 3.1.3. Estados Financieros.
 - 3.2. Junta de Vigilancia
 - 3.3. Comité de Crédito
4. Elección de Nuevos Directivos
 - 4.1. **Junta de Directores**
2 Principales por tres (3) años
3 Suplentes por un (1) año
 - 4.2. **Junta de Vigilancia**
1 Principal por tres (3) años
2 Suplentes por un (1) año
 - 4.3. **Comité de Crédito**
1 Principal por tres (3) años
2 Suplentes por un (1) año
5. Presentación, discusión y aprobación del Presupuesto de Ingresos y Gastos para el Ejercicio Socioeconómico 2022-2023.
6. Presentación, discusión y aprobación de Resoluciones
 - 6.1. **Resolución No.1 - 2022**
Por la cual se autoriza la distribución de excedentes del ejercicio socioeconómico 2021-2022.
 - 6.2. **Resolución No. 2 - 2022**
Por la cual se autoriza la creación de un beneficio especial por fallecimiento de asociados, mayores de 80 años.
 - 6.3 **Resolución No. 3 - 2022**
Por la cual se modifica el artículo 12 literal f del Estatuto en donde se establece el valor mínimo de la aportación.
7. Juramentación de los nuevos directivos
8. Asuntos varios
9. Clausura de la XLII Asamblea Ordinaria y XXII por Delegados
10. Himno Nacional

Orden del Día Reunión Capítular

I ACTO PROTOCOLAR

Apertura

- Protocolo de participación
- Invocación
- Minuto de silencio por los asociados fallecidos
- Himno de la Cooperación
- Presentación de la mesa directiva y personal de apoyo
- Palabras de bienvenida por el Presidente de Junta de Directores

II VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

III ORDEN DEL DÍA

1. Presentación del Orden del Día de la Reunión Capítular
2. Presentación del Acta de la XLI Asamblea Ordinaria y XXI por Delegados
3. Presentación de Informes
 - 3.1. Junta de Directores
 - 3.1.1. Informe del Comité de Cumplimiento
 - 3.1.2. Informe del Comité de Riesgos
 - 3.1.3. Estados Financieros
 - 3.1.4. Informe de Gestión Administrativa
 - 3.2. Junta de Vigilancia
 - 3.3. Comité de Crédito
 - 3.4. Presidente de Comité Capítular
4. Presentación del Presupuesto de Ingresos y Gastos para el Ejercicio Socioeconómico **2022-2023**
5. Presentación de Resoluciones:
 - 5.1. **Resolución No.1 - 2022**
Por la cual se autoriza la distribución de excedentes del ejercicio socioeconómico 2021-2022.
 - 5.2. **Resolución No.2 - 2022**
Por la cual se autoriza la creación de un beneficio especial por fallecimiento de asociados, mayores de 80 años.
 - 5.3. **Resolución No.3 - 2022**
Por la cual se modifica el artículo 12 literal f del Estatuto en donde se establece el valor mínimo de la aportación.
6. Elección y ratificación de los Delegados del Capítulo
 - 6.1. Juramentación de los Delegados
 - 6.2. Elección del Presidente del Comité Capítular
7. Asuntos varios y recomendaciones
 - 7.1. Selección del Asociado del Año del Capítulo
8. Clausura

Reglamento de Reuniones Capitulares y Asamblea por Delegados

OBJETIVO GENERAL: Normar el funcionamiento de las Reuniones Capitulares y Asamblea por Delegados de acuerdo con lo establecido en la Ley y su Reglamentación, Decretos emitidos por el IPACCOOP sobre esta materia y el Estatuto de la Cooperativa de Ahorro y Crédito El Educador Chiricano, Responsabilidad Limitada (CACECHI, R.L.).

CAPÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES

ARTÍCULO 1: La conformación de las Reuniones Capitulares y la Asamblea por Delegados están amparadas por el Artículo No. 41 de la Ley 17 de 1° mayo de 1997, los artículos del 34 al 41 del Decreto Ejecutivo No. 137 de 5 de noviembre de 2001, la resolución D.E./152/2020 del 06 de octubre del 2020 y los artículos del 23 al 26 del Estatuto de La Cooperativa.

ARTÍCULO 2:

La convocatoria a las Reuniones Capitulares o Asamblea por Delegados podrá ser en modalidad presencial o presencial con participación virtual.

CAPÍTULO II ORGANIZACIÓN CAPITULAR

ARTÍCULO 3: Se entiende por capítulo la población inscrita en un área geográfica determinada por la asamblea. La reunión capitular de cada área estará conformada por todos los asociados hábiles que asistan a estas reuniones en representación de su capítulo.

ARTÍCULO 4: Los capítulos según la definición establecida en el artículo 3 de este reglamento, serán los siguientes:

- a. **Capítulo David:** Integrado por los asociados inscritos en el distrito de David;
- b. **Capítulo Centro:** Integrado por los asociados inscritos en los distritos de Dolega, Boquete y Gualaca;
- c. **Capítulo Occidente:** Integrado por los asociados inscritos en los distritos de Alanje, Boquerón, Bugaba, Renacimiento y Tierras Altas;
- d. **Capítulo Oriente:** Integrado por los asociados inscritos en los distritos de San Lorenzo, San Félix, Tolé, Remedios y la comarca Ngäbe Buglé;
- e. **Capítulo Barú:** Integrado por los asociados inscritos en el distrito de Barú.

Parágrafo: El asociado residente en otras provincias, especificará por escrito el capítulo al cual desea pertenecer.

ARTÍCULO 5: Las reuniones capitulares serán convocadas por la Junta de Directores y presidida por su presidente o a quien designe, por lo menos con ocho (8) días de anticipación y con la adecuada publicidad. La convocatoria debe indicar los asuntos específicos que serán tratados, el lugar y la modalidad, ya sea presencial o presencial con participación virtual.

ARTÍCULO 6: El capítulo se reunirá una vez al año antes de la Asamblea por Delegados y extraordinariamente cuando se requiera.

ARTÍCULO 7: La reunión capitular sesionará válidamente con la presencia o participación virtual de más de la mitad de los asociados hábiles del capítulo. Si transcurrido una (1) hora después de la fijada en la convocatoria y no se lograra el quórum reglamentario, se podrá sesionar según lo que establece el Artículo No. 40 del Decreto Ejecutivo No. 137 de 5 de noviembre del 2001.

ARTÍCULO 8: El debate de la Reunión Capitular se registrará por el Reglamento de Debate Interno de la Asamblea por Delegado.

ARTÍCULO 9: Entre los aspectos a tratar en las reuniones capitulares están:

- a. Presentar informes de los diferentes órganos de gobierno, gerencia, estados financieros y Comité Capitular;
- b. Elegir a los Delegados;
- c. Presentación del presupuesto de ingresos y gastos y el plan de inversiones;
- d. Ampliación del contenido de las resoluciones a presentar en la Asamblea por Delegados;
- e. Selección del Comité Capitular;
- f. Asuntos varios y sugerencias de los asociados.

CAPÍTULO III DE LOS DELEGADOS

ARTÍCULO 10: El delegado es el asociado hábil que representa un número de cuarenta (40) asociados en un capítulo. Su período tendrá vigencia de un año y podrá ser reelegido.

ARTÍCULO 11: Para ser delegado de la cooperativa, el asociado deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- a. Ser persona natural;
- b. Haber cumplido dos (2) años como asociado de la cooperativa;
- c. Estar inscrito en el capítulo que representa;
- d. No haber perdido la condición de delegado en el período anterior;
- e. Haber recibido la Capacitación Básica de CACECHI, R.L. y la Capacitación Cooperativa Institucional para aspirantes a Delegados según su programación;
- f. Llenar el formulario de inscripción para aspirantes a Delegados;
- g. Tener la disponibilidad para cumplir con las funciones inherentes al cargo y con las diferentes actividades promovidas por la cooperativa;
- h. No tener vinculación laboral con la cooperativa, ni parentesco con el personal que allí labora dentro del primer y segundo grado de consanguinidad y de afinidad;
- i. No haber incurrido en morosidad treinta (30) días previos a la inscripción como aspirante a delegado, ni incurrir en morosidad posterior;
- j. Mantener como mínimo uno de los servicios de ahorro o crédito que brinda la cooperativa.
- k. Haber asistido a la reunión capitular del período anterior;
- l. No estar en trámite de renuncia o haber sido sancionado por la Asamblea por Delegados o en su defecto por la Junta de Directores de la Cooperativa, dentro del año inmediatamente anterior a su elección como delegado;
- m. Estar presente al momento del primer llamado.

ARTÍCULO 12: Los aspirantes a Delegados deberán cumplir con el siguiente perfil:

- a. Ser una persona dinámica, creativa y responsable;
- b. Tener disponibilidad para servir a su cooperativa;
- c. Demostrar lealtad y honestidad en sus actos, dentro y fuera de la cooperativa;
- d. Cumplir puntualmente con las obligaciones contraídas con la cooperativa;
- e. Mantener una comunicación estrecha con los asociados y ser elemento activo de integración;
- f. Distinguirse por sus valores éticos y morales.

ARTÍCULO 13: La inscripción y posterior elección de Delegados será considerando lo siguiente:

- a. Su inscripción será de acuerdo con el orden de llegada a cada Punto de Atención cuando sea presencial o al orden en que fue completado y enviado el Formulario de Inscripción publicado en la página web cuando sea presencial con participación virtual, en ambos casos considerando el porcentaje requerido en cada capítulo;
- b. La elección de los Delegados será de manera nominal en forma presencial o a través de votación electrónica;
- c. De no lograr en el período de inscripción la cantidad de aspirantes a Delegados que corresponde a cada capítulo, o que los inscritos no se presenten a la Reunión Capitular, ya sea esta presencial o presencial con participación virtual, el Capítulo disminuirá la representatividad que le corresponde.

ARTÍCULO 14: El delegado ejercerá las siguientes funciones:

- a. Asistir a la Reunión Capitular y a la Asamblea por Delegados;
- b. Escoger al Comité Capitular;
- c. Presentar en la Asamblea por Delegados las observaciones, resoluciones y mociones que se acuerden en la reunión capitular;
- d. Elegir y ser elegido para desempeñar cargos en los Cuerpos Directivos, incluidos los diversos Comités de Apoyo;
- e. Informar a los asociados del capítulo que representan, lo acontecido en la Asamblea por Delegados, en un término no mayor de treinta (30) días;
- f. Participar en reuniones, capacitaciones y otros eventos convocados por la Junta de Directores, cuando ésta lo estime conveniente;
- g. Organizar actividades que incentiven la promoción de la cooperativa;
- h. Motivar a los asociados a participar en las diferentes actividades que organice la cooperativa y comisiones de trabajo;
- i. Promover la inscripción de nuevos Asociados y servicios de la Cooperativa.

ARTÍCULO 15: La condición de delegado se perderá por:

- a. Retirarse, sin causa justificada antes de concluir la reunión capitular o Asamblea por Delegado;
- b. Inasistencia injustificada a dos de las tres reuniones programadas para su capítulo;
- c. Inasistencia injustificada a la Asamblea por Delegados;
- d. Inasistencia a la Capacitación Cooperativa Institucional para Delegados;
- e. Mora en el pago de sus obligaciones con la cooperativa;

- f. Expulsión o renuncia al cargo o a la cooperativa;
- g. Incapacidad física, mental o enfermedad profesionalmente comprobada, que imposibilite el ejercicio de su cargo;
- h. Incumplir con lo establecido en la Ley 23 del 27 de abril de 2015 y demás resoluciones;
- i. La violación a lo establecido en este reglamento, el estatuto y la Ley.

CAPÍTULO IV ASAMBLEA POR DELEGADOS

ARTÍCULO 16: La Asamblea por Delegados es la autoridad máxima de la cooperativa, y sus decisiones son obligatorias para los cuerpos directivos y para todos los asociados presentes o ausentes, siempre y cuando se hubiesen adoptado de conformidad con la Ley, su reglamentación y el Estatuto.

ARTÍCULO 17: Son funciones de la Asamblea por Delegados:

- a. Aprobar o modificar el estatuto;
- b. Elegir y/o remover a los miembros de los cuerpos directivos;
- c. Examinar los informes de los cuerpos directivos;
- d. Estudiar y pronunciarse sobre los estados financieros;
- e. Decidir sobre la distribución de excedentes;
- f. Resolver la emisión de obligaciones y títulos – valores;
- g. Decidir sobre la adopción de medidas y responsabilidades contra los miembros de los cuerpos directivos;
- h. Decidir los cambios substanciales en el objeto social;
- i. Aprobar la adquisición, construcción y ventas de bienes y raíces o contratos que afecten más del 15% del patrimonio de la cooperativa;
- j. Aprobar el presupuesto de ingresos y gastos y el plan de inversión;
- k. Expulsión del asociado o directivo en grado de apelación;
- l. Aprobar el ingreso o retiro de la cooperativa de organismos nacionales;
- m. Aprobar o negar las resoluciones presentadas y las surgidas en la Asamblea.

CAPÍTULO V REUNIONES CAPITULARES Y ASAMBLEA CON PARTICIPACIÓN VIRTUAL

ARTÍCULO 18: Entiéndase por reuniones capitulares y asambleas con participación virtual, aquellas en las cuales se combina la presencia física de los integrantes de los órganos de gobierno cooperativo, con la presencia simultánea y a través de plataformas de videoconferencias, con los otros integrantes que se encuentran distantes físicamente.

ARTÍCULO 19: La plataforma de videoconferencia a utilizar en las reuniones capitulares y asambleas con participación virtual deberá permitir la transmisión simultánea de sonido, imágenes y textos escritos.

ARTÍCULO 20: En las Reuniones Capitulares y en la Asamblea que se celebren con participación virtual, será necesaria, independientemente del quórum para sesionar, la presencia física, en pleno o mayoría, de los miembros de la Junta de Directores y de la Junta de Vigilancia, en el lugar seleccionado como sede de la Reunión Capitalar o de la Asamblea.

ARTÍCULO 21: Las actas de las Reuniones Capitulares y Asamblea con participación virtual deberán indicar la modalidad adoptada y se deberán guardar las constancias de la participación de acuerdo con el medio utilizado para la comunicación. La misma debe ser firmada por el presidente y el secretario de la Junta de Directores.

ARTÍCULO 22: La plataforma de videoconferencia a utilizar, deberá ser una plataforma digital específica para ello, cuyo archivo con la grabación de la reunión, se pueda guardar y tenga, un aceptable grado de seguridad. La plataforma para utilizar deberá tener opinión técnica del Jefe de TI y/o Programador de la Cooperativa.

ARTÍCULO 23: El quórum legal para sesionar, lo constituyen los presentes físicamente y los presentes con participación virtual; independientemente del quórum legal, en este nuevo sistema, se requiere la presencia física, en el lugar de realización, en pleno o mayoría, de los miembros de la Junta de Directores y de Junta de Vigilancia, y que cumplan con las disposiciones emitidas por las autoridades pertinentes. El Presidente, Secretario y Tesorero, deben estar presentes; de no poder asistir por urgencia debidamente comprobada, la Junta de Directores determinará los Directivos que reemplacen estos cargos.

ARTÍCULO 24: La Asamblea por Delegados con Participación Virtual es la máxima autoridad de la Cooperativa y la constituyen todos los Delegados legalmente inscritos, los cuales tendrán derecho a voz y voto.

ARTÍCULO 25: Podrán participar en forma virtual a la Asamblea por Delegados, todos los Delegados debidamente inscritos y los invitados especiales, los cuales sólo tendrán derecho a voz.

ARTÍCULO 26: Los Asociados o Delegados participantes en forma virtual a las Reuniones Capitulares y/o Asamblea, deberán registrar su asistencia en la plataforma de videoconferencia aprobada por la cooperativa.

ARTÍCULO 27: Las Reuniones Capitulares y la Asamblea por Delegados con Participación Virtual estarán presididas por el Presidente de la Junta de Directores y, en ausencia de éste, por el Vicepresidente, quien ejercerá todas las funciones respectivas. En ausencia de ambos, los Miembros Principales de la Junta de Directores designarán de su seno un director de debate.

ARTÍCULO 28: El asociado o Delegado que quiera hacer uso de la palabra, deberá solicitarla verbalmente, o a través de un mensaje de texto o levantando la mano física o virtualmente, de acuerdo con las instrucciones establecidas por la Junta de Directores al inicio o durante la reunión.

ARTÍCULO 29: El acta respectiva se debe elaborar como de costumbre, con la particularidad de dejar establecido la modalidad adoptada y el nombre de la plataforma de videoconferencia utilizada. Se debe guardar el archivo de grabación respectivo. El acta debe ser firmada por el presidente y el secretario de la Junta de Directores.

CAPÍTULO VI PRESENTACIÓN Y DISCUSIÓN DE LOS INFORMES ANUALES POR PARTICIPACIÓN VIRTUAL

ARTÍCULO 30: La Pre-Memoria y la Memoria estarán disponibles con anticipación digitalmente en la página web de la Cooperativa, para todas las reuniones capitulares y Asamblea por Delegados con Participación Virtual, en la cual se incorporarán los informes de los Órganos de Gobierno y datos relevantes de la gestión socioeconómica, así como información financiera, que serán presentados mediante la plataforma de videoconferencia.

ARTÍCULO 31: Los informes que previamente fueron entregados en las Reuniones Capitulares con Participación Virtual serán ampliados en la forma siguiente:

- a. Los informes incluidos en la memoria serán presentados, en su totalidad, mediante la plataforma de videoconferencia;
- b. Los informes incluidos en la Pre-Memoria sólo serán presentados, de ser necesario, si los mismos requieren ampliaciones;
- c. Entiéndase por ampliación, que los Delegados podrán solicitar aclaración o justificación de las informaciones presentadas, aspectos éstos que podrán ser respondidos por algún Directivo o Administrativo de la Cooperativa que el Presidente designe.

Cuando no se solicita ampliación por parte de los Asociados o Delegados en la consideración de un informe, el Presidente deberá pasar al siguiente tema del orden del día.

CAPITULO VII PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS. PRESENCIAL O PRESENCIAL CON PARTICIPACIÓN VIRTUAL

ARTÍCULO 32: El Tesorero de la Cooperativa, el Gerente o las personas que designen, explicarán el presupuesto de ingresos y gastos en forma global. Los Delegados de la Asamblea no podrán interrumpir las explicaciones, pero podrán tomar nota de los aspectos que consideren significativos o relevantes, para solicitar ampliaciones cuando se someta a discusión.

ARTÍCULO 33: Una vez realizadas las explicaciones correspondientes al Presupuesto, se someterá a discusión y aprobación. El Presidente del debate anunciará la votación del mismo.

CAPÍTULO VIII PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE RESOLUCIONES PRESENCIAL O PRESENCIAL CON PARTICIPACIÓN VIRTUAL

ARTÍCULO 34: La Junta de Directores, en base a la Ley Cooperativa y el Estatuto de la cooperativa deberá presentar resoluciones a la Asamblea.

ARTÍCULO 35: Los Delegados podrán presentar resoluciones a la Junta de Directores de acuerdo con lo establecido en el Reglamento Interno de Debate de La Cooperativa.

ARTÍCULO 36: El proponente de una resolución acogida por la Junta de Directores, tendrá tres (3) minutos para sustentarla en la asamblea. Debe decir su nombre completo y su número de Asociado.

ARTÍCULO 37: Las resoluciones se considerarán aprobadas cuando reciban el voto de la mayoría simple o calificada de los Delegados presenciales. En las Asambleas Virtuales se considerará el voto de los Delegados presenciales y los que asistan con participación virtual.

CAPÍTULO IX PRESENTACIÓN DE RECOMENDACIONES CON PARTICIPACIÓN PRESENCIAL O PRESENCIAL CON PARTICIPACIÓN VIRTUAL

ARTÍCULO 38: Se aceptarán recomendaciones de los Delegados, las cuales deberán ser remitidas a la Junta de Directores, para el posterior análisis por parte de la Cooperativa, quienes determinarán la viabilidad social y económica, o ejecución de la misma. Las recomendaciones deberán estar refrendadas por un mínimo de dos (2) Delegados.

CAPÍTULO X DISPOSICIONES FINALES

ARTÍCULO 39: En la discusión del presupuesto de Ingresos y Gastos, Inversión, Resoluciones y en la consideración de asuntos varios o ampliación de informes, sea en forma presencial o a través de participación virtual, pueden participar todos los Delegados, en cumplimiento al Reglamento Interno de Debate de la Cooperativa.

ARTÍCULO 40: El proceso de votación electrónico estará incluido en la plataforma de videoconferencia aprobada por la Cooperativa y será utilizado en cada una de las votaciones durante el desarrollo de las Reuniones Capitulares y de la Asamblea. La Cooperativa diseñará un instructivo para el uso del aplicativo.

ARTÍCULO 41: Cuando el Presidente del debate, considere que la sala presencial o presencial con participación virtual, está lo suficientemente ilustrada, indicará al pleno de la Asamblea por Delegados que se someterá a votación.

ARTÍCULO 42: Las modificaciones a este reglamento serán materia de la Junta de Directores y cualquier otro caso no previsto en el mismo, será resuelto por la misma Junta de Directores.

ARTÍCULO 43: Modificado por la Junta de Directores en Reunión Ordinaria No. 1801 del 13 de enero del 2021, acuerdo No. 8 y entrará en vigencia a partir de su refrendo en el Registro cooperativo del IPACOOOP.

Prof. Felipe Espinosa Cubilla
Presidente
Junta de Directores

Prof. Alberto Irak Licea
Secretario
Junta de Directores

Acta

XLI ASAMBLEA ORDINARIA Y XXI POR DELEGADOS

Siendo las 8:00 a.m. del sábado 31 de julio de 2021 se dio inicio a la XLI Asamblea Ordinaria y XXI por Delegados de la Cooperativa de Ahorro y Crédito El Educador Chiricano, R.L. realizada a través de la plataforma de videoconferencia ZOOM en modalidad Webinar, con Sede en Casa Matriz, David, Provincia de Chiriquí

I ACTO PROTOCOLAR APERTURA

Protocolo de participación

Invocación

Minuto de silencio por los asociados fallecidos.

Himno de la Cooperación.

Presentación de los Estamentos, comisión de elecciones, personal administrativo. Gerentes, Jefes y Oficiales, personal técnico, centro de asistencia, Comités Capitulares salientes, e Invitados Especiales.

Se rinde homenaje a 4 asociados fundadores activos: No. 10 Neira Valdés de Malek, No. 15 Margot Ábrego, No. 16 Elsa Marín, No. 20 Delfina Sánchez Serrano. Las mismas por medio de videos comparten sus vivencias, anécdotas y mensaje a toda la asamblea.

Se entrega reconocimiento a los asociados del año por capítulo:

Barú	Asociados 22080 Lorenzo Samudio y 15699 Samara Chacón.
Centro	Asociados 5073 Roxana Castillo y 4828 Liliana Carrasco.
Oriente	Asociados 4578 Omaira De Gracia y 4783 Rosa Montezuma.
David	Asociados 20380 Sabino Santamaría y 11762 Delvia Espinosa.
Occidente	Asociados 2191 Etzel Quiel y 2966 Disabel Villarreal C.

Se entrega reconocimiento por cumplimiento de sus deberes a los miembros de los Comités Capitulares que finalizaron su período.

Por su aporte y compromiso a los Directivos salientes por la Junta de Directores Profesores: Alberto Licea, Lilia Rodríguez, Eric Cabrera, Edith Pérez y Jorge Quiroz, por la Junta de Vigilancia a la Profesora Matilde Florentino y al Sr. Erick Jaramillo y por el Comité de Crédito a las Profesoras: Nereida Barroso y Mavis Jurado.

A los colaboradores homenajeados por sus años de servicio:

Período 2019-2020: Con 25 años Licda. Emma Carrera y Licda. Rubiela Chacón; con 10 años: Licdo. Anthony Valdés, Sr. Gorge Agrazalez y Licda. Stephanie Rivera. Período 2020-2021: con 30 años Dra. Doris Pinzón; con 10 años: Licdo. Sebastián Chacón, Licda. Flor María Araúz, Licda. Celinda Pérez, Licda. Lely López y Licda. Natalie Cedeño.

Se proyecta el video con el Reglamento de Debate.

Finaliza el acto protocolar con la bienvenida del Presidente de la Junta de Directores. Reitera el saludo a invitados especiales y a los 176 delegados ratificados en capitulares y solicita a la JUVI verificación del quórum.

II VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM:

La Junta de Vigilancia informa al Presidente que a las 9:00 a.m. de 176 delegados ratificados están presentes 175 delegados, por lo que existe el quórum.

El Presidente de la Junta de Directores solicita al Secretario Profesor Alberto Licea leer el orden del día.

III ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación del Orden del Día XLI Asamblea Ordinaria y XXI por Delegados.
2. Presentación, Discusión y Aprobación del Acta de la XL Asamblea Ordinaria y XX por Delegados.
3. Presentación de Informes:
 - 3.1. Junta de Directores.
 - 3.1.1. Informe del Comité de Cumplimiento
 - 3.1.2. Estados Financieros
 - 3.2. Junta de Vigilancia
 - 3.3. Comité de Crédito
4. Elección de Nuevos Directivos:
 - 4.1. Junta de Directores:
 - 2 Principales por tres (3) años
 - 3 Principales por dos (2) años
 - 3 Suplentes por un (1) año
 - 4.2. Junta de Vigilancia:
 - 1 Principal por tres (3) años
 - 1 Principal por dos (2) años
 - 2 Suplentes por un (1) año
 - 4.3. Comité de Crédito:
 - 1 Principal por tres (3) años
 - 1 Principal por dos (2) años
 - 2 Suplentes por un (1) año
5. Presentación, discusión y aprobación del Presupuesto de Ingresos y Gastos para el Ejercicio Socioeconómico 2021-2022.
6. Presentación, discusión y aprobación de Resoluciones.
 - 6.1 Resolución N°1-2020:
Por la cual se autoriza la distribución de Excedentes del Ejercicio Socio-Económico 2019-2020.
 - 6.2 Resolución N°1-2021
Por la cual se autoriza la distribución de Excedentes del Ejercicio Socio-Económico 2020-2021.
7. Juramentación de los Nuevos Directivos.
8. Asuntos varios.
9. Clausura de la XLI Asamblea Ordinaria y XXI por Delegados.
10. Himno Nacional.

1. **Aprobación del Orden del Día XLI Asamblea Ordinaria y XXI por Delegados:** *Se procede a la votación a través de la plataforma ZOOM. Es aprobado con 162 votos a favor y 0 votos en contra.*
2. **Presentación, Discusión y Aprobación del Acta de la XL Asamblea Ordinaria y XX por Delegados:** *Se proyecta el acta y se da un espacio para observaciones. Se procede a realizar la votación a través de la plataforma ZOOM. Es aprobada con 162 votos a favor y 2 votos en contra.*

3. Presentación de Informes:

3.1 Junta de Directores: Se presenta a través de un video. Se da por recibido el informe.

3.1.1 Informe del Comité de Cumplimiento: Se presenta a través de video y se da por recibido.

3.1.2. Estados Financieros; se proyecta en video. Se da por recibido.

3.2. Junta de Vigilancia: el Presidente de la JUDI indica a la Presidente de la JUVI que su intervención está fuera de orden y se continúa con la presentación del informe a través de un video. Se da por recibido.

3.3. Comité de Crédito: Presentado a través de un video y se da por recibido.

4. Elección de Nuevos Directivos:

El Presidente de JUDI hace mención que el Comité de Elecciones lo constituyen personas notables que fueron presidentes de esta prestigiosa cooperativa para que dirijan este proceso.

El Comité de Elecciones está integrado por:

Presidente: Profesor Virgilio Fonseca, asociado 223
Vicepresidente: Profesor Emilio Saldaña, asociado 100
Secretario: Profesor Pablo Pinto, asociado 1170
Auditoría Interna: Licenciado Saturnino Araúz, como apoyo técnico
Junta de Vigilancia: Profesora Matilde Florentino para dar fe del proceso

El Presidente de la JUDI da la palabra al Presidente de la Comisión de Elecciones, Prof. Virgilio Fonseca, el cual detalla las vacantes por cada estamento, luego procede a dar lectura al artículo 8 del reglamento para la elección de directivos, en donde se señalan los requisitos que debe cumplir el candidato; indica además que la apertura de este proceso de recibir las postulaciones inició el 19 de julio y terminó el 27 de julio.

Anuncia que se presentaron: 9 postulados a la JUDI, 5 a la JUVI y 4 a COCRE. A continuación, indica que en el artículo 14 el candidato podrá realizar una presentación personal o a través de un video cuando la asamblea sea con participación virtual, en esta ocasión da el pase a los controles para que se proyecte 2 minutos de video de cada candidato postulado.

Junta de Directores:

2 Principales por tres (3) años, 3 Principales por dos (2) años y 3 Suplentes por un (1) año.

No.	ASOCIADO	No.	POSTULA A:	COD.	No.	SECUNDADO POR:
21640	Deikalicia Quintero S.	3659	Lilia M. Rodríguez	01	11762	Delvia Espinosa E.
2599	Gloria Jurado	1383	José J. Del Barrio	02	29772	Juana Pino
4364	Lilibeth Jiménez	23989	Afranio A. Acosta N.	03	4045	Walter Moreno
2384	Margel Castillo	5027	Mercedes Saldaña	04	2542	Evet Montero

19447	Yamileth Atencio	2451	Alberto Licea R.	05	344	Felipe Espinosa
4756	Aracelly Mojica	2664	Lily González	06	15854	Aida Urriola
35103	Rosemarie Serrano	21765	Yaneth Quintero A.	07	9120	Rosby Espinosa
3544	Pedro Rojas	3609	Isidro Hernández	08	4736	Ricardo Medrano
4233	Jorge Moreno	2340	Francia Cerrud F.	09	3609	Isidro Hernández

Junta de Vigilancia:

1 Principal por tres (3) años, 1 Principal por dos (2) años y 2 Suplentes por un (1) año.

No.	ASOCIADO	No.	POSTULA A:	COD.	No.	SECUNDADO POR:
281	Inés de Vega	9120	Rosby Espinosa	20	2599	Gloria Jurado
2107	Itzel Torres	3592	María Aparicio	21	3316	Isabel Aguilar
15854	Aida Urriola	5032	Diomedes Vásquez	22	2599	Gloria Jurado
11762	Delvia Espinosa	2111	Yaney Rovira	23	10682	Delia Espinosa
4961	Erick Jaramillo	2901	Noris González	24	24961	Amalia González

Comité de Crédito:

1 Principal por tres (3) años, 1 Principal por dos (2) años y 2 Suplentes por un (1) año.

No.	ASOCIADO	No.	POSTULA A:	COD.	No.	SECUNDADO POR:
1383	José Del Barrio	29772	Juana Pino	30	3659	Lilia Rodríguez
1228	Gloria de Largaespada	40689	Jordy Mastino	31	1059	Susana de Navarro
311	Xiegdal Candanedo	50551	Luis González	32	16	Elsa Marín
2447	Mavis Jurado	30211	Jazmín Miranda	33	4434	Damarys Batista

Concluida la Proyección de videos de cada candidato el Presidente de JUDI pide la palabra al presidente de la comisión con el fin de solicitarle que se pronuncie con relación a notas recibidas por la JUVI y que informe cuál fue la decisión de la Comisión. El Presidente de la Comisión informa que se tuvo conocimiento de 2 asociados que presentaron una querrela en relación a la participación de un equipo de integrantes a puesto directivo. Esta Información que no fue llevada por el orden regular, que sería en la Comisión, pero la Comisión estimó darle curso de evaluarla y casualmente, nos ceñimos al artículo 16, el cual habla sobre los criterios sobre los candidatos a postulación. Sobre este criterio se evaluó que en ningún momento se encuentra taxativamente un impedimento que los asociados se reúnan en equipo y quisieran divulgar sus pretensiones para representar la cooperativa; la misma se deliberó y se sometió a votación. No dándole curso a la petición de los querellantes, de esta forma presentada a la JUVI. Esa fue la decisión de la Comisión. El Presidente de JUDI agradece la respuesta y regresa la palabra para que continúe con el proceso.

Finalizado el punto de la presentación de los candidatos. La comisión de elecciones indica que iniciará las votaciones de forma digital a través del sistema SISCAP. Se dará un tiempo razonable de 30 minutos para que los delegados puedan emitir su voto. Finalizado este tiempo si existe algún delegado que no ha logrado votar la Comisión habilitará el plan de contingencia. Se da la instrucción a los controles de

que envíe el enlace de votación a través del chat de la plataforma Zoom. Para ello el presidente de la comisión da la palabra a la Licda. Stephanie Rivera para que oriente sobre el proceso de votación.

Seguidamente inicia el proceso de votaciones, luego de verificado que el número de delegados que votaron no estaba completo, se informa que se activa el plan de contingencia por llamada por un espacio de 10 minutos.

El Presidente de la Comisión, cede la palabra al presidente de JUDI, para continuar con el orden del día.

5. Presentación, discusión y aprobación del Presupuesto de Ingresos y Gastos para el Ejercicio Socioeconómico 2021-2022:

Es presentado por el Mgter. Eliécer Serrano. No se dieron consideraciones. Se procede a la votación electrónica. Se aprueba con 159 votos a favor y 2 en contra.

6. Presentación, discusión y aprobación de Resoluciones:

6.1. Resolución No.1-2020:

RESOLUCIÓN N° 01 – 2020

Por la cual se autoriza la distribución de excedentes del ejercicio socioeconómico 2019-2020.

La Cooperativa de Ahorro y Crédito el Educador Chiricano, R. L., reunida en Asamblea de Delegados, de conformidad con lo que establece la Ley 17 y el Estatuto de la cooperativa;

CONSIDERANDO:

1. Que el artículo 43 de la Ley 17 del 1 de mayo de 1997 en el numeral 5, faculta a la Asamblea de Delegados para aprobar la distribución de excedentes en cada ejercicio socioeconómico;
2. Que de acuerdo con los Estados Financieros auditados del ejercicio socioeconómico 2019-2020, luego de descontar los gastos y apartar las reservas establecidas por la Ley y la Asamblea, ha quedado un excedente de B/.410,447.92 incluyendo B/.29,638.18 que corresponden a la disminución de la provisión de Inversiones Financieras.
3. Que la Reserva de Capital Institucional tiene como principal objetivo la protección del capital social (aportaciones) por lo que debe ser fortalecida en cada ejercicio socioeconómico.

RESUELVE:

Primero: La distribución de excedentes se hará de la siguiente manera:

1. Distribuir B/ 253,129.48 en concepto de dividendo sobre los Certificados de Aportación lo que equivale a un 2.25%.
2. Capitalizar 127,153.81 en concepto de Patrocinio sobre los intereses pagados por los asociados lo que equivale a un 2.80%.
3. El saldo correspondiente a la disminución de la provisión de inversiones B/. 29,638.10 acreditarlo a la Reserva de Capital Institucional.

Segundo: Cada asociado podrá retirar del 25 de agosto al 25 de septiembre de 2021 lo que le corresponde en concepto de Dividendo, siempre que esté al día con sus compromisos con la cooperativa; de no hacerlo efectivo en esas fechas, se le depositará en su cuenta de aportaciones.

Dada en la ciudad de David, a los treinta y un (31) días del mes de julio de 2021.

Prof. Felipe Espinosa C.
 Presidente
 JUDI

Prof. Alberto I. Licea R.
 Secretario
 JUDI

Periodo de Preguntas y respuestas

Asociado 3474 Alexy Armuelles, pregunta sobre el período que comprende esta resolución. Presidente da respuesta. Se da el pase a la Lic. Stephanie para la votación zoom. Votos a favor 158 votos en contra 2 votos. La resolución No.1-2020 fue aprobada.

6.2. Resolución No.1-2021:

RESOLUCIÓN No. 1 – 2021

Por la cual se autoriza la distribución de excedentes del ejercicio socioeconómico 2020-2021.

La Cooperativa de Ahorro y Crédito el Educador Chiricano, R. L. reunida en Asamblea de Delegados, de conformidad con lo que establece la Ley 17 y el Estatuto de la cooperativa;

CONSIDERANDO

1. Que el artículo 43 de la Ley 17 del 1 de mayo de 1997 en el numeral 5, faculta a la Asamblea de Delegados para aprobar la distribución de excedentes en cada ejercicio socioeconómico;
2. Que de acuerdo con los Estados Financieros auditados del ejercicio socioeconómico 2020-2021, luego de descontar los gastos y apartar las reservas establecidas por la Ley y la Asamblea, ha quedado un excedente de B/.409,892.43;

RESUELVE:

Primero: La distribución de excedentes se hará de la siguiente manera:

1. Distribuir B/. 262,620.13 en concepto de dividendo sobre los Certificados de Aportación lo que equivale a un 2.25%.
2. Capitalizar B/.140,783.85 en concepto de Patrocinio sobre los intereses pagados por los asociados lo que equivale a un 2.80%.

Segundo: Cada asociado podrá retirar del 25 de marzo al 25 de abril de 2022 lo que le corresponde en concepto de Dividendo, siempre que esté al día con sus compromisos con la cooperativa; de no hacerlo efectivo en esas fechas, se le depositará en su cuenta de aportaciones.

Dada en la ciudad de David, a los (31) días del mes de julio de 2021.

Prof. Felipe Espinosa C.
Presidente
JUDI

Prof. Alberto I. Licea R.
Secretario
JUDI

Se somete a consideración. No se efectuaron consideraciones ni preguntas.
Votación a favor: 163, votos en contra: 2. La resolución 1-2021 fue aprobada.

7. Juramentación de los Nuevos Directivos:

El Comité de Elecciones da lectura al acta de Resultados de Votaciones en cada Estamento:

Junta de Directores:

Código	Candidato	Votos	Cargo
03	Afranio A. Acosta N.	124	Principal
02	José J. Del Barrio	109	Principal
01	Lilia María Rodríguez	105	Principal
05	Alberto I. Licea R.	98	Principal
04	Mercedes Saldaña	87	Principal
06	Lily I. González	78	I Suplente
08	Isidro Hernández D.	65	II Suplente
09	Francia Cerrud F.	52	III Suplente
07	Yaneth Quintero	28	

Junta de Vigilancia:

Código	Candidato	Votos	Cargo
20	Rosby J. Espinosa	126	Principal
21	María Aparicio	99	Principal
24	Noris N. González	51	I Suplente
22	Diomedes Vásquez	24	II Suplente
23	Yaney Rovira	21	

Comité de Crédito:

Código	Candidato	Votos	Cargo
31	Jordy B. Mastino	121	Principal
30	Juana Pino	109	Principal
32	Luis G. González R.	54	I Suplente
33	Jazmín Miranda B.	36	II Suplente

El presidente felicita los ganadores y agradece a la comisión.

Los directivos electos son juramentados por el Licdo. Edgardo Arcia, representante del IPACOOOP.

8. Asuntos Varios:

Asociado 23989 Afranio Acosta, agradece a Dios y a los 124 delegados que votaron por él y le dieron la oportunidad de participar en la Junta de Directores. Tratará de mejorar lo que hay que mejorar, habrá oportunidades, pide que anoten su celular y se ofrece para atender 24/7 cualquier dificultad y consulta. Estará como servidor, anuncia que tiene un plan de trabajo y pide que nunca se debe permitir cuartar la palabra a la Junta de Vigilancia ya que son los ojos y oídos de los asociados, esto le llamó la atención. Felicita a todos por la capacidad tecnológica a la Gerencia y el equipo de relaciones públicas.

Asociado 2384 Margel Castillo, felicita a CACECHI por la excelente organización de esta asamblea, lo que evidencia la capacidad tecnológica que se tiene para este proceso; a los nuevos directivos, se refiere a palabras del Prof. Afranio del trabajo en equipo en la junta. Que no se permita que se produzcan polémicas, las soluciones sean con el diálogo y la comunicación.

En relación con la JUVI que hay proceso que se deben cumplir. En su opinión es saludable mejorar procesos, en esa medida se tendrá una cooperativa sana y libre de polémicas. Felicita al Prof. Afranio por el triunfo obtenido.

Asociado 3562 Bolívar Pittí, agradece por la exitosa asamblea bastante buena. Estuvo entrenado y con ayuda pero comenta que algunos no la tuvieron y que se quedaron por fuera, la reunión presencial es mejor que la virtual, opina que el 95% ya tiene las dos vacunas y pregunta si han pensado en hacer las reuniones presenciales.

El Presidente, responde que comparte la misma opinión, todavía el MINSA nos ha limitado, pero tenemos la seguridad que el próximo año se celebrará.

Asociada 906 Alicia de Sutherland, felicita a todo el equipo por el éxito obtenido, le enorgullece los profesionales que tiene CACECHI que, a través del uso de la tecnología, la distancia no se ha hecho presente. Por otro lado, le pide al nuevo directivo Afranio Acosta que no olvide su trabajo en equipo, confía en su

profesionalismo en su compromiso y espera que no se defraude ese concepto de apoyar a los asociados, se le agradece y felicita. Señala además que todos tienen deseos, voluntad de trabajar y juventud, trabajen en equipo por esta empresa para que sea más sólida y da gracias por los 42 años de aniversario.

Asociado 1383 José J. Del Barrio, agradece a Dios y a los delegados por la confianza que tuvieron para seleccionarlo, reconoce el trabajo al Gerente y a todos los colaboradores por el desarrollo de la asamblea, da importancia a los principios y valores y a la comunicación en doble vía, para buscar mejores ideas y el progreso de nuestra cooperativa que hoy a los 42 años es una empresa de 92 millones comparándola al 19 de julio de 1979 que eran B/100.00 y 20 asociados.

Asociada 2107 Itzel Torres, le llama la atención las palabras de la fundadora Elsa "semillitas" y la de "conducta y actitud" de la Profa. Delfina Serrano, palabras que no se deben olvidar, la conducta de delegados y directivos tenemos que cuidarla. Solicita a los nuevos directivos recordar que CACECHI hay que cuidarla. A los delegados, estar pendiente de lo que pase, entran nuevas personas con otras ideas, a los directivos que exista unión en equipo, si los trabajadores no trabajan en equipo CACECHI no funciona, muestra su respeto por el trabajo logrado hoy.

Asociada 3659 Lilia Rodríguez, agradece el voto de confianza por la oportunidad de trabajar en la Junta de Directores, de igual manera por la formación que han tenido en el aspecto de tecnología, por responder de forma precisa y exhorta a continuar con el mismo entusiasmo.

Asociado 1386 Manuel H. Muñoz, comenta que es primera vez esta actividad virtual y felicita al Gerente y a su equipo que en tiempos de pandemia crecimos pese a que el país decreció. En la parte política llamó a ser tolerante, aprender a manejar esta virtud, la misma nos va a dar salud en los números, es donde se obtiene ganancia. Manifestó que quiso participar en la resolución No. 2 para sugerir adelantar los dividendos de marzo a diciembre o enero, pero no pudo hacerlo en el orden; observó que los delegados saben elegir personas buenas tanto principales como suplentes, espera que se dé la oportunidad a todos y finaliza pidiendo más tolerancia.

Asociado 3474 Alexy Armuelles, manifiesta estar contento por la asamblea y a la vez recuerda a los delegados que sus votos han permitido que hoy ocupen principales y suplentes a cada uno de los órganos directivos de la cooperativa, que los derechos hay que respetarlos, que la dignidad hay que respetarla, conducirse con decoro, que hay que actuar con integridad, 42 años se deben a conducta permanente de credibilidad, es la imagen. Las acciones responsables fortalecen a la cooperativa tal como nos recalcaron nuestras fundadoras.

Licdo. Edgar Barsallo de NEXIA Auditores, felicita a todos los asociados y delegados. De verdad que tienen un equipo interno de altura, es un activo importantísimo que tienen como cooperativa. De igual manera, quiere felicitar al equipo

administrativo que los ha atendido durante toda la auditoría, parte de ellos el resultado final en cifras que se han presentado en el informe de Presidencia y después en la presentación de los Estados financieros. Agradece la oportunidad y desde su punto de vista profesional en la cooperativa es importante ser prudente en el aspecto financiero y contable que tiene esta cooperativa, en la cual en medio de una pandemia ha sabido salir adelante y tomar excelentes decisiones. Resalta en el futuro los siguientes puntos: es importante dar el seguimiento al tema de los activos improductivos, las revisiones a estimaciones contables, el deterioro que pudiera haber a nivel de los activos, principalmente en el tema de cartera.

La reserva no se hace en un año. Los préstamos que no se cancelan no se desaparecen, sino que se acumulan y la toma de decisiones son cada vez más complicadas.

Felicita por los índice PERLAS de AA que no se ganan en un año de gestión, se ganan por una serie de toma de decisiones acertadas del equipo administrativo y gerencial. El ahorro es importante en épocas de bonanzas y para tiempos difíciles; reitera las felicitaciones al Gerente y a la JUDI por esta exitosa cooperativa.

Profa. Matilde Florentino, Presidente de la JUVI, interviene para resaltar el artículo 55 de la Ley 17 del 1 de mayo de 1997 donde como órgano fiscalizador de todas las actividades socioeconómicas y contables, velará por el estricto cumplimiento de la ley, su reglamentos y el Estatuto. Por lo que están en obligación de informar a la magna Asamblea las situaciones que se presenten en el transcurrir del período y como fiscalizadores en el proceso de elección a cargos directivos los cuales se garanticen con transparencia, honradez libertad y democracia.

Reprocha la actitud del presidente de JUDI de coartar la palabra a la JUVI dentro de la presentación de informe y pide al funcionario del IPACOOOP tomar nota para que estas situaciones se subsanen en periodos posteriores.

El Presidente explica que el proceso de reclamo no correspondía a la JUVI y se dio el curso normal al orden del día con la presentación del informe.

Asociada 4578 Omaira De Gracia, felicita a los nuevos directivos e insta a trabajar con profesionalismo esto redunda en beneficio de los asociados.

Asociado 4982 Irene Jiménez, felicita a la JUDI, al cuerpo de colaboradores y delegados, por la asamblea; retoma las palabras de Prof. Afranio y de la JUVI. Manifiesta el deber y derecho de la JUVI. Pueden hacer las impugnaciones necesarias, la JUVI es un estamento independiente, en un equipo debe haber tolerancia, escuchar más; considera que la verdad no debe quedar en un solo lado. No se permitió dar informe, más que era un punto de escogencia de directivos.

Asociado 383 Eric Cabrera, exhorta a no trabajar con individualismo, cuidar a nuestra cooperativa como lo dijo la fundadora Margot Ábrego y felicita al Gerente y a colaboradores por su habilidad de gerenciar.

Asociada 4364 Lilibeth Jiménez, felicita a la JUDI, al Gerente, a los nuevos directivos. Los insta a trabajar con hermandad, reconociendo las ideas, por eso se han elegido.

Asociada 3592 María Aparicio, agradece el apoyo y la confianza.

La Licda. Stephanie agradece la compañía de invitados especiales.

9. Clausura de la XLI Asamblea Ordinaria y XXI por Delegados:

Las palabras de clausura estuvieron a cargo de la asociada 16 fundadora Elsa Marín.

Agotados los puntos del orden del día se da por clausurada la sesión siendo las 12:32 p.m. del mismo día.

10. Himno Nacional.

Prof. Felipe Espinosa C.
Presidente
Junta de Directores

Prof. Alberto I. Licea R.
Secretario
Junta de Directores

Informe Anual de la Junta de Directores 2021-2022

La Junta de Directores de la Cooperativa de Ahorro y Crédito El Educador Chiricano, Responsabilidad Limitada (CACECHI, R.L.) en virtud de lo dispuesto en la Ley 17 del 1° de mayo de 1997, los decretos que la reglamentan y nuestro Estatuto, presenta a la XLII Asamblea Ordinaria y XXII por delegados, R.L un compendio de los hechos y desafíos que comprendieron el período socioeconómico 2021-2022.

1. ORGANIZACIÓN:

En reunión extraordinaria del 4 de agosto de 2021 se distribuyeron los cargos de la Nueva Directiva para el período socioeconómico 2021-2022; quedando conformada de la siguiente manera:

Presidente	Profa. Gloria María Jurado Miranda
Vicepresidente	Prof. Felipe Espinosa Cubilla
Secretaria	Profa. Lilia María Rodríguez De Gracia
Tesorero	Prof. Alberto Irak Licea Romero
Vocales	Prof. José Jacinto Del Barrio Guerra
	Prof. Afranio Alberto Acosta Navarro
	Profa. Mercedes Saldaña
Suplente	Profa. Lily Isveni González Moreno
	Prof. Isidro Hernández Díez
	Profa. Francia Elena Cerrud Flores

1.1 Reuniones:

En el transcurso de este ejercicio socioeconómico se realizaron de manera virtual cincuenta y un (51) reuniones ordinarias, nueve (9) reuniones extraordinarias para presentaciones de informes de Auditoría Interna y de Gestión de los Gerentes, diecinueve (19) reuniones de trámites bancario y otras, dos (2) reuniones para rendición de cuentas a delegados, dos (2) reuniones de la Comisión de Órganos de Gobierno (CODEGO) y el Encuentro de Delegados.

1.2 Representación en Organizaciones:

Representaciones en los diferentes organismos cooperativos a nivel nacional:

- COFEP, R.L.:	Representantes: José J. Del Barrio y Mercedes Saldaña
- CONALCOOP:	Representante: Alberto Licea
- FEDPA, R.L.:	Representantes: Eric Cabrera y Afranio Acosta
- FUMOLIJUP:	Representantes: Lilia Rodríguez y Mercedes Saldaña
- ODECOOP, R.L.:	Representantes: Afranio Acosta y Mercedes Saldaña
- SEGUROS FEDPA, S.A.:	Representantes: Gloria Jurado y Lilia Rodríguez
- UCACEP, R.L.:	Representantes: Gloria Jurado y Felipe Espinosa

En la Unión de Cooperativas de Educadores Panameños, R.L. durante este período ocupamos la presidencia de la Junta de Directores. A través de este organismo se dio seguimiento a posibles modificaciones a la Ley que rige el Cooperativismo. Además, se realizaron diversas actividades educativas tales como la capacitación en la Ley 81 para la protección de datos personales del cliente, billetera electrónica, entre otros.

1.3 Comités Capitulares:

El impulso promocional de las actividades de los capítulos se mantuvo con el acostumbrado compromiso de los miembros de los Comités Capitulares:

- Capítulo David:** Edith Pérez, Jorge Quiroz, Guadalupe Guerra
- Capítulo Occidente:** Tenaura Aguilar, Marlenis Concepción, Eva Concepción
- Capítulo Centro:** Noris González, Cristina Rodríguez, Erick Jaramillo
- Capítulo Oriente:** Omayra De Gracia, Nicomedes Sanjur, Daisis De Gracia
- Capítulo Barú:** Solimar Rodríguez, Aralis Ortiz, Flor Bonilla

2. Cumplimiento de Resoluciones emanadas de la Asamblea por Delegados:

- 2.1 Resolución No. 1 – 2020:** Por la cual se autoriza la distribución del excedente del ejercicio socio económico 2019-2020. Se dio cumplimiento de esta resolución de acuerdo con las disposiciones debidamente aprobadas por la Asamblea por Delegados.
- 2.2 Resolución No. 1 – 2021:** Por la cual se autoriza la distribución del excedente del ejercicio socio económico 2020-2021. Se dio cumplimiento de esta resolución de acuerdo con las disposiciones debidamente aprobadas por la Asamblea por Delegados.

3. Información Financiera:

3.1 Estado de situación financiera

Detalle	2021-2022	2020-2021	Diferencia	%
Activos	95,245,371.81	90,032,030.00	5,213,341.81	5.79%
Pasivos	71,792,053.30	67,646,815.00	4,145,238.30	6.13%
Patrimonio	23,453,318.51	22,385,215.00	1,068,103.51	4.77%
Cartera Neta de Préstamos	79,407,356.98	75,058,762.00	4,348,594.98	5.79%
Cartera de Ahorros	62,928,792.33	56,927,639.00	6,001,153.33	10.54%
Aportaciones	12,718,571.68	12,051,325.00	667,246.68	5.54%

3.2 Ejecución del Presupuesto

Detalle	Ejecución 2021-2022	Ejecución 2020-2021	Diferencia	%
Ingresos	7,714,977.17	7,026,773.65	688,203.52	9.79%
Gastos	6,128,327.38	5,716,375.87	411,951.51	7.21%
Excedente antes de reserva	1,586,649.79	1,310,397.78	276,252.01	21.08%
Excedente neto	496,304.05	409,892.43	86,411.62	21.08%

4. COMITÉS DE APOYO:

4.1 Comité de Educación:

Integrantes: José J. del Barrio (presidente), Eric Cabrera (vicepresidente), Delvia Espinosa (secretaria), Jorge Moreno (tesorero), Lily González (vocal), Bolívar Pittí (vocal), Noris González de Mendoza (vocal).

Actividades Realizadas:

Cumpliendo con el V Principio Cooperativo “Educar, Entrenar e Informar”, como la regla de oro del sistema, presentamos a ustedes las actividades relevantes desarrolladas para asociados, delegados, directivos y trabajadores de CACECHI, R.L.

Capacitación Asociados y Delegados: Se realizó el Seminario Básico en modalidad virtual para 232 nuevos asociados:

CAPÍTULO	CANTIDAD	% PARTICIPACIÓN
DAVID	118	51%
OCCIDENTE	47	20%
CENTRO	31	13%
ORIENTE	19	8%
BARÚ	17	7%
TOTAL	232	100%

Capacitación Cooperativa Institucional para nuestros asociados a través de los siguientes módulos:

No.	Módulo	Tema
I	Gestión Filosófica e Identidad Cooperativa	1. El Cooperativismo en el contexto actual 2. El origen y desarrollo, identidad, principios y valores cooperativos incorpora doctrina.
II	La Gobernanza Cooperativa	3. El Gobierno Cooperativo 4. Políticas Públicas y Cooperativismo
III	La Gestión Estratégica	5. Pensamiento Estratégico en las Cooperativas 6. Modelos de Gestión para Cooperativas
IV	Gestión Asociativa y Comunitaria	7. Articulación y cohesión social y el Cooperativismo 8. Desarrollo local y responsabilidad con el ambiente

Estadística acumulada de asociados capacitados:

CAPÍTULO	I MÓDULO		II MÓDULO		III MÓDULO		IV MÓDULO		TOTAL
	TEMA 1	TEMA 2	TEMA 3	TEMA 4	TEMA 5	TEMA 6	TEMA 7	TEMA 8	
DAVID	261	233	221	212	184	176	132	127	1,546
OCCIDENTE	81	78	76	73	67	66	39	37	517
CENTRO	43	39	37	34	30	30	27	27	267
ORIENTE	53	37	33	28	25	25	17	12	230
BARÚ	72	61	56	50	46	43	23	23	374
TOTAL	510	448	423	397	352	340	238	226	2934

Encuentro de Delegados con la Conferencia Estrategias de cambio, disrupción y perspectiva estratégica para el cooperativismo.

Capacitaciones a Directivos:

Normas Parlamentarias Básicas modalidad Virtual; Funciones y Responsabilidad de los Comités de Educación; XXII Conferencia Regional organizada por la ACI; Nuevas Tecnologías de generación de energía de AES Panamá; Congreso internacional Telescoop 2030 – CCC-CA; XVI Visita Nacional de cooperativas organizada por COOPEDUC; Inducción juventud y Cooperativismo; Foro nacional de la mujer Cooperativista; Capacitación en Cómo participar en las reuniones capitulares y Asamblea por Delegados con derecho a voz y voto; Capacitación en Aspectos Normativos de la Ley 17 para la Junta de Directores, Junta de Vigilancia y Comité de Crédito; Conferencia en Evaluación de la implementación de la Ley 23 del 27 de abril de 2015.

Otras Actividades del Comité de Educación:

- Participación en actividades de apoyo a la Campaña de Conciencia Verde;
- Colaboración en la captación de nuevos asociados;
- Capacitación mensual en modalidad virtual para nuevos asociados;
- Participación e información educativa a través del espacio radial “Minuto Cooperativo”, página web y redes sociales;
- Pasantía “Tercer Encuentro Nacional de Comités de Educación” en modalidad virtual;
- Pasantía Comité de Educación de COEDUCO, R.L.;
- Publicación del Boletín Educativo No. 1 con actividades de la Empresa.

Capacitación a Trabajadores:

Seminarios: Se brindó capacitación técnica a los trabajadores en diversos temas tales como medición de entornos virtuales; Gestión de Riesgo en las operaciones y negocios de la cooperativa; Ley 81 sobre la protección de datos personales; actualización fiscal; servicio al cliente; comunicación asertiva y de alto impacto en la atención al cliente; generalidades de la planificación estratégica.

Congresos y Conferencias: Se participó en el III Congreso Internacional Cooperativo de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo; Congreso Internacional de Liderazgo Cooperativista 2021; Congreso Internacional de Cumplimiento; Congreso Empresarial APC Intelidat; Congreso Tributario Nacional “Innovación Tributaria en La Era Digital y Los Nuevos Retos Emergentes; y en la XXII conferencia regional de la Alianza Cooperativa Internacional.

Prevención del Blanqueo de Capitales, Financiamiento del Terrorismo y otros delitos relacionados: se capacitó al personal en el Proceso de Recepción de ACH; Política de Conozca su Proveedor; Importancia del Gobierno Corporativo en la prevención; Proceso de Congelamiento Preventivo; Tipologías relacionadas

al Terrorismo y Blanqueo de Capitales; Actualizaciones de nuevos requerimientos sobre prevención; divulgación de la autoevaluación de Riesgo de prevención en la Cooperativa; Actualización de la versión 8.0 del cuestionario sobre el programa de Prevención y formulario de relación para valorar los factores de riesgos de prevención; reportes a FATCA-CRS; Importancia del manual de auditoría interna para el programa de cumplimiento; X Encuentro Anual de Cumplimiento; Taller Nuevas exposiciones al riesgo y su relación con el Financiamiento del terrorismo; Evaluación de riesgo institucional y clasificación de riesgos a través de matrices.

Pausas activas: se realizaron las sesiones de pausas activas para trabajadores, como parte de las estrategias para el manejo del estrés: risoterapia, visualización y meditación, musicoterapia, salud mental y proceso integral.

4.2 Comité de Recreación y Deportes

Integrantes: Afranio Alberto Acosta Navarro (presidente), Jorge Manuel Acosta (vicepresidente), Alexi Armuelles (secretario).

Actividades Realizadas:

Revisión del Reglamento del Comité de deportes; Presentación de sugerencias para la modificación a los Reglamentos de cada liga deportiva; organización de las actividades recreativas y ligas deportivas; convocatoria para las inscripciones para las ligas deportivas y actividades recreativas; organización del Verano Feliz; cotización y compra de los respectivos uniformes para baloncesto, Voleibol y fútbol toque.

Lamentablemente las actividades fueron suspendidas debido a que no se logró culminar con el trámite para los permisos del MINSa, por la baja inscripción como consecuencia del aumento de una de las variantes del COVID-19.

4.3 Comité de Apoyo Educativo:

Integrantes: Mercedes Saldaña (presidente), Inés de Vega (vicepresidente), Jazmín Miranda (secretaria).

Actividades Realizadas: Inscripción electrónica, a través de la página web, de los asociados al concurso de apoyo educativo; sorteo de los apoyos educativos por categoría, revisión de la documentación de ganadores y entrega del apoyo económico a 50 beneficiados de la siguiente manera:

Nivel	Cantidad
1° a 6°	20
7° a 9	10
Media	5
NEE	5
Licenciatura	5
Postgrado, Maestría, Doctorado	5

En colaboración con nuestra Campaña Social Conciencia Verde, a cada ganador del Concurso Apoyo Educativo, se le obsequió un plantón de árbol frutal, el cual debe sembrar y cuidar como parte de los requisitos para mantener el apoyo durante el año escolar 2022. De los 50 plantones entregados 34 estudiantes han enviado la evidencia (fotos) del árbol plantado.

4.4 Comité Ecológico

Integrantes: Afranio Alberto Acosta Navarro (presidente), Xiegdal Candanedo (vicepresidente), Magdalena Tapia (secretaria).

Actividades Realizadas:

Videos con asociados vinculados a la conservación del medio ambiente; videos con asociados realizando manualidades con materiales reciclados; Publicación de recomendaciones para el cuidado del medio ambiente; confección de la guía de conservación y reciclaje; colaboración y participación en la 1ra. Feria Ecológica del Club Rotario en el Parque Ecológico La Amistad; participación en la presentación de Finanzas Sostenibles y Cambio Climático: importancia y desafíos para el Sector Cooperativo; rotulación de letreros para identificar los árboles que se sembraron en la actividad de reforestación; concurso de Cuentos Ecológicos en dos categorías (adulto y juvenil), para asociados, hijos, nietos o sobrinos, con el propósito de promover la cultura ambiental.

4.5 Comité de Ética

Integrantes: Afranio Alberto Acosta Navarro (presidente), Ida Bellys Navarro (vicepresidente), Dixenia Barrera (secretaria).

Actividades Realizadas:

Intercambio de experiencias con otras cooperativas; reuniones de coordinación con la Junta de Vigilancia; revisión del Reglamento de Ética, en donde se recomendó la modificación de tres artículos; confección de afiches con artículos del Código de Ética y uso del buzón de sugerencias, los cuales fueron colocados físicamente y divulgados a través de las redes sociales.

4.6 Comité de Género

Integrantes: Lilia Rodríguez (presidente), Yaneth Quintero (vicepresidente), Diomedes Vásquez (secretario).

Actividades Realizadas:

Alocuciones para redes sociales y minuto cooperativo sobre Campaña Cinta Rosada y Celeste, día del hombre, día de la no violencia, día internacional de la mujer, día del jubilado y día de la amistad en donde también se realizó la entrega de chocolates a los que visitaron nuestros puntos de atención. En el mes de octubre se realizó la capacitación en prevención del Cáncer de mama y próstata, acompañado con la entrega de bolígrafos alusivos. En el mes de marzo se realizó la cena conferencia y entrega de presentes en celebración del día internacional de la mujer. La celebración del día del padre y del día del jubilado se realizó a través de tómbolas de bonos en efectivo.

4.7 Comité Permanente de Revisión de Reglamentos y Procedimientos

Integrantes: Alberto Licea (presidente), Felipe Espinosa (vicepresidente), José Jacinto del Barrio (secretario):

Actividades Realizadas:

Durante este período se revisó y modificó los siguientes documentos:

- Reglamento de Elección a cargos directivos;
- Código de ética;
- Reglamento del Comité de Apoyo educativo;
- Reglamento de Recreación y Deportes;
- Revisión Viáticos de Directivos – Retribución;
- Reglamento del Comité de Riesgo;
- Reglamento de Servicio Funerario.

4.8 Comité de Salud e Higiene

Integrantes: Gloria María Jurado (presidente), Felipe Espinosa (vicepresidente), Mercedes Saldaña (secretaria); con el apoyo técnico de Eliécer Serrano (Gerente General), Verónica Andrades (Gerente de Productos), Doris Pinzón (Gerente de Finanzas), Zoila Valverde (Gestora de Recurso Humano) y Raúl Vásquez (Oficial de Servicios Generales).

En la cooperativa se conforma el Comité de Salud e Higiene el 26 de mayo de 2020, para el cumplimiento del Decreto Ejecutivo No. 78 del 16 de marzo del 2020, que establece medidas de carácter laboral para evitar el contagio del COVID-19 en las empresas del país

Actividades Realizadas:

- a. Redacción y aprobación de los protocolos y medidas sanitarias para la prevención de la COVID-19;
- b. Atención de las inspecciones realizadas por funcionarios del MINSA y MITRADEL en todos los locales de la cooperativa;
- c. Ejecución de todas las recomendaciones establecidas para obtener el certificado Sanitario de Bioseguridad Post Covid-19 para todos los puntos de atención;
- d. Ejecución de la campaña anual de salud para el personal con temas para el bienestar y salud mental a través de fisioterapeutas y psicólogos certificados;
- e. El 100% de los trabajadores de la cooperativa cuenta con el esquema completo de vacunación contra el COVID-19, manteniendo el control digital de las tarjetas de vacunas.
- f. Se mantiene el cumplimiento y seguimiento de los protocolos establecidos por las entidades de salud para los trabajadores con casos positivos y contactos estrechos detectados en la cooperativa, habilitando espacios post-covid y teletrabajo como medidas preventivas.
- g. Se refuerzan las medidas para el estricto cumplimiento del protocolo de limpieza y desinfección de superficies y manejo de desechos; se mantiene las medidas de sanitización permanente en las instalaciones de salud como medidas preventivas.
- h. Redacción y aprobación de los Protocolos y medidas sanitarias para la prevención del COVID-19 para la realización de las Ligas deportivas.

5. Otras Actividades de la Junta de Directores:

- Con el uso de la plataforma zoom y de tómbolas electrónicas se realizaron actividades en conmemoración de fechas importantes, tales como el Día del Educador, Día de la Madre, Encendida de Luces de Navidad y actividades de Aniversario con pautas televisivas por 2 semanas en promoción institucional y en programa radial.
- Participación mediante plataformas de videoconferencias en Asambleas de Organismos de Integración, tales como: SEGUROS FEDPA, S.A., Grupo APC, S.A., COFEP, R.L., CONALCOOP, FEDPA, R.L., FUMOLIJUP, COOPEDUC.
- Divulgación de capsulas educativas enviadas por el Jurista en Cooperativismo Licdo. Leonel Rodríguez, sobre aspectos relacionados al buen funcionamiento de las cooperativas.

6. FUMOLIJUP:

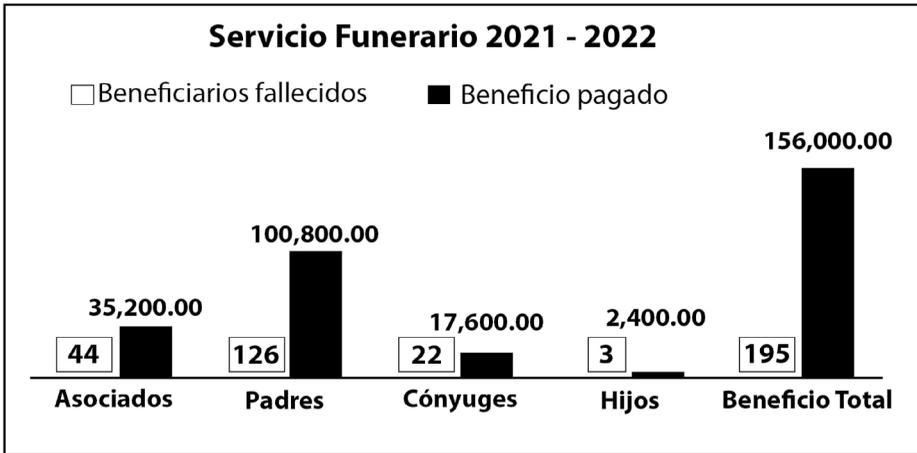
La Fundación del Movimiento de Liderazgo Juvenil Panameño FUMOLIJUP, es patrocinada por CACECHI, R.L., grupo promotor de los valores y principios cooperativos, el desarrollo del liderazgo y el espíritu emprendedor; contribuyendo activamente en el fortalecimiento de la juventud y la comunidad de nuestra plataforma de Chiriquí.

La Plataforma realizó 6 reuniones ordinarias y la asamblea General de Patrocinadores. Las principales actividades desarrolladas en el período son:

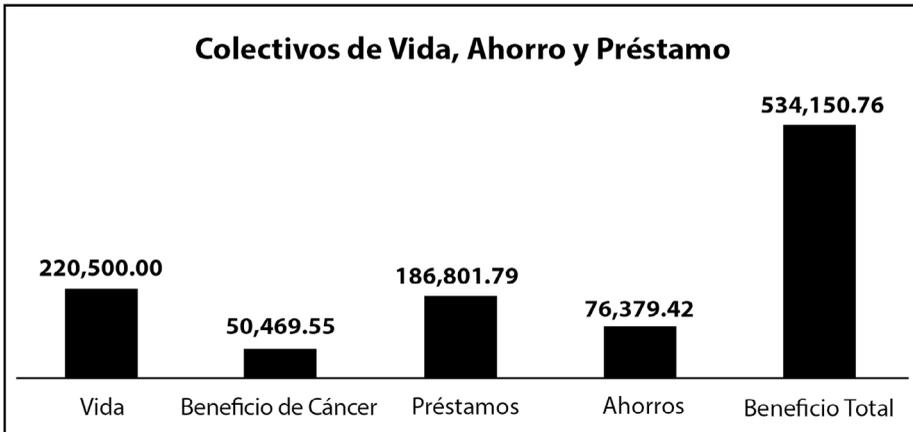
Áreas	Actividad	Lugar	Beneficiados
Donación y Voluntariado	Donación de alimentos	Aldeas Infantiles SOS Panamá	Niños apoyados por esta institución.
	Relevo por la vida	FANLYC	10 jóvenes participaron en esta actividad.
	Donación de alimentos para mascotas	Fundación Ángeles con colita	Gatos y perros custodiados en este albergue.
	Donación bolsas de alimentos	Las Lomas, Volcán, Santo Domingo	Familias afectadas por la pandemia.
	Donación bolsas navideñas	Las Lomas, Volcán, Santo Domingo	Niños de familias con bajos recursos.
	Donación Libros, ropa y juguetes	CONYISO, Los Pozos Tierras Altas	Niños que son apoyados por este grupo.
	Colecta de Libros, ropa y juguetes	CACECHI, R.L.	Grupo CONYICO
	Colecta en efectivo	SOS Colitas Callejeras y Manos y huellitas de amor.	Mascotas en las calles
Social	Integración nuevos miembros	Plataforma ZOOM	16 jóvenes mostrando habilidades en el reciclaje
	Intercambio con Plataforma de Herrera	Plataforma Google Meet	18 jóvenes
	Actividades de 30 aniversario	Plataforma ZOOM	30 jóvenes incluyendo egresados
	Taller manualidades de arcilla con la Plataforma de Bocas del Toro.	Plataforma Google Meet	15 jóvenes
	Integración de nuevos miembros	Plataforma de Zoom	17 jóvenes
	Compartir navideño	CACECHI, R.L.	17 jóvenes
	Jornada de Integración	Instituto David	30 jóvenes
	Día buenas Acciones	CACECHI, R.L. y Tierras Altas	30 personas y 7 mascotas
Capacitaciones	La salud mental en medio de la pandemia	Plataforma Google Meet	10 jóvenes
	Inteligencia Emocional	Plataforma de Zoom	25 personas
	Repostería	Plataforma Google Meet	20 personas
	Manejo de estrés y ansiedad	Plataforma Google Meet	21 personas
	Líderes Jóvenes	Plataforma de Zoom	15 personas
	Foro Internacional de Juventud y cooperativismo	Plataforma de Zoom	15 jóvenes
	Capacitación de Ecología	Plataforma de Zoom	23 jóvenes
	Taller Nacional de Debate	Plataforma de Zoom	-
	¿Qué es FUMOLIJUP?	Plataforma Google Meet	10 jóvenes
	Foro Potencia tus redes	YouTube	10 jóvenes
	Manejo de ansiedad	Plataforma Google Meet	10 jóvenes
	¿Cómo inicio mi vida profesional?	Plataforma Google Meet	12 jóvenes

Ecológicas	Programa de reforestación y huerto ecológico FUMOLIJUP	CACECHI, R.L.	Proyecto Aprobado
	Gira Ecológica plantación de orquídeas	Parque PELA	7 jóvenes
	Gira Ecológica limpieza de las áreas verdes	Parque PELA	7 jóvenes
Autogestión	Venta de postres	CACECHI, R.L.	Plataforma de Chiriquí
	Rifa de perfumes	CACECHI, R.L.	Plataforma de Chiriquí
	Venta de donas	CACECHI, R.L.	Plataforma de Chiriquí

7. ALCANCE DE LA COBERTURA SOCIAL



Reclamos sobre Colectivos de asociados



8. DONACIONES:

Conforme a lo dispuesto por el séptimo principio cooperativo: INTERÉS POR LA COMUNIDAD; CACECHI, R.L. impulsa la responsabilidad social que todas las cooperativas desempeñan en beneficio de centros educativos, Iglesias, personas naturales, asociaciones sin fines de lucro, etc.

9. PROYECCIONES:

A continuación, se presentan las proyecciones para el período socioeconómico 2022-2023:

- a. Colocar 20 millones en préstamos personales y corporativos;
- b. Colocar 800 nuevas líneas de crédito;
- c. Colocar 600 nuevas tarjetas de débito;
- d. Inscribir 550 nuevos asociados;
- e. Lograr el 100% del presupuesto de ingresos por B/. 7,914,186.00;
- f. Ejecutar eficientemente el presupuesto de gastos por B/. 6,719,324.00;
- g. Lograr excedentes antes de reservas por B/. 1,194,862.00;
- h. Mantener controlado el índice de morosidad, para que se mantenga por debajo del 2.50%.
- i. Fortalecer la Reserva de Previsión.
- j. Implementar la nueva planificación Estratégica.
- k. Automatizar procesos claves en la prestación de servicios al asociado.

Profa. Gloria María Jurado

Presidente
Junta de Directores

Profa. Lilia Rodríguez De Gracia

Secretaria
Junta de Directores

Informe Anual del Comité de Cumplimiento 2021-2022

La Junta de Directores de la Cooperativa de Ahorro y Crédito El Educador Chiricano, Responsabilidad Limitada (CACECHI, R.L.) en virtud de lo dispuesto en la Ley 17 del 1° de mayo de 1997, los decretos que la reglamentan y nuestro Estatuto, conforma el Comité de Cumplimiento.

Comité de Cumplimiento

El Comité de Cumplimiento está integrado por Alberto Licea (presidente), Felipe Espinosa (vicepresidente), José Jacinto del Barrio (secretario), Administrativos Eliécer Serrano (gerente general), Lorelis Pití (oficial de cumplimiento), Jorge Hoyos (oficial de riesgo), Saturnino Araúz (auditor interno) con el apoyo técnico de Verónica Andrades (gerente de productos), Dayanis Martínez (oficial de ahorro) y Jennifer Muñoz (oficial de crédito).

Durante el período se realizaron 11 reuniones ordinarias y 1 reunión extraordinaria.

I. Informes recibidos

Informes Recibidos	Cantidad
Oficial de Cumplimiento	11
Auditor Interno	2
Gerente General	1
Gerencia de Producto	11
Oficial de Riesgo	1
Totales	26

II. Capacitaciones

Capacitaciones Internas realizadas en CACECHI, R.L.		
Dirigida	Cantidad de Capacitaciones	Total de Participantes
Estamentos y Comités de Apoyo	4	56
Colaboradores	7	90
Total	11	146

X Encuentro Anual de Cumplimiento: la asistencia fue de 155 participantes.

III. Reportes Enviados

Organismos de Control	Cantidad de Reportes
UAF	31
IPACOOB	4
DGI	2
Totales	37

IV. Avances en las Actualizaciones de Requerimientos para la Identificación del Cliente

Estatus de FCC	Abril 2022	Julio 2017	Disminución
Actualizados	13,899	5,657	8,242
Pendientes de Actualizar	1,323	8,801	-7,478
Totales de Clientes Activos	15,222	14,458	764

V. Actividades Desarrolladas

- a. Actualización de formatos para la implementación de controles de Prevención de Blanqueo de Capitales;
- b. Seguimiento constante al cumplimiento de la actualización de Conozca su Cliente, Colaborador y Proveedores
- c. Se generaron 49 acuerdos para fortalecer el cumplimiento de la normativa de Prevención de Lavado de Activos y requerimientos del Organismo de Supervisión.

El Comité de Cumplimiento informa que la gestión realizada en aplicación de normas, políticas y procedimientos ha cumplido los objetivos establecidos en identificar, controlar y mitigar el riesgo relacionado a La Prevención de Blanqueo de Capitales que afecten a la imagen reputacional de la Cooperativa.

Prof. Alberto Licea
Presidente

Prof. José J. Del Barrio
Secretario

Informe Anual del Comité de Riesgos 2021-2022

La Junta de Directores de la Cooperativa de Ahorro y Crédito El Educador Chiricano, Responsabilidad Limitada (CACECHI, R.L.) en virtud de lo dispuesto en la Ley 17 del 1° de mayo de 1997, los decretos que la reglamentan y nuestro Estatuto, conforma el Comité de Riesgos.

El Comité de Riesgos está integrado por Alberto Licea (presidente), Felipe Espinosa (vicepresidente), Afranio Acosta (secretario). Con el apoyo técnico de Eliécer Serrano (gerente general), Doris Pinzón (gerente de finanzas), Verónica Andrades (gerente de productos), Saturnino Arauz (auditor interno), Jorge Hoyos (oficial de Riesgo), Iloylan Quintero (jefe de contabilidad).

El Comité de Riesgos, es un órgano de apoyo a la gestión que realiza la Junta de Directores, y se le atribuyen responsabilidades encaminadas a garantizar que La Cooperativa cumpla con una adecuada administración de los riesgos a los que está expuesta. En este período se realizaron 5 Reuniones Ordinarias para tratar temas como El riesgo de crédito, la composición de la cartera de crédito por producto y por sector económico, el índice de morosidad, la morosidad por tipo de producto y por sector económico, la pérdida crediticia esperada, indicadores de calidad de cartera, resultados de pruebas de sensibilidad, el riesgo de liquidez, límites de concentración, el calce de liquidez a corto, mediano y largo plazo, el riesgo de mercado y el riesgo de cumplimiento.

Presentamos los principales indicadores de medición de riesgos:

Riesgo de Crédito

Segmento de la Cartera

Segmentación	Abril 2022	Abril 2021	Variación
Consumo	78,373,983	75,699,418	2,674,565
Comercial	6,884,705	4,387,920	2,496,785
Demanda	577,882	734,123	-156,241
Total	85,836,569	80,821,461	5,015,108

Composición de la cartera por tipo de producto

Tipo de Préstamo	Abril 2022	Abril 2021	Variación
Corriente	58,554,598	55,484,454	3,070,144
Especial	8,376,059	7,682,286	693,773
Línea de Crédito Comercial	6,884,705	4,514,731	2,369,974
Automático	4,062,200	4,387,920	-325,720

Hipotecario	3,451,808	3,941,369	-489,561
Línea de Crédito Personal	1,971,809	1,937,215	34,594
Corriente tercero	1,547,926	1,708,787	-160,861
Vivienda	163,348	182,458	-19,110
Compra de computador	97,163	69,841	27,322
De rápida recuperación	60,737	66,963	-6,226
Escolar y educativo	82,673	106,074	-23,401
Pago de póliza y lentes	5,637	5,213	424
Productivo	25	25	0
En demanda	577,882	734,123	-156,241
Total de Cartera	85,836,569	80,821,461	5,015,108

Composición de la cartera por sector económico

Tipo de Préstamo	Abril 2022	Abril 2021	Variación
MEDUCA / IPHE	55,692,213	52,437,793	3,254,420
Profesionales independientes	7,235,448	6,045,279	1,190,169
Universidad pública	6,355,059	5,764,201	590,858
Jubilados	6,335,895	5,579,995	755,900
C.S.S., MINSA y patronatos	3,007,783	3,107,534	-99,751
Empresa privada	2,236,221	2,729,959	-493,738
Autoridad, institutos, otros ministerios	1,085,547	1,256,009	-170,462
Policías y estamentos de seguridad	1,021,716	1,099,076	-77,360
Cuerpo de bomberos	145,919	177,117	-31,198
Economía informal	110,340	111,746	-1,406
Línea de crédito rotativa personal	1,971,809	1,708,787	263,022
Rápida recuperación	60,737	69,841	-9,104
Demandas	577,882	734,123	-156,241
Total de Cartera	85,836,569	80,821,461	5,015,108

Morosidad por sector económico

Tipo de Préstamo	Abril 2022	Abril 2021	Variación
MEDUCA / IPHE	480,002	224,502	255,500
Profesionales independientes	175,554	138,966	36,588

Universidad pública	142,479	94,930	47,549
Jubilados	92,126	73,472	18,654
C.S.S., MINSA y patronatos	87,873	100,656	-12,783
Empresa privada	57,018	71,501	-14,483
Autoridad, institutos, otros ministerios	46,811	106,460	-59,649
Policías y estamentos de seguridad	46,543	54,150	-7,607
Cuerpo de bomberos	6,337	5,968	369
Economía informal	1,300	4,556	-3,256
Línea de crédito rotativa personal	130,461	111,132	19,329
Rápida recuperación	8,840	12,617	-3,777
Demandas	577,882	734,123	-156,241
Total de Cartera Afectada	1,853,226	1,733,032.00	120,194
Índice de Morosidad	2.16%	2.14%	0.02%

Indicadores de Calidad de la Cartera

Indicador	Abril 2022	Abril 2021	Diferencia	Límite
Índice de morosidad	2.16%	2.14%	0.02%	Máx. 3%
Reservas a Total de cartera afectada	140.12%	130.30%	9.82%	Min. 100%
Reservas a Pérdida crediticia esperada	232.94%	138.37%	94.57%	Min. 100%
Reserva para préstamos dudosos a Pérdida crediticia esperada	150.79%	125.56%	25.23%	Min. 100%
Cartera total a Total de activos	90.12%	89.53%	0.59%	Min. 80%
Concentración de los 20 mayores deudores	13.48%	12.17%	1.31%	Máx. 15%

Indicadores de Liquidez

Indicador	Abril 2022	Abril 2021	Diferencia	Límites
Liquidez legal	48.46%	54.04%	-5.58%	Mín. 30%
Liquidez legal Prueba Ácida	18.03%	26.44%	-8.41%	Mín. 15%
Liquidez operativa	162.49%	189.98%	-27.49%	Mín. 100%
Prést. netos / Dep. totales	127.10%	131.85%	-4.75%	Máx. 140%

El Comité de Riesgos también realiza el monitoreo de la calificación de riesgo financiero realizado por COFEP. En el mes de octubre del 2021 se realizó la evaluación semestral obteniendo una calificación de **AAA**. Nos mantenemos en espera de la realización de la evaluación anual.

Este comité también recibe y analiza los informes presentados por la calificadora de riesgos Moodys Local, con el propósito de presentar estrategias financieras y de gestión que permitan mejorar la evaluación integral de riesgo.

Prof. Alberto Licea
Presidente

Prof. Afranio Acosta
Secretario

Informe Anual de la Junta de Vigilancia 2021-2022

“UNIRSE ES UN COMIENZO. Seguir juntos es un progreso. Trabajar juntos es un éxito.”

– SOCIEDAD COOPERATIVA SOLIDARISTA DE R.L.

Honorables asociados y delegados participantes a la XLII Asamblea Ordinaria y XXII por Delegado de la Cooperativa de Ahorro y Crédito el Educador Chiricano (CACECHI, R.L), los miembros de la Junta de Vigilancia damos gracias a Dios por las bendiciones recibidas, transmitimos un fraterno y solidario saludo, solicitando respetuosamente extenderlo por cada uno de ustedes a todos los asociados que representan.

Aprovechando el espacio para dar gracias por la activa participación de manera decisiva y comprometida lo que denota la responsabilidad con nuestra cooperativa, los asociados y su núcleo familiar.

Durante el ejercicio socio económico 2021-2022 cuando fuimos elegidos por la Asamblea Anual de Delegados, cumplimos con el rol fiscalizador establecido en la Ley, el estatuto y reglamentos cooperativos; por lo cual presentamos el informe anual de las labores realizadas de fiscalización de todas las actividades sociales, económicas y contables, a consideración de esta Asamblea. Hemos basado nuestra misión en un plan de actividades anual aprobado durante el inicio del período 2021, manteniendo el apoyo y comprensión por parte de los diferentes estamentos de la cooperativa.

Cumpliendo con Ley N° 17 del 1 de mayo de 1997

Artículo: 55

La Junta de Vigilancia órgano fiscalizador de la actividad socioeconómica y contable de la cooperativa, velará por el estricto cumplimiento de la ley y su reglamento, el estatuto y las decisiones de la asamblea.

Ejercerá sus atribuciones de modo que no interfiera las funciones y actividades de los otros órganos.

Ejecutamos diversas acciones durante este período, que a continuación detallamos:

El miércoles, 4 de agosto de 2021 se llevó a cabo reunión extraordinaria para la redistribución de cargos de la Junta de Vigilancia,

Quedando de la siguiente manera:

Presidente:	Prof. Rosby J. Espinosa. A
Vicepresidente:	Profa. Paulina Villarreal de Candanedo.
Secretaria:	Profa. María Del C. Aparicio.
Primer Suplente:	Profa. Noris González
Segundo Suplente:	Prof. Diomedes Vásquez

A continuación, se detallan los resultados de nuestro proceso de fiscalización:

Para el cumplimiento adecuado de nuestras funciones se realizaron actividades de control en labores financieras, administrativas y sociales, trabajando responsable y objetivamente, siempre bajo un marco de respeto y con el objetivo de un mejor funcionamiento en la Cooperativa con los siguientes resultados:

- Se ha fiscalizado el cumplimiento de 885 acuerdos de la Junta de Directores.
- Se verificó 54 Informes de Gerencia.
- Verificamos 463 ingresos de asociados.
- Verificación de 10 reingresos de asociados.
- Validación de 288 renunciaciones de asociados.

ÁREA FINANCIERA:

- Verificar el efectivo en caja como labor de inspección para establecer si existe alguna diferencia en los puntos de atención (Centro y Occidente).
- Análisis con la jefe de cajas, acerca del manejo global e individual de las cajas por punto de atención en general, consolidando la labor realizada por el departamento.
- Análisis de los estudios e informes económicos y financieros para determinar sobre los alcances y proyecciones de estos.
- Análisis de Informes de Auditoría Interna.
- Vigilar que los planes, programas y proyectos se lleven a cabo según las disposiciones y fechas acordadas.
- Comprobar que los informes de contabilidad protejan adecuadamente la cooperativa de errores, descuidos y fraudes.

ÁREA ADMINISTRATIVA:

- Entrevista con el Gerente General de forma periódica para tratar asuntos de interés tanto a la administración como a la Junta de Vigilancia.
- Seguimiento trimestral con el Oficial de Riesgo y la Oficial de Cumplimiento.
- Verificación de préstamos concedidos por COCRE.
- Análisis en los avances de las acciones realizadas por el departamento de Recuperación Financiera.
- Revisión periódica de Libros de Ingresos de nuevos asociados.
- Seguimiento a los apoyos educativos otorgados.
- Elaboración de informes trimestrales para CODEGO.
- Verificación de informes de los inventarios de descartes realizados.
- Consultas periódicas con el auditor interno.
- Inspección a los Proyectos financiados por la Cooperativa (Sueño Dorado, Ciudad Orión II, Paseo del Bosque y Quintas de San Antonio).
- Verificación de acciones realizadas por la Gestora de Recursos Humanos.
- Revisión del informe de avances, adquisición e implementación de tecnología.
- Revisión de los Libros de Actas de Estamentos y Comités.
- Revisión del libro de ingresos y capacitaciones básicas e institucionales requeridas para asociados y delegados.
- Entrevista con el coordinador del Comité de Ética.
- Supervisión de las tómbolas de apoyo educativo y entregas por capítulo.

ÁREA SOCIAL (Participaciones)

- En el convivio anual de UCACEP en modalidad virtual.
- Seminario presencial acerca de las funciones de los Estamentos dictado por IPACCOOP.
- Acompañamiento en tómbolas del día de la madre (Barú, Occidente, Oriente, Centro y David).
- Supervisión de las premiaciones del encuentro de delegados con modalidad presencial.
- Comisión de gobierno (CODEGO).
- Supervisión de las tómbolas de apoyo educativo y entregas por capítulo.
- Participación mensual en la presentación de informes de la administración en modalidad virtual.
- Seminarios de las normas de prevención y blanqueo de capitales virtual.
- Participación en apertura de buzones presencial.
- Plan de desarrollo estratégico CACECHI 2022 (presencial).
- Reuniones informativas (virtual).
- Comisión de Asamblea (COMASA I y II).
- Taller: Programa de formación para integrantes de la JUVI en las cooperativas (presencial).
- XLIX Asamblea de COOPEDUC.
- Congreso Internacional de Liderazgo (virtual).
- X Encuentro de cumplimiento.
- Relevo por la vida FANLYC.
- XXII Conferencia Regional virtual de las Américas.
- Capacitación virtual acerca del buen gobierno corporativo (IPACCOOP).
- Conferencia de tipos de cáncer (Dr. Gustavo Carrizo).
- Congreso TELESCOOP 20-30 CCC-CA.

LOGROS:

- Actualización constante en normativas de la JUVI que se reflejan en el funcionamiento de la cooperativa.
- Aplicamos la filosofía de unos sanos principios cooperativos y colaboramos como un verdadero equipo en la consecución de las metas propuestas.
- La programación anual fue desarrollada en su totalidad de manera exitosa.

CONCLUSIÓN:

- Gracias a la responsabilidad de todos los departamentos y asociados observamos con agrado que estamos cumpliendo con la misión y visión de la cooperativa, preparándonos oportunamente para los desafíos que se avecinan.
- Debido al alcance evidenciados de nuestra empresa recomendamos utilizar el portafolio de servicios que ofrecemos de forma activa, oportuna y responsable. Igualmente hacer uso adecuado de los buzones (virtual-físico) para que plasmen sus inquietudes, proposiciones, sugerencias y felicitaciones.

- Vemos con agrado que en el 2021-2022 la actividad en redes sociales y presencia en medios de comunicación masivos fue más fuerte y tuvo mayor reconocimiento en el desempeño de nuestras funciones y ejecución de actividades.

Agradecemos a la base social por la confianza depositada, a los diferentes estamentos, comités y al personal administrativo por su colaboración y apoyo para cumplir con nuestras funciones.

El trabajo en equipo es el combustible que permite a personas comunes conseguir resultados pocos comunes. Andrew Carnegie

Prof. Rosby J. Espinosa
Presidente

Profa. Paulina V. de Candanedo
Vicepresidente

Profa. María Del C. Aparicio
Secretaria

Informe Anual del Comité de Crédito 2021-2022

Apreciados Asociados:

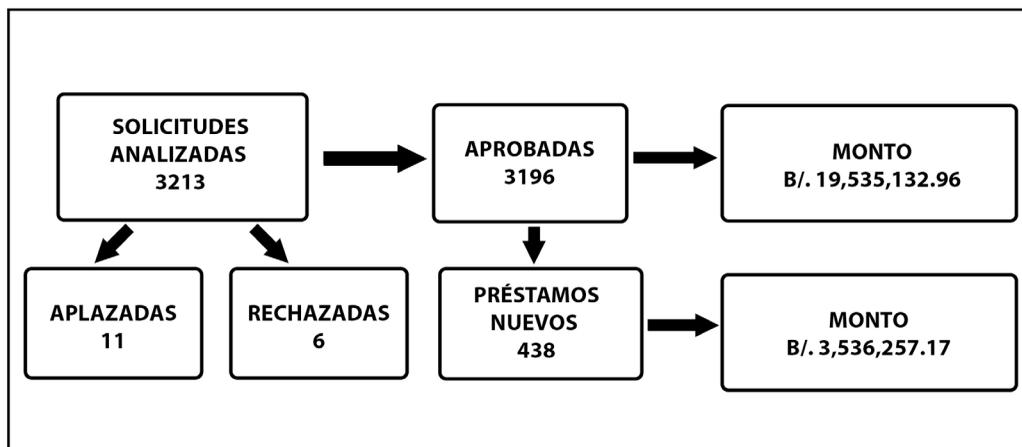
En cumplimiento de nuestro deber, hacemos del conocimiento de la magna Asamblea de delegados el resultado de la gestión realizada por este estamento, siempre ajustado a las normativas existentes. A continuación, el detalle de la labor realizada:

LABOR REALIZADA POR COCRE PERÍODO 2021-2022			
REUNIONES	ORDINARIAS	EXTRAORDINARIAS	INSPECCIONES
TOTALES	83	1	13

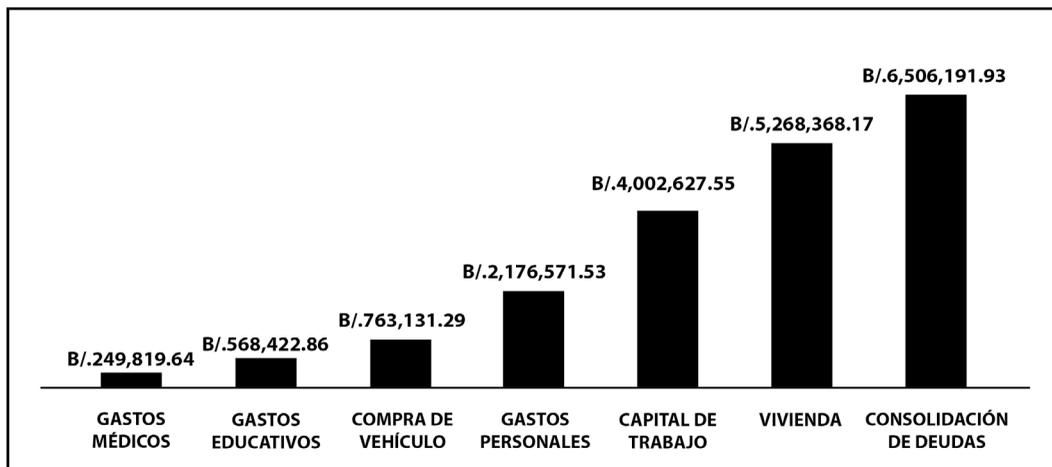
MANEJO DE SOLICITUDES DE CRÉDITO PERÍODO 2021-2022					
PRÉSTAMOS	ANALIZADOS	APLAZADOS	RECHAZADOS	APROBADOS	MONTO APROBADO
TOTALES	3,213	11	6	3,196	B/.19,535,132.96

PRÉSTAMOS NUEVOS PERÍODO 2021-2022		
PRÉSTAMOS	NUEVOS	MONTO
TOTALES	438	B/.3,536,257.17

MANEJO DE SOLICITUDES PERÍODO SOCIOECONÓMICO 2021-2022



MONTO DE PRÉSTAMOS APROBADOS, SEGÚN MOTIVOS



Fortalecidos en conocimiento y con la conducción de nuestro Dios, hemos cumplido con las metas propuestas de nuestra organización.

Profa. Damarys Batista. R.

Presidente

Licda. Juana M. Pino

Vicepresidente

Sr. Jordy B. Mastino C.

Secretario

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Junta de Directores
Cooperativa de Ahorro y Crédito El Educador Chiricano, R.L.
Panamá, República de Panamá

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de **Cooperativa de Ahorro y Crédito El Educador Chiricano, R.L.** (la “Cooperativa”), que comprenden el estado de situación financiera al 30 de abril de 2022, y estado de excedente neto de ingresos sobre egresos y otro resultado integral, de cambios en el patrimonio y estado de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y las notas a los estados financieros, que comprende un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros que se acompañan presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de la Cooperativa al 30 de abril de 2022, y su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) tal como ha sido modificadas por las regulaciones prudenciales emitidas por el Instituto Panameño Autónomo Cooperativo (IPACOOOP).

Bases de la Opinión

Hemos efectuado nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades con base en esas normas se describen con más detalle en la sección *Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros* de nuestro informe. Somos independientes de la Cooperativa de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA), junto con los requerimientos de ética que son relevantes para nuestra auditoría de los estados financieros en la República de Panamá, y hemos cumplido con nuestras otras responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión.

Otro Asunto

Los estados financieros de Cooperativa de Ahorro y Crédito El Educador Chiricano, R.L. por el año terminado al 30 de abril de 2021 fueron auditados por otro auditor quien expresó una opinión sin salvedades sobre los estados financieros, con fecha 15 de mayo del 2021.

Responsabilidades de la Administración y de los Encargados de la Junta de Directores de la Cooperativa sobre los Estados Financieros

La administración es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) tal como ha sido modificadas por las regulaciones prudenciales emitidas por el Instituto Panameño Autónomo Cooperativo (IPACOO), y por el control interno que la administración determine necesario para permitir la preparación de estos estados financieros que estén libres de error material, ya sea debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de evaluar la capacidad de la Cooperativa de continuar como un negocio en marcha, revelando, en su caso, los asuntos relativos a su continuidad de negocio en marcha y utilizando las bases contables correspondientes, a menos que tenga la intención liquidar la Cooperativa o de cesar operaciones, o no tiene otra alternativa realista de hacerlo.

Los encargados de la Junta de Directores son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Cooperativa.

Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, ya sea debida a fraude o error, y emitir el informe de auditoría que incluye nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría llevada a cabo de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detectará un error material, cuando éste exista. Los errores pueden surgir de fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en su conjunto, podrían razonablemente esperarse que influyan en las decisiones financieras que tomen los usuarios con base en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos un escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de error material en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error, diseñamos y realizamos los procedimientos de auditoría que respondieron a esos riesgos; y obtuvimos evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es mayor que uno resultante de un error material debido a error, ya que el fraude involucra colusión, falsificación, omisiones intencionales, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la evasión del control interno.

- Obtuvimos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Cooperativa.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.
- Concluimos sobre lo apropiado del uso por parte de la administración de la base de contabilidad de negocio en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan crear una duda importante sobre la capacidad de la Cooperativa para continuar como un negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la información a revelar respectiva en los estados financieros o; si dicha revelación a revelar no es adecuada o insuficiente, que modifiquemos nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuras pueden causar que la Cooperativa deje de continuar como un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación en su conjunto, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de un modo que logran una presentación razonable.

Nos comunicamos con los encargados de la Junta de Directores en relación con, entre otros asuntos, el alcance planificado y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

Otros Requerimientos Legales y Regulatorios

En cumplimiento con la Ley 280 del 30 de diciembre de 2021, que regula la profesión del Contador Público Autorizado en la República de Panamá, declaramos lo siguiente:

- Que la dirección, ejecución y supervisión de este trabajo de auditoría se ha realizado físicamente en la República de Panamá.
- Que el socio encargado de la auditoría que ha elaborado este Informe de los Auditores Independientes es Jorge Cano Quiróz con número de idoneidad de Contador Público Autorizado (C.P.A.) No.3480.

Grant Thornton

- El equipo de trabajo que ha participado en la auditoría a la que se refiere este informe, está conformado por Jorge Cano Quiróz, Socio; Fernando Aguilar, Gerente, Cristian Vigna, Supervisor y Anayansi Moreno, Gerente de Tecnología.



6 de junio de 2022
Panamá, República de Panamá.



Jorge Cano Quiróz
Socio
C.P.A. No.3480

Cooperativa de Ahorro y Crédito El Educador Chiricano, R.L.

Estado de Situación Financiera

30 de abril de 2022

(Cifras en Balboas)

	Notas	2022	2021
ACTIVOS			
Efectivo y equivalentes de efectivo	9	7,712,215	7,084,376
Préstamos y adelantos a asociados	8 y 10	81,032,110	75,695,472
Propiedades, mobiliario, equipo y mejoras	11	2,771,781	3,238,664
Inventario de propiedades	12	3,031,795	2,995,345
Activos intangibles		113,974	158,615
Otros activos		342,699	859,558
Total de activos		<u>95,004,574</u>	<u>90,032,030</u>
PASIVOS Y PATRIMONIO			
Pasivos:			
Depósitos recibidos de asociados	8 y 13	62,932,009	56,930,833
Financiamientos recibidos	14	4,886,699	7,429,536
Fondo funerario y otras reservas	15	2,264,518	1,825,717
Otras cuentas por pagar		772,931	887,407
Prestaciones laborales		354,426	285,666
Otros pasivos		427,939	287,656
Total de pasivos		<u>71,638,522</u>	<u>67,646,815</u>
Patrimonio:			
Aportaciones recibidas	8	12,718,571	12,051,325
Capital donado		104,234	104,234
Reservas y fondos legales	16	3,324,312	2,950,824
Fondos voluntarios	17	5,000,222	4,400,610
Superávit por revaluación		1,722,409	2,057,884
Excedentes acumulados		496,304	820,338
Total de patrimonio		<u>23,366,052</u>	<u>22,385,215</u>
Total de pasivos y patrimonio		<u>95,004,574</u>	<u>90,032,030</u>

Cooperativa de Ahorro y Crédito El Educador Chiricano, R.L.

**Estado de Excedente Neto de Ingresos sobre Egresos y Otro Resultado Integral
Por el año terminado al 30 de abril de 2022**

(Cifras en Balboas)

	Notas	2022	2021
Ingresos y gastos por intereses:			
Ingresos por intereses	8	6,759,582	6,114,701
Gasto de intereses	8	<u>(3,076,595)</u>	<u>(2,942,774)</u>
Ingresos netos por intereses		3,682,987	3,171,927
Comisiones sobre préstamos		784,826	748,109
Otros ingresos		170,569	163,963
Pérdida por deterioro de préstamos y adelantos a asociados	10	-	(251,187)
Provisión para contingencias		<u>(300,000)</u>	<u>(48,813)</u>
Ingresos de actividades ordinarias		<u>4,338,382</u>	<u>3,783,999</u>
Gastos:			
Salarios y beneficios a empleados	8 y 18	(1,066,593)	(1,131,636)
Depreciación y amortización		(272,068)	(237,289)
Gastos generales y administrativos	19	<u>(1,413,071)</u>	<u>(1,104,676)</u>
Total de gastos		<u>(2,751,732)</u>	<u>(2,473,601)</u>
Excedente de ingresos sobre egresos antes de apropiación de reservas y fondos		1,586,650	1,310,398
Apropiación de reservas y fondos legales y voluntarios:			
<i>Reservas y fondos legales:</i>			
Reserva patrimonial	16	(158,665)	(131,040)
Fondo de previsión social	16	(150,732)	(124,488)
Fondo de educación	16	(158,665)	(131,040)
Fondo de IPACOOOP		(79,332)	(65,520)
Fondo de integración		<u>(7,933)</u>	<u>(6,552)</u>
		(555,327)	(458,640)
<i>Fondos voluntarios:</i>			
Fondo institucional	17	(218,958)	(180,835)
Otras reservas	17	<u>(316,061)</u>	<u>(261,031)</u>
Total de apropiación de reservas y fondos legales y voluntarios		<u>(1,090,346)</u>	<u>(900,506)</u>
Excedente de ingresos sobre egresos después de apropiación de reservas y fondos legales y voluntarios		<u>496,304</u>	<u>409,892</u>
Otros resultados integrales:			
<i>Partidas que no serán reclasificadas a resultados:</i>			
Ajuste por revaluación de terrenos y edificios	7	-	354,870
Amortización de revaluación	7	<u>(335,475)</u>	<u>(536,761)</u>
Total de otros resultados integrales		<u>(335,475)</u>	<u>(181,891)</u>
Total de resultados integrales		<u>160,829</u>	<u>228,001</u>

Cooperativa de Ahorro y Crédito El Educador Chiricano, R.L.

**Estado de Cambios en el Patrimonio
Por el año terminado al 30 de abril de 2022**

(Cifras en Balboas)

	Notas	Aportaciones recibidas	Capital donado	Reservas y fondos legales	Fondos voluntarios	Superávit por revaluación	Excedente acumulado	Total de patrimonio
Saldo al 30 de abril de 2020		11,630,335	104,234	2,755,762	3,951,187	2,239,775	410,446	21,091,739
Excedente del año		-	-	-	-	-	1,310,398	1,310,398
Apropiación para reservas y fondos legales		-	-	-	-	-	(900,506)	(900,506)
Revaluación de terrenos y edificios	7	-	-	-	-	354,870	-	354,870
Amortización de revaluación	7	-	-	-	-	(536,761)	-	(536,761)
<i>Total del resultado integral</i>		-	-	-	-	(181,891)	409,892	228,001
Otros cambios patrimoniales:								
Aumento por aportaciones de asociados		839,169	-	-	-	-	-	839,169
Disminución de aportaciones de asociados		(418,179)	-	-	-	-	-	(418,179)
Transferencia a fondos voluntarios	13	-	-	-	7,557	-	-	7,557
Aumento de reservas legales y otras reservas	16 y 17	-	-	386,568	441,866	-	-	828,434
Utilización de fondos		-	-	(191,506)	-	-	-	(191,506)
		420,990	-	195,062	449,423	-	-	1,065,475
Saldo al 30 de abril de 2021		12,051,325	104,234	2,950,824	4,400,610	2,057,884	820,338	22,385,215
Excedente del año		-	-	-	-	-	1,586,650	1,586,650
Apropiación para reservas y fondos legales		-	-	-	-	-	(1,090,346)	(1,090,346)
Amortización de revaluación	7	-	-	-	-	(335,475)	-	(335,475)
<i>Total del resultado integral</i>		-	-	-	-	(335,475)	496,304	160,829
Otros cambios patrimoniales:								
Aumento por aportaciones de asociados		1,241,809	-	-	-	-	-	1,241,809
Disminución de aportaciones de asociados		(574,563)	-	-	-	-	-	(574,563)
Transferencia a fondos voluntarios	13	-	-	-	14,096	-	-	14,096
Aumento de reservas legales y otras reservas	16 y 17	-	-	468,062	535,019	-	-	1,003,081
Distribución de excedentes y transferencia a fondos voluntarios	21 y 22	-	-	-	50,497	-	(820,338)	(769,841)
Utilización de fondos		-	-	(94,574)	-	-	-	(94,574)
		667,246	-	373,488	599,612	-	(820,338)	820,008
Saldo al 30 de abril de 2022		12,718,571	104,234	3,324,312	5,000,222	1,722,409	496,304	23,366,052

Cooperativa de Ahorro y Crédito El Educador Chiricano, R.L.

Estado de Flujos de Efectivo
Por el año terminado al 30 de abril de 2022
(Cifras en Balboas)

	Notas	2022	2021
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación:			
Excedente de ingresos sobre egresos		496,304	409,892
Ajustes por:			
Depreciación y amortización		272,068	237,289
Pérdida por deterioro de préstamos y adelantos a asociados	10	-	251,187
Provisión para contingencias		300,000	48,813
Provisión para prestaciones laborales	18	70,038	99,240
Ingresos por intereses		(6,759,582)	(6,114,701)
Gastos de intereses		3,076,595	2,942,774
Apropiación para reservas y fondos legales		1,090,346	900,506
Cambios netos en activos y pasivos de operación:			
Préstamos a asociados		(4,926,476)	(5,721,185)
Inventario de propiedades		(36,450)	-
Depósitos recibidos de asociados		6,015,248	4,740,782
Otros activos		516,859	(9,479)
Otros pasivos		77,343	353,673
Prestaciones laborales pagada		(1,278)	(23,665)
Intereses cobrados		6,349,420	5,478,687
Intereses pagados		(3,076,571)	(2,939,667)
Efectivo neto provisto por las actividades de operación		<u>3,463,864</u>	<u>654,146</u>
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión:			
Adquisición de mobiliario	11	(18,616)	(51,406)
Disposición de mobiliario y equipo		26	3,322
Adquisición de activos intangibles		(77,429)	(180,150)
Efectivo neto utilizado en las actividades de inversión		<u>(96,019)</u>	<u>(228,234)</u>
Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento:			
Producto de financiamientos recibidos		-	1,857,948
Pago a financiamientos		(2,542,837)	(2,157,515)
Aportaciones de asociados		1,241,809	839,169
Retiro de aportaciones de asociados		(574,563)	(418,179)
Pagos realizados por reservas legales		(94,574)	(191,506)
Excedentes distribuidos	21	(769,841)	-
Efectivo neto utilizado en las actividades de financiamiento		<u>(2,740,006)</u>	<u>(70,083)</u>
Aumento neto en el efectivo y equivalente de efectivo		627,839	355,829
Efectivo y equivalente de efectivo al inicio del año		5,559,376	5,203,547
Efectivo y equivalente de efectivo al final del año	9	<u>6,187,215</u>	<u>5,559,376</u>

Cooperativa de Ahorro y Crédito el Educador Chiricano, R.L.

Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado el 30 de abril de 2022

(Cifras en balboas)

1. Información general

Cooperativa de Ahorro y Crédito el Educador Chiricano, R.L. (la “Cooperativa”) es una entidad de responsabilidad limitada constituida en la República de Panamá e inscrita en el registro de cooperativas del Instituto Panameño Autónomo Cooperativo (IPACOOOP). La oficina administrativa de la Cooperativa está ubicada en Calle C Norte y Avenida 1ra Oeste, Campo Alegre en Ciudad de David en la Provincia de Chiriquí, y cuenta con cuatro puntos de atención al asociado en la Provincia de Chiriquí.

La principal actividad de la Cooperativa es brindar a sus asociados una amplia variedad de servicios financieros, servicios de salud, financiamientos y otros servicios. Estas operaciones fueron aprobadas mediante Resolución No.PJ-DR-09-06 del Consejo Nacional de Cooperativas de la República de Panamá fechada el 7 de febrero de 1996.

La Cooperativa es una institución de utilidad e interés social, y por lo tanto se acoge a la Ley No.17 de 1 de mayo de 1997. Su objetivo es estimular el desarrollo del espíritu cooperativo, fomentando el incremento en los ahorros entre sus asociados para la obtención de un mejor crédito.

Aprobación de los estados financieros:

Estos estados financieros fueron autorizados para su emisión por la administración y la Junta de Directores el 6 de junio de 2022.

2. Base de preparación

Declaración de cumplimiento

Los estados financieros de la Cooperativa han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) tal como ha sido modificadas por las regulaciones prudenciales emitidas por el Instituto Panameño Autónomo Cooperativo (IPACOOOP) para propósito de supervisión. El (IPACOOOP) ha regulado que los estados financieros que se presenten a esta entidad reguladora deben incluir las reservas de contingencia, legales y patrimoniales en el patrimonio, como lo establecen las normas prudenciales emitidas por el (IPACOOOP). El tratamiento contable para el reconocimiento de los aportes realizados por los asociados de conformidad las normas prudenciales emitidas por el IPACOOOP, difiere en algunos aspectos del tratamiento contable de conformidad con la CINIIF 2 *Aportaciones de Socios de Entidades Cooperativas e Instrumentos Similares*. Estos han sido preparados bajo la presunción de que la Cooperativa opera sobre una base de negocio en marcha.

Cooperativa de Ahorro y Crédito el Educador Chiricano, R.L.

Notas a los Estados Financieros Por el año terminado el 30 de abril de 2022 (Cifras en balboas)

Moneda funcional y presentación

Los estados financieros están expresados en Balboas (B/.), la unidad monetaria de la República de Panamá, la cual está a la par y es de libre cambio con el dólar (USD) de los Estados Unidos de América. La República de Panamá no emite papel moneda propio y, en su lugar, el dólar (USD) de los Estados Unidos de América es utilizado como moneda de curso legal y moneda funcional.

Bases de medición

Los estados financieros de la Cooperativa han sido preparados sobre la base del devengado y bajo la base del costo histórico, excepto por los terrenos y edificios que se presentan a su valor razonable.

Uso de juicios y estimaciones

En la preparación de estos estados financieros, la administración ha realizados juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables de la Cooperativa y los montos reportados de activos, pasivos, ingresos y gastos. Los resultados actuales pudieran diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y los supuestos subyacentes son revisados de forma continua. Las revisiones a las estimaciones son reconocidas prospectivamente.

Juicios:

La información acerca de los juicios realizados en la aplicación de las políticas contables que tienen efectos significativos en los montos reconocidos en los estados financieros se describen a continuación:

Pérdida de crédito esperada (PCE):

Se establecen los criterios para determinar si el riesgo de crédito de un activo financiero aumentó significativamente desde el reconocimiento inicial, determinando la metodología para incorporar la información prospectiva en la medición de la PCE y la selección y aprobación de los modelos utilizados para medir la PCE.

Clasificación de los activos financieros:

Se realiza una evaluación de los modelos de negocios en los cuales se mantienen los activos y evaluación de los términos contractuales de los activos financieros son SPPI sobre el monto del principal adeudado.

Cooperativa de Ahorro y Crédito el Educador Chiricano, R.L.

Notas a los Estados Financieros
Por el año terminado el 30 de abril de 2022
(Cifras en balboas)

Supuestos e incertidumbres de estimación:

La información sobre supuestos e incertidumbres de estimación a la fecha sobre el que se informa que tienen un riesgo significativo de resultar en un ajuste material al valor en libros de activos y pasivos dentro del próximo año financiero se describen a continuación:

Deterioro de instrumentos financieros:

La determinación de insumos en el modelo de medición de PCE, incluidos los supuestos clave utilizado en la estimación de los flujos de efectivo recuperables e incorporación de información prospectiva.

3. Políticas contables significativas

Cambios en las políticas contables significativas

La Cooperativa ha adoptado inicialmente *Definición de Negocio* (Enmiendas a la NIIF 3) desde el 1 de mayo de 2021. A partir del 1 de mayo de 2021 también entran en vigencia otras normas nuevas que no tienen un efecto material en los estados financieros de la Cooperativa.

La Cooperativa eligió adoptar anticipadamente la *Reforma de la Tasa de Interés de Referencia - Fase 2* (Enmiendas a la NIIF 9, NIC 39, NIIF 7, NIIF 4 y NIIF 16) (las modificaciones de la Fase 2).

Definición de Negocio:

La Cooperativa aplicó Definición de Negocio (Enmiendas a la NIIF 3) a las combinaciones de negocios cuyas fechas de adquisición sean a partir del 1 de mayo de 2020 para evaluar si había adquirido una entidad o un grupo de activos. Las enmiendas no tienen un efecto material en los estados financieros de la Cooperativa debido a que la Cooperativa no ha adquirido ninguna subsidiaria durante el año. Sin embargo, la Cooperativa ha modificado sus políticas contables para adquisiciones a partir del 1 de mayo de 2021.

Reforma de la Tasa de Interés de Referencia:

La Cooperativa adoptó las enmiendas de la Fase 2 de forma retroactiva. Sin embargo, de acuerdo con las excepciones provistas en las enmiendas de la Fase 2, la Cooperativa ha optado por no reexpresar el período anterior para reflejar la aplicación de estas enmiendas, incluyendo no proporcionar revelaciones adicionales para 2021. No hay impacto en los saldos iniciales en el patrimonio como resultado de la adopción retrospectiva.

Notas a los Estados Financieros
Por el año terminado el 30 de abril de 2022
(Cifras en balboas)

Las enmiendas de la Fase 2 brindan una solución práctica de ciertos requisitos en las Normas. Estas soluciones se relacionan con modificaciones de instrumentos financieros, contratos de arrendamiento o cobertura relaciones cuando una tasa de interés de referencia en un contrato se reemplaza con una nueva alternativa tasa de referencia. Cuando la base para determinar los flujos de efectivo contractuales de un instrumento se cambia como consecuencia directa de la reforma de la tasa de interés de referencia y se hace en una base económicamente equivalente, las enmiendas de la Fase 2 brindan un recurso práctico para actualizar la tasa de interés efectiva de un instrumento financiero antes de aplicar los requisitos existentes en las Normas. Las enmiendas también proporcionan una excepción para usar una tasa de descuento revisada que refleje el cambio en la tasa de interés al volver a medir un pasivo por arrendamiento debido a una modificación del arrendamiento que es requerido por la reforma de la tasa de interés de referencia.

Normas emitidas pero que aún no son efectivas

Un número de nuevas Normas y enmiendas a las Normas son efectivas para el período anual que inicia al 1 de abril de 2021 y las adopciones anticipadas son permitidas; sin embargo, excepto que se mencione en esta nota, la Cooperativa no ha adoptado de forma anticipada las nuevas Normas y enmiendas a las Normas en la preparación de estos estados financieros.

Las nuevas Normas y enmiendas a las Normas presentadas a continuación no se espera que tengan un impacto significativo en los estados financieros de la Cooperativa:

- Contratos Onerosos – Costos Cumplimiento de un Contrato (Enmiendas a la NIC 37)
- Reducciones del Alquiler relacionadas al COVID-19 (Enmienda a la NIIF 16)
- Propiedad, Planta y Equipo: Ingresos antes del Uso Previsto (Enmiendas a la NIC 16)
- Referencias al Marco Conceptual (Enmiendas a la NIIF 3)
- Clasificación de Pasivos como Corriente y No Corriente (Enmiendas a la NIC 1)

Activos financieros y pasivos financieros

Clasificación

Activos financieros:

En el reconocimiento inicial, un activo financiero es clasificado como: costo amortizado, valor razonable con cambios en otro resultado integral (VRCORI) o valor razonable con cambios en resultados (VRCR).

Cooperativa de Ahorro y Crédito el Educador Chiricano, R.L.

Notas a los Estados Financieros
Por el año terminado el 30 de abril de 2022
(Cifras en balboas)

Un activo financiero es medido al costo amortizado si mantiene ambas condiciones y este no esté clasificado como valor razonable con cambios en resultados (VRCR):

- el activo se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener activos para cobrar los flujos de efectivo contractuales; y
- los términos contractuales del activo financiero dan lugar en fechas especificadas a flujos de efectivo que son solamente pagos de principal e intereses (SPPI).

Cualquier otro activo financiero, si fuese el caso, será medido al valor razonable. Al final de la fecha sobre el que se informa, la administración no ha reconocido activos financieros a su valor razonable.

Evaluación de modelo de negocios:

La Cooperativa realiza una evaluación del objetivo de un modelo de negocio en el que un activo se mantiene a nivel de cartera porque refleja mejor la forma en que se gestiona el negocio y se proporciona información a la administración que incluye:

- las políticas y objetivos establecidos para la cartera y el funcionamiento de esas políticas en la práctica. En particular, si la estrategia de la administración se enfoca en obtener ingresos por intereses contractuales, manteniendo un perfil de tasa de interés particular, haciendo coincidir la duración de los activos financieros con la duración de los pasivos que están financiando esos activos;
- cómo se evalúa e informa a la administración el rendimiento de la cartera;
- los riesgos que afectan el desempeño del modelo de negocio (y los activos financieros mantenidos dentro del modelo de negocio) y su estrategia sobre cómo se administran esos riesgos;
- cómo se compensa (por ejemplo, si la compensación se basa en el valor razonable de los activos administrados o en los flujos de efectivo contractuales cobrados); y
- la cantidad de ingresos de los clientes en períodos anteriores, las razones de dichos ingresos y sus expectativas sobre estos ingresos futuro. Sin embargo, la información sobre estos ingresos no se considera de forma aislada, sino como parte de una evaluación general de cómo se logra el objetivo declarado de la Cooperativa para administrar los activos financieros y cómo se realizan los flujos de efectivo.

El negocio de préstamos y adelantos a asociados comprende principalmente préstamos que se mantienen para cobrar flujos de efectivo contractuales. Los préstamos comprenden principalmente préstamos personales no garantizados y otros financiamientos a asociados. La venta de los préstamos a otra entidad no suele ocurrir con frecuencia.

Cooperativa de Ahorro y Crédito el Educador Chiricano, R.L.

Notas a los Estados Financieros Por el año terminado el 30 de abril de 2022 (Cifras en balboas)

Evaluación sobre si los flujos de efectivo contractuales son únicamente pagos de principal e intereses (SPPI):

Para propósitos de esta evaluación, el "principal" se define como el valor razonable del activo financiero en el reconocimiento inicial. Los "intereses" se define como la contraprestación por el valor del dinero en el tiempo y por el riesgo de crédito asociado con el monto principal pendiente durante un período de tiempo particular y por otros riesgos y costos de préstamos básicos (ejemplo, riesgo de liquidez y costos administrativos), así como margen de utilidad.

Al evaluar si los flujos de efectivo contractuales son únicamente pagos de principal e intereses, la Cooperativa considera los términos contractuales del instrumento. Esto incluye evaluar si el activo financiero contiene un término contractual que podría cambiar la oportunidad o el monto de los flujos de efectivo contractuales de tal manera que no cumpliría con esta condición. Al realizar la evaluación, la Cooperativa considera:

- eventos contingentes que cambiarían la cantidad y el programa de flujos de efectivo;
- características del financiamiento;
- plazos de pago anticipado y prórroga;
- términos que limitan el derecho de la Cooperativa a los flujos de efectivo de activos específicos (por ejemplo, préstamos sin garantías); y
- características que modifican la consideración del valor temporal del dinero (por ejemplo: cambios periódicos de las tasas de interés, reestructuraciones, otros).

La Cooperativa mantiene una cartera de préstamos a tasa de interés variable a largo plazo para los que la Cooperativa tiene la opción de proponer revisar el tipo de interés en fechas periódicas de revisión. Estos derechos están limitados a la tasa de mercado en el momento de la revisión. Los clientes tienen la opción de aceptar la tasa revisada o redimir el préstamo a la par sin penalización. La Cooperativa ha determinado que los flujos de efectivo contractuales de estos préstamos son solamente para pago de principal e intereses porque la opción varía la tasa de interés de una manera que es una consideración por el valor temporal del dinero, el riesgo crediticio y los costos asociados con el monto principal adeudado.

En algunos casos, los préstamos otorgados por la Cooperativa que están garantizados por un colateral del cliente limitan el derecho de la Cooperativa a los flujos de efectivo de la garantía subyacente. La Cooperativa aplica su juicio al evaluar si los préstamos cumplen el criterio "SPPI", y normalmente considera la siguiente información al realizar este juicio:

- si el acuerdo contractual define específicamente los montos y fechas de los pagos en efectivo del préstamo y adelantos a asociados;
- el valor razonable de la garantía relacionada al monto del activo financiero garantizado;
- la capacidad y la voluntariedad del cliente de realizar pagos contractuales, a pesar de una disminución del valor de la garantía;

Cooperativa de Ahorro y Crédito el Educador Chiricano, R.L.

Notas a los Estados Financieros Por el año terminado el 30 de abril de 2022 (Cifras en balboas)

- la medida en que la garantía representa la totalidad o una parte sustancial de los activos del cliente que se otorga el préstamo y adelantos a asociados; y
- si la Cooperativa se beneficiará de algún beneficio de los activos subyacentes.

Reclasificaciones:

Los activos financieros no son reclasificados posterior a su reconocimiento inicial, excepto en el período posterior el cual la Cooperativa cambie su modelo de negocio para la administración de los activos financieros.

Reconocimiento de la baja en cuenta:

Activos financieros:

La Cooperativa da de baja un activo financiero cuando vencen los derechos contractuales a los flujos de efectivo del activo financiero o transfiere los derechos a recibir los flujos de efectivo contractuales en una transacción en la que sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del activo financiero se transfieren o en el cual la Cooperativa no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad y no retiene el control del activo financiero.

En el momento de la baja en cuentas de un activo financiero, la diferencia entre el valor en libros del activo (o el importe en libros asignado a la parte del activo dado de baja) y la suma (i) de la contraprestación recibida (incluyendo cualquier activo nuevo obtenido menos cualquier pasivo nuevo asumido) y (ii) cualquier ganancia o pérdida que se haya reconocido en otro resultado integral es reconocido en resultados.

Pasivos financieros:

El Grupo da de baja un pasivo financiero cuando sus obligaciones contractuales se liquidan, cancelan o caducan.

Modificaciones de activos financieros y pasivos financieros:

Activos financieros:

Si se modifican los términos de un activo financiero, la Cooperativa evalúa si los flujos de efectivo del activo modificado son sustancialmente diferentes.

Si los flujos de efectivo son sustancialmente diferentes, entonces los derechos contractuales a los flujos de efectivo del activo financiero original se considerarán vencidos. En este caso, el activo financiero original se da de baja y un nuevo activo financiero se reconoce a valor razonable más cualquier costo de transacción aplicable. Los honorarios recibidos como parte de la modificación se contabilizan de la siguiente manera:

- las comisiones y honorarios que se consideran para determinar el valor razonable del nuevo activo y que representan el reembolso de los costos de transacción elegibles se incluye en la medición inicial del activo; y

Cooperativa de Ahorro y Crédito el Educador Chiricano, R.L.

Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado el 30 de abril de 2022

(Cifras en balboas)

- los otros costos de la transacción correspondiente a honorarios o comisiones se incluyen en resultados como parte de la ganancia o pérdida por baja en cuentas.

Si los flujos de efectivo se modifican cuando el cliente se encuentra en dificultades financieras, entonces el objetivo de la modificación suele ser maximizar la recuperación de los términos contractuales originales en lugar de originar un nuevo activo con términos sustancialmente diferentes. Si la Cooperativa planea modificar un activo financiero de una manera que resulte en la condonación de los flujos de efectivo, entonces primero considera si una parte del activo debe cancelarse antes de que tenga lugar la modificación. Este enfoque impacta el resultado de la evaluación cuantitativa y significa que los criterios de baja en cuentas generalmente no se cumplen en tales casos.

Si la modificación de un activo financiero medido al costo amortizado no da como resultado la baja del activo financiero, entonces la Cooperativa primero recalcula el valor en libros bruto del activo financiero utilizando la tasa de interés efectiva original del activo y reconoce el ajuste resultante como una modificación en resultados. Para los activos financieros de tasa variable, la tasa de interés efectiva original utilizado para calcular la ganancia o pérdida por modificación se ajusta para reflejar los términos actuales del mercado en el momento de la modificación. Cualquier costo incurrido y de modificación recibidas ajustan el valor en libros bruto del activo financiero modificado y se amortizan durante el plazo restante del activo financiero modificado.

Si tal modificación se lleva a cabo debido a dificultades financieras del cliente, entonces la ganancia o pérdida se presenta junto con las pérdidas por deterioro. En otros casos, se presenta como ingresos por intereses.

Pasivos financieros:

La Cooperativa da de baja un pasivo financiero cuando se modifican sus términos y los flujos de efectivo del pasivo modificado son sustancialmente diferentes. En este caso, un nuevo pasivo financiero basado en los términos modificados se reconoce a valor razonable. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero dado de baja y la contraprestación pagada se reconoce en resultados. La contraprestación pagada incluye los activos no financieros transferidos, si los hubiere, incluido el nuevo pasivo financiero modificado.

Si la modificación de un pasivo financiero no se contabiliza como baja en cuentas, entonces el costo amortizado del pasivo se recalcula descontando los flujos de efectivo modificados a la tasa de interés efectiva original y la ganancia o pérdida resultante se reconoce en resultados. Para los pasivos financieros de tasa variable, la tasa de interés efectiva original utilizado para calcular la ganancia o pérdida por modificación se ajusta para reflejar los términos actuales del mercado en el momento de la modificación. Todos los costos y comisiones incurridos se reconocen como un ajuste al valor en libros del pasivo y se amortizan durante el plazo restante del pasivo financiero modificado volviendo a calcular la tasa de interés efectiva del instrumento.

Cooperativa de Ahorro y Crédito el Educador Chiricano, R.L.

Notas a los Estados Financieros Por el año terminado el 30 de abril de 2022 (Cifras en balboas)

Compensación:

Los activos financieros y pasivos financieros se compensan y el valor neto se presenta en el estado de situación financiera cuando, y solo cuando, la Cooperativa tiene actualmente un derecho legalmente exigible de compensar los importes y tiene la intención de liquidarlos por el importe neto o por realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

Medición del valor razonable:

El 'valor razonable' es el precio que se recibiría por vender un activo o que se pagaría por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de medición en el principal o, en su ausencia, en el mercado más ventajoso para el que la Cooperativa tiene acceso en esa fecha. El valor razonable de un pasivo refleja su riesgo de incumplimiento.

Cuando hay uno disponible, la Cooperativa mide el valor razonable de un instrumento utilizando el precio cotizado en un mercado activo para ese instrumento. Un mercado se considera "activo" si las transacciones del activo o pasivo se realizan con suficiente frecuencia y volumen para proporcionar información de precios de forma continua.

Si no existe un precio cotizado en un mercado activo, entonces la Cooperativa utiliza técnicas de valoración que maximizan el uso de entradas observables relevantes y minimizan el uso de entradas no observables. La técnica de valoración elegida incorpora todos los factores que los participantes del mercado tendrían en cuenta al fijar el precio de una transacción.

La mejor evidencia del valor razonable de un instrumento financiero en el reconocimiento inicial es normalmente el precio de la transacción, es decir, el valor razonable de la contraprestación entregada o recibida. Si la Cooperativa determina que el valor razonable en el reconocimiento inicial difiere del precio de la transacción y el valor razonable no se evidencia ni por un precio cotizado en un mercado activo para un activo o pasivo idéntico ni basado en una técnica de valuación para la cual se juzga cualquier input no observable para ser insignificante en relación con la diferencia, entonces el instrumento financiero se mide inicialmente a valor razonable, ajustado para diferir la diferencia entre el valor razonable en el reconocimiento inicial y el precio de la transacción. Posteriormente, esa diferencia se reconoce en resultados sobre una base adecuada durante la vida del instrumento, pero a más tardar cuando la valoración está totalmente respaldada por datos de mercado observables o del cierre de la transacción.

La Cooperativa reconoce las transferencias entre niveles de la jerarquía de valor razonable al final del periodo sobre el que se informa durante el cual se ha producido el cambio.

Cooperativa de Ahorro y Crédito el Educador Chiricano, R.L.

Notas a los Estados Financieros Por el año terminado el 30 de abril de 2022 (Cifras en balboas)

Pérdida por deterioro:

La Cooperativa reconoce las pérdidas por deterioro mediante la evaluación de pérdida de crédito esperada (PCE) en los activos financieros que son instrumentos de deuda que no están medidos al valor razonable con cambios en resultados (VRCR).

La Cooperativa mide las provisiones por pérdida por deterioro por un monto igual a las pérdidas de crédito esperadas durante la vida del instrumento.

La pérdida de crédito esperada a 12 meses es la parte de la pérdida de crédito esperada de por vida que resulta de eventos de incumplimiento en un instrumento financiero que son posibles dentro de los 12 meses posteriores a la fecha sobre el que se informa. Los instrumentos financieros para los que se reconocen pérdidas de crédito esperadas a 12 meses se denominan "instrumentos financieros de la Fase 1". Los instrumentos financieros asignados a la Fase 1 no han experimentado un aumento significativo en el riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial y no tienen deterioro de crédito.

Las pérdidas de crédito esperadas de por vida son las pérdidas crédito esperadas que resultan de todos los posibles eventos de incumplimiento durante la vida esperada del instrumento financiero o el período contractual máximo de exposición. Los instrumentos financieros para los que se reconocen pérdidas de crédito esperadas de por vida pero que no tienen deterioro de crédito se denominan "instrumentos financieros de la Fase 2". Los instrumentos financieros asignados a la Fase 2 son aquellos que han experimentado un aumento significativo en el riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial, pero no tienen deterioro de crédito.

Los instrumentos financieros para los cuales se reconocen PCE de por vida y tienen deterioro de crédito se denominan "instrumentos financieros de la Fase 3".

Medición de la pérdida de crédito esperada (PCE):

Las pérdidas de crédito esperadas son una estimación ponderada de la probabilidad de las pérdidas crediticias. Se miden de la siguiente manera:

- activos financieros que no tienen deterioro de crédito en la fecha sobre el que se informa: como el valor presente de todos los déficits de efectivo (es decir, la diferencia entre los flujos de efectivo adeudados a la entidad de acuerdo con el contrato y los flujos de efectivo que la Cooperativa espera recibir);
- activos financieros con deterioro de crédito en la fecha sobre el que se informa: como la diferencia entre el valor en libros bruto y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados; y
- compromisos de préstamos no desembolsados: como el valor presente de la diferencia entre los flujos de efectivo contractuales que se adeudan a la Cooperativa en caso de disposición del compromiso y los flujos de efectivo que la Cooperativa espera recibir.

Cooperativa de Ahorro y Crédito el Educador Chiricano, R.L.

Notas a los Estados Financieros Por el año terminado el 30 de abril de 2022 (Cifras en balboas)

Al descontar los flujos de efectivo futuros, se utilizan las siguientes tasas de descuento:

- activos financieros: tasa de interés efectiva original o una aproximación de la misma; y
- compromisos de préstamo no desembolsados: tipo de interés efectivo, o una aproximación, que se aplicará al activo financiero resultante del compromiso de préstamo.

Activos financieros reestructurados:

Si los términos de un activo financiero se renegocian o modifican o un activo financiero existente se reemplaza por uno nuevo debido a dificultades financieras del cliente, entonces se evalúa si el activo financiero debe darse de baja en cuentas y las pérdidas de crédito esperadas se miden de la siguiente forma:

- Si la reestructuración esperada no da lugar a la baja del activo existente, entonces los flujos de efectivo esperados que surgen del activo financiero modificado se incluyen en el cálculo de los déficits de efectivo del activo existente.
- Si la reestructuración esperada da como resultado la baja del activo existente, entonces el valor razonable esperado del nuevo activo se trata como el flujo de efectivo final del activo financiero existente en el momento de su baja. Este monto se incluye en el cálculo de los déficits de efectivo del activo financiero existente que se descuentan desde la fecha esperada de baja hasta al final de la fecha sobre el que se informa utilizando la tasa de interés efectiva original del activo financiero existente.

Activos financieros con deterioro de crédito:

Al final del período sobre el que se informa, la Cooperativa evalúa si los activos financieros contabilizados al costo amortizado y los préstamos y adelantos a asociados tienen deterioro de crédito (denominado "activos financieros de la Fase 3"). Un activo financiero tiene "deterioro de crédito" cuando se han producido uno o más eventos que tienen un impacto perjudicial en los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero.

La evidencia de que un activo financiero tiene deterioro de crédito incluye los siguientes datos observables:

- dificultad financiera significativa del prestatario o emisor;
- un incumplimiento de contrato, como un incumplimiento o un evento vencido;
- la reestructuración de un préstamo por parte de la Cooperativa en términos que la Cooperativa no consideraría de otra manera;
- es probable que el prestatario entre en quiebra o en otra reorganización financiera; o
- la desaparición de un mercado activo de valores debido a dificultades financieras.

Un préstamo que ha sido renegociado debido a un deterioro en la condición del asociado generalmente se considera con deterioro de crédito a menos que haya evidencia de que el riesgo de no recibir flujos de efectivo contractuales se ha reducido significativamente y no existen otros indicadores de deterioro. Además, un préstamo que está vencido por 90 días o más se considera con deterioro de crédito incluso cuando la definición regulatoria de incumplimiento es diferente.

Cooperativa de Ahorro y Crédito el Educador Chiricano, R.L.

Notas a los Estados Financieros Por el año terminado el 30 de abril de 2022 (Cifras en balboas)

Presentación de la PCE en el estado de situación financiera:

Las provisiones para pérdidas de crédito esperadas (PCE) se presentan en el estado de situación financiera de la siguiente manera:

- activos financieros medidos al costo amortizado: como una deducción del valor en libros bruto de los activos; y
- compromisos de préstamo: generalmente, como provisión.

Reducción de la provisión:

Los préstamos se dan de baja (ya sea en forma parcial o total) cuando no existe una expectativa razonable de recuperar un activo financiero en su totalidad o una parte del mismo. Este es generalmente el caso cuando la Cooperativa determina que el cliente no tiene activos o fuentes de ingresos que puedan generar suficientes flujos de efectivo para reembolsar los montos sujetos al castigo. Esta evaluación se lleva a cabo a nivel de activos individuales.

Las recuperaciones de importes previamente cancelados se reconocen cuando se recibe efectivo y se incluyen en "pérdidas por deterioro de activos financieros" en resultados.

Los activos financieros que se dan de baja aún podrían estar sujetos a actividades de cobrabilidad para cumplir con los procedimientos de la Cooperativa para la recuperación de los montos adeudados.

Efectivo y equivalentes de efectivo

A efectos de la presentación de los estados de flujos de efectivo, en efectivo y equivalentes de efectivo se incluyen efectos de caja, saldos en bancos y depósitos que devengan intereses con vencimientos originales de tres meses o menos de la fecha de adquisición que están sujetos a un riesgo insignificante de cambios en su valor razonable, y son utilizados por la Cooperativa en la gestión de sus compromisos a corto plazo.

El efectivo y equivalentes de efectivo se registra al costo amortizado en el estado de situación financiera.

Préstamos y adelantos a asociados

La partida de préstamos y adelantos a asociados en el estado de situación financiera incluyen préstamos medidos al costo amortizado. Inicialmente se miden a su valor razonable más los costos de transacción directos incrementales, y posteriormente a su costo amortizado utilizando el método de interés efectivo.

Cooperativa de Ahorro y Crédito el Educador Chiricano, R.L.

Notas a los Estados Financieros
Por el año terminado el 30 de abril de 2022
(Cifras en balboas)

Propiedades, mobiliario, equipo y mejoras

Terrenos y edificios:

Los terrenos y edificios mantenidos se presentan a su valor revaluado. Los montos revaluados son valores razonables determinados por valuadores profesionales externos, en un período no mayor a cinco años, o menor a eso si los factores de mercado indican un cambio sustancial en el valor razonable. Cualquier superávit por revaluación que surja de una valuación de terreno se reconoce en la partida de “superávit por revaluación” en el patrimonio. En la medida en que haya sido reconocida previamente cualquier reducción por revaluación o pérdida por deterioro en resultados, un incremento en la revaluación se acredita a resultados con la parte restante del incremento reconocidas en otras partidas de resultados integrales. Las disminuciones por revaluación que sufra un terreno se reconocen al momento de la valuación o prueba por deterioro, con la reducción correspondiente cargada a otras partidas de resultado integral hasta por el monto de cualquier superávit por revaluación dentro del patrimonio respecto a este activo y cualquier reducción remanente se reconoce en resultados. Cualquier superávit por revaluación remanente en el patrimonio al momento de la disposición del activo se transfiere al excedente acumulado.

Debido que no se puede determinar una vida útil finita del terreno, los montos registrados relacionados no se deprecian. La vida útil de los edificios es de 25 años.

Mobiliario, equipo y mejoras:

El mobiliario, equipo y mejoras se registran al costo de adquisición incluyendo cualquier costo atribuible directamente para trasladar los activos en la ubicación y condiciones necesarias para operar de forma prevista por la administración de la Cooperativa. El mobiliario, equipo y mejoras se miden a costo menos depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro.

La depreciación se reconoce sobre la base de línea recta para reconocer el costo menos el valor residual estimado del mobiliario, equipo y mejoras. Las vidas útiles estimadas son las siguientes:

- Equipo de cómputo 5 años
- Mobiliarios y equipos 5 - 10 años
- Vehículos 5 años

Los valores residuales significativos y las vidas útiles estimadas se actualizan conforme se requiere, al menos anualmente.

Las ganancias o pérdidas que se deriven de la disposición de las propiedades, mobiliario, equipo y mejoras se determinan como diferencias entre el producto de la disposición y el valor registrado de los activos y se reconocen en resultados.

Cooperativa de Ahorro y Crédito el Educador Chiricano, R.L.

Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado el 30 de abril de 2022

(Cifras en balboas)

Inventario de propiedades

Las propiedades adquiridas en el curso normal de las operaciones, en lugar de ser mantenidas para propósitos administrativos, se reconocen como inventario de propiedades y se miden al menor entre su costo y su valor neto realizable (VNR). Principalmente, se trata de terrenos que la Cooperativa tiene la intención de vender en el curso normal de sus operaciones.

El valor neto realizable es el precio estimado de venta en el curso normal de la operación, basado en los precios de mercado a la fecha de reporte, menos los costos estimados de terminación y los necesarios para llevar a cabo la venta.

Cuando se vende una propiedad del inventario, el importe en libros de la propiedad se reconoce como un gasto en el período en el que se reconocen los ingresos relacionados. El importe en libros de la propiedad en inventario reconocida en resultados se determina con referencia a los costos directamente atribuibles incurridos en la propiedad vendida y una asignación de cualquier otro costo relacionado con base al tamaño relativo de la propiedad vendida.

Depósitos recibidos de asociados y financiamientos recibidos

Los depósitos recibidos de asociados y los financiamientos recibidos son las fuentes de financiamiento de la Cooperativa. Estos pasivos financieros son medidos inicialmente a su valor razonable menos los costos de la transacción directos incrementales. Posteriormente, estos son medidos a su costo amortizado utilizando el método del interés efectivo.

Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando la Cooperativa tiene la obligación presente o implícita como resultado de un evento pasado que probablemente lleven a una salida de recursos económicos por parte de la Cooperativa y los montos se pueden estimar confiablemente. El tiempo o el monto de esa salida pueden aún ser inciertos.

Las provisiones se miden con base en el gasto estimado requerido para liquidar la obligación presente, a la luz de la evidencia más confiable disponible al final de la fecha sobre el que se informa, incluyendo los riesgos e incertidumbres asociados con la obligación actual. En los casos en los que existe un número similar de obligaciones, la posibilidad de que se requiera una salida para la liquidación, se determina mediante la consideración de esa clase de obligaciones como un todo. Las provisiones se descuentan a sus valores presentes, en los casos en los que el valor del dinero en el tiempo es material.

No se reconoce ningún pasivo en aquellos casos en los que se considere poco probable una posible salida de recursos económicos como resultado de una obligación presente, estas situaciones se revelan como pasivos contingentes a menos que la salida de recursos sea remota.

Cooperativa de Ahorro y Crédito el Educador Chiricano, R.L.

Notas a los Estados Financieros
Por el año terminado el 30 de abril de 2022
(Cifras en balboas)

Aportaciones recibidas

De acuerdo con los estatutos de la Cooperativa, el capital social es variable y los asociados están obligados a realizar como mínimo una aportación de B/.5 mensuales. Las aportaciones serán nominativas, indivisibles e intransferibles. Cualquier asociado podrá renunciar a la Cooperativa y retirar el valor de sus aportaciones y ahorros, siempre y cuando este retiro no reduzca el capital a menos del 20%. La entrega se hará de conformidad con lo que estipula el Artículo 33 de la Ley 17 de 1997.

Al 30 de abril de 2022, hay aportaciones de asociados que garantizan préstamos.

Reservas legales

De acuerdo con lo establecido en los estatutos y según lo establece la Ley No.17 del 1 de mayo de 1997 que regula las asociaciones cooperativas en la República de Panamá, la Cooperativa debe mantener reservas legales con base en los excedentes de cada período socioeconómico, y los cuales serán distribuidos por acuerdo de la asamblea.

Reserva patrimonial	El objetivo de asegurar a la Cooperativa la normal realización de sus actividades, habilitarlas para cubrir pérdidas que se produzcan en un ejercicio socioeconómico y ponerlas en situaciones de satisfacer exigencias imprevistas o necesidades financieras que puedan presentarse. Para tal efecto se apropia el 10% de los excedentes de cada año.
Fondo de previsión social	Se establece que este fondo será utilizado para amortizar gastos por seguros colectivos, indemnizaciones a familiares en caso de muerte de asociados, asistencia médica y donaciones sociales. Este se crea con el 9.5% de los excedentes de cada año, pero en ningún caso podrá exceder el 20% de la suma de las aportaciones pagadas por los asociados más los excedentes no distribuidos.
Fondo de educación	Este fondo tiene por objetivo proporcionar a la Cooperativa de los medios necesarios para la comunicación de los principios y prácticas de la doctrina cooperativistas y asegurar el funcionamiento del comité de educación en la realización de programas de formación y capacitación que fortalezcan al mejoramiento socioeconómico de la Cooperativa. De comprobarse la falta de utilización de este fondo por dos períodos consecutivos, el mismo deberá ser transferido en su totalidad a IPACCOOP, para ser utilizado en fines educativos. Se incrementa con el 10% de los excedentes netos obtenidos en cada período.

Cooperativa de Ahorro y Crédito el Educador Chiricano, R.L.

Notas a los Estados Financieros Por el año terminado el 30 de abril de 2022 (Cifras en balboas)

Fondos voluntarios

Los fondos voluntarios se constituyen con el propósito de mejorar la situación socioeconómica de la Cooperativa y de sus asociados.

Fondo institucional	Fue creada mediante la resolución 1-2008 por la Asamblea General, se constituye la reserva institucional del 15% de los excedentes del período socioeconómico con el propósito de mejorar la tasa de interés a sus asociados y del fortalecimiento del patrimonio de la Cooperativa.
Otras reservas	<p>La Resolución 3-2010 se reserva de fondo de vivienda de 4% de los excedentes del período socioeconómico hasta que finalice la venta de los lotes del proyecto residenciales.</p> <p>La Resolución 3-2018 se reserva para la celebración de los 50 años de boda de oro de la Cooperativa del 2% de los excedentes del período socioeconómico.</p> <p>La Resolución 4-2018 se reserva para avances tecnológicos informáticas y el uso de nuevas herramientas para negocios digitales, se constituye la reserva del 5% de los excedentes del período socioeconómico.</p>

Intereses

Tasa de interés efectiva:

Los ingresos y gastos por intereses se reconocen en resultados utilizando el método de interés efectivo. La "tasa de interés efectiva" es la tasa que descuenta exactamente los pagos en efectivo futuros o por recibir estimados a través de la vida esperada del instrumento financiero para:

- El valor en libros bruto del activo financiero; o
- El costo amortizado del pasivo financiero.

Al calcular la tasa de interés efectiva para instrumentos financieros distintos a los activos crediticios deteriorados u originados, la compañía estima los flujos de efectivo futuros considerando todos términos contractuales del instrumento financiero, pero no la pérdida de crédito esperada (PCE). Para activos financieros con deterioro crediticio originados, se calcula una tasa de interés efectiva ajustada al crédito utilizando flujos de efectivo futuros, incluido la pérdida de crédito esperada (PCE).

Cooperativa de Ahorro y Crédito el Educador Chiricano, R.L.

Notas a los Estados Financieros
Por el año terminado el 30 de abril de 2022
(Cifras en balboas)

El cálculo de la tasa de interés efectiva incluye los costos de transacción pagados o por recibir que son parte integral de la tasa de interés efectiva. Los costos de transacción incluyen incrementos costos que son directamente atribuibles a la adquisición o emisión de un activo financiero o pasivo financiero.

Costo amortizado y valor bruto en libros:

El "costo amortizado" de un activo financiero o pasivo financiero es el monto al que el activo financiero o pasivo financiero se mide en el reconocimiento inicial menos los reembolsos del principal, más o menos la amortización acumulada utilizando el método de interés efectivo de cualquier diferencia entre ese monto inicial y el monto de vencimiento y, para los activos financieros, ajustado por cualquier provisión para pérdidas de crédito. El "valor en libros bruto de un activo financiero" es el costo amortizado de un activo financiero antes de ajustar por cualquier provisión para pérdidas de crédito esperada.

Cálculo de ingresos y gastos por intereses:

La tasa de interés efectiva de un activo o pasivo financiero se calcula en el reconocimiento inicial de un activo financiero o pasivo financiero. Al calcular los ingresos y gastos por intereses, la tasa de interés efectiva se aplica al valor en libros bruto del activo (cuando el activo no tiene deterioro del crédito) o al costo amortizado del pasivo. La tasa de interés efectiva se revisa como resultado de una nueva estimación periódica de los flujos de efectivo de los instrumentos de tasa estimada para reflejar los movimientos en las tasas de interés del mercado.

Los ingresos por intereses se calculan aplicando la tasa de interés efectiva al costo amortizado del activo financiero. Si el activo ya no tiene deterioro del crédito, entonces el cálculo de los ingresos por intereses vuelve a la base bruta.

Para los activos financieros que tenían deterioro del crédito, los ingresos por intereses se calculan por aplicando la tasa de interés efectiva ajustada al crédito al costo amortizado del activo. El cálculo de los ingresos por intereses no se revierte a una base bruta, incluso si mejora el riesgo del crédito del activo.

Presentación

Los ingresos por intereses calculados utilizando el método de la tasa de interés efectiva incluye los intereses de activos financieros y pasivos financieros medidos al costo amortizado.

Comisiones y manejos

Los ingresos por comisiones y manejos que son parte integral de la tasa de interés efectiva de un activo financiero se incluyen en la tasa de interés efectiva.

Si no se espera que un compromiso de préstamo dé lugar a la disposición de un préstamo, la comisión de compromiso de préstamo correspondiente se reconoce de forma lineal durante el período de compromiso.

Cooperativa de Ahorro y Crédito el Educador Chiricano, R.L.

Notas a los Estados Financieros Por el año terminado el 30 de abril de 2022 (Cifras en balboas)

Un contrato con un cliente que da lugar a un instrumento financiero reconocido en los estados financieros de la Cooperativa puede estar parcialmente en el alcance de la NIIF 9 y parcialmente en el alcance de la NIIF 15. Si este es el caso, entonces la Cooperativa primero aplica la NIIF 9 para separar y medir la parte del contrato que está dentro del alcance de la NIIF 9 y luego aplicar la NIIF 15 al residual.

Los otros ingresos por comisiones y manejos se reconocen a medida que se realizan los servicios relacionados.

Impuesto sobre la renta

La Cooperativa se rige por la Ley No.17 de 1 de mayo de 1997, la cual crea y regula a las asociaciones cooperativas. De acuerdo a esta ley, la Cooperativa es considerada como una institución de utilidad pública, de interés social y de derecho privado y está exenta del pago de impuestos nacionales.

4. Administración de los riesgos financieros

Introducción y revisión general:

La Cooperativa está expuesto a los siguientes riesgos de instrumentos financieros:

- riesgo de crédito;
- riesgo de liquidez;
- riesgos de mercado; y
- riesgo operacional.

Esta nota presenta información sobre los objetivos, políticas y procesos del Grupo para medir y administrar el riesgo.

Marco de información general sobre la administración del riesgo:

La administración de la Cooperativa tiene la responsabilidad general del establecimiento y la supervisión del marco de administración de riesgos de la Cooperativa. La administración ha creado una serie de comités integrales, quienes son responsables de aprobar y supervisar las políticas de administración de riesgos de la Cooperativa.

Las políticas de administración de riesgos de la Cooperativa se establecen para identificar y analizar los riesgos que enfrenta la Cooperativa, para establecer límites y controles de riesgo adecuados, y para monitorear los riesgos y el cumplimiento de los límites. Las políticas y los sistemas de gestión de riesgos se revisan periódicamente para reflejar los cambios en las condiciones del mercado y las actividades de la Cooperativa. La Cooperativa, a través de sus normas y procedimientos de formación y administración, tiene como objetivo desarrollar un entorno de control disciplinado y constructivo en el que todos los empleados comprendan sus funciones y obligaciones.

Cooperativa de Ahorro y Crédito el Educador Chiricano, R.L.

Notas a los Estados Financieros Por el año terminado el 30 de abril de 2022 (Cifras en balboas)

La Junta de Directores supervisa el cumplimiento de las políticas y procedimientos de administración de riesgos de la Cooperativa y revisa la idoneidad del marco de administración de riesgos en relación con los riesgos que enfrenta la Cooperativa. La Junta de Directores y la administración de la Cooperativa cuenta con la asistencia de distintos comités en su función de supervisión.

Riesgo de crédito:

El "riesgo de crédito" es el riesgo de pérdida financiera para la Cooperativa si un cliente o contraparte de un instrumento financiero no cumple con sus obligaciones contractuales y surge principalmente de los préstamos y anticipos a asociados de la Cooperativa. A los efectos de la presentación de informes de administración de riesgos, la Cooperativa considera y consolida todos los elementos de la exposición al riesgo de crédito, por ejemplo, el riesgo de impago del deudor individual y por sector económico.

Riesgo de liquidación:

Las actividades de la Cooperativa pueden dar lugar a riesgos en el momento de la liquidación de transacciones y operaciones. El "riesgo de liquidación" es el riesgo de pérdida debido al incumplimiento de una entidad de sus obligaciones de entregar efectivo u otros activos según lo acordado contractualmente.

Para ciertos tipos de transacciones, la Cooperativa mitiga este riesgo mediante la realización de liquidación o compensación para asegurar que una operación se liquide solo cuando ambas partes hayan cumplido con sus obligaciones contractuales de liquidación. Los límites de liquidación forman parte del proceso de la aprobación de crédito.

Administración del riesgo de crédito:

La Junta de Directores ha creado un Comité de Crédito para la supervisión del riesgo de crédito de la Cooperativa, y son responsables por lo siguiente:

- Formulación de políticas de crédito: en consulta con las unidades de negocio, cubriendo los requisitos de garantía, evaluación de crédito, procedimientos documentales y legales, y cumplimiento de los requisitos reglamentarios y legales.
- Establecimiento de la estructura de aprobación: se crea las estructuras de autorización para la aprobación y renovación de los créditos. Los límites de autorización se asignan a los oficiales de crédito de las unidades de negocio, y todas son revisadas y aprobadas por el Comité de Crédito.
- Revisión y evaluación de riesgo de crédito: el Comité de Crédito evalúa todas las exposiciones den exceso de los límites designados, antes que el departamento de negocio correspondiente se comprometa con el cliente. Las renegociaciones y revisiones de las facilidades son sujetas al mismo proceso de revisión.
- Limitación las concentraciones de exposición: se limita las concentraciones de las contrapartes a solo aquellos asociados (para préstamos, garantías financieras y exposiciones al riesgo similares), y por la evaluación de riesgo mediante puntuaciones externas y similares.

Cooperativa de Ahorro y Crédito el Educador Chiricano, R.L.

Notas a los Estados Financieros Por el año terminado el 30 de abril de 2022 (Cifras en balboas)

- Desarrollo y mantenimiento de los procesos de medición de la pérdida de crédito esperada (PCE) de la Cooperativa: esto incluye los siguientes procesos:
 - aprobación inicial;
 - determinación del incremento de riesgos significativos y el monitoreo de estos; y
 - la incorporación de la información prospectiva al modelo.

Cada unidad de negocios requiere que implemente políticas y procedimientos de crédito de la Cooperativa. Cada unidad de negocios tiene un Gerente que informa sobre todos los asuntos relacionados con el crédito a la Junta de Directores y al Comité de Crédito de la Cooperativa. Este departamento es responsable de la calidad y el desempeño de su cartera crediticia y de monitorear y controlar todos los riesgos de crédito en sus carteras.

Riesgo de liquidez:

El "riesgo de liquidez" es el riesgo de que la Cooperativa vaya a encontrar dificultades para cumplir con las obligaciones asociadas con sus pasivos financieros que se liquidan mediante la entrega de efectivo u otro activo financiero. El riesgo de liquidez surge de desajustes en el cronograma y los montos de los flujos de efectivo, que es inherente a las operaciones e inversiones de la Cooperativa.

Administración del riesgo de liquidez:

La administración de la Cooperativa establece la estrategia para administrar el riesgo de liquidez y la supervisión de la implementación es administrada por el departamento financiero. Este departamento aprueba las políticas y procedimientos de liquidez de la Cooperativa creados por la Junta de Directores. El departamento financiero gestiona diariamente la situación de liquidez de la Cooperativa y revisa los informes diarios que cubren la situación de liquidez de la Cooperativa. Un informe resumido, que incluye cualquier excepción y acción correctiva tomada, se envía a este departamento mensualmente cuando se superan los umbrales predefinidos.

El enfoque de la Cooperativa para administrar la liquidez es asegurar, en la medida de lo posible, que siempre tendrá suficiente liquidez para hacer frente a sus pasivos cuando vencen, tanto en condiciones normales como de estrés, sin incurrir en pérdidas inaceptables o sin riesgo de dañar la reputación de la Cooperativa. Los elementos clave de la estrategia de liquidez de la Cooperativa son los siguientes:

- Poseer una cartera de activos de alta liquidez y diversificada.
- Seguimiento de los desajustes de vencimientos, características de comportamiento de los activos financieros y pasivos financieros de la Cooperativa, y el grado en que los activos de la Cooperativa están garantizados y, por tanto, no están disponibles como garantía potencial para la obtención de financiación.
- Pruebas de estrés de la posición de liquidez de la Cooperativa frente a diversas exposiciones y eventos globales, específicos del país y específicos de la Cooperativa.

Cooperativa de Ahorro y Crédito el Educador Chiricano, R.L.

Notas a los Estados Financieros Por el año terminado el 30 de abril de 2022 (Cifras en balboas)

El departamento financiero recibe información de otras unidades de negocio sobre el perfil de liquidez de sus activos financieros y pasivos financieros y detalles de otros flujos de efectivo proyectados que surgen de negocios futuros proyectados. El departamento financiero mantiene una cartera de activos líquidos a corto plazo, compuesta en gran parte por préstamos y anticipos a asociados y efectivo, para garantizar que se mantenga suficiente liquidez dentro de la Cooperativa en su conjunto.

Riesgo de mercado:

El "riesgo de mercado" es el riesgo de que los cambios en los precios de mercado, por ejemplo, tipos de interés y diferenciales de crédito (no relacionados con cambios en la posición crediticia del deudor/emisor) – y que afectarán los ingresos de la Cooperativa o el valor de sus tenencias de instrumentos financieros. El objetivo de la administración del riesgo de mercado de la Cooperativa es gestionar y controlar las exposiciones al riesgo de mercado dentro de parámetros aceptables para asegurar la solvencia de la Cooperativa al tiempo que se optimiza la rentabilidad del riesgo.

Administración del riesgo de mercado:

La administración separa su exposición a los riesgos de mercado entre carteras comerciales y no comerciales.

La autoridad general para el riesgo de mercado recae en el departamento financiero y de Crédito. Estos establecen límites para cada tipo de riesgo en conjunto y para carteras, siendo la liquidez del mercado un factor principal para determinar el nivel de límites establecidos para las carteras. Estos son responsables del desarrollo de políticas de administración de riesgos detalladas y de la revisión diaria de su implementación.

Riesgo de tasa de interés:

El principal riesgo al que están expuestas las carteras es el riesgo de pérdida por fluctuaciones en los flujos de efectivo futuros o valores razonables de los instrumentos financieros debido a un cambio en las tasas de interés de mercado. El riesgo de tasa de interés se administra principalmente mediante el seguimiento de las diferencias en las tasas de interés y mediante la existencia de límites preaprobados. El Comité de Crédito es el organismo de control del cumplimiento de estos límites y cuenta con la asistencia del departamento financiero en sus actividades de control diarias. Estas actividades diarias incluyen el seguimiento de los cambios en las exposiciones de tipos de interés de la Cooperativa, que incluyen el impacto de las obligaciones de deuda pendientes o previstas de la Cooperativa y los cambios en las exposiciones que surgen de la reforma del IBOR.

Riesgo operacional:

El "riesgo operativo" es el riesgo de pérdidas directas o indirectas que surgen de una amplia variedad de causas asociadas con los procesos, el personal, la tecnología y la infraestructura de la Cooperativa, y de factores externos distintos de los riesgos de crédito, de mercado y de liquidez, tales como los que surgen de requisitos legales y reglamentarios y normas generalmente aceptados de comportamiento corporativo. Los riesgos operativos surgen de todas las operaciones de la Cooperativa.

Notas a los Estados Financieros
Por el año terminado el 30 de abril de 2022
(Cifras en balboas)

El objetivo de la Cooperativa es administrar el riesgo operativo con el fin de equilibrar la prevención de pérdidas financieras y daños a la reputación de la Cooperativa con la rentabilidad y la innovación generales. En todos los casos, la política de la Cooperativa requiere el cumplimiento de todos los requisitos legales y reglamentarios aplicables.

La Junta de Directores es responsable del desarrollo e implementación de controles para abordar el riesgo operacional. Esta responsabilidad está respaldada por el desarrollo de normas de la Cooperativa para la administración del riesgo operativo en las siguientes áreas:

- requisitos para una adecuada separación de funciones, incluida la autorización independiente de transacciones;
- requisitos para la conciliación y seguimiento de transacciones;
- cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios;
- documentación de controles y procedimientos;
- requisitos para la evaluación periódica de los riesgos operativos enfrentados y la idoneidad de los controles y procedimientos para abordar los riesgos identificados;
- requisitos para la comunicación de pérdidas operacionales y acciones correctivas;
- desarrollo de planes de contingencia;
- formación y desarrollo profesional;
- normas éticas y comerciales; y
- tecnología de la información y riesgos cibernéticos.

5. Revisión de los riesgos financieros

Esta nota presenta información sobre la exposición de la Cooperativa a los riesgos financieros y la administración del capital de la Cooperativa. Para obtener información sobre el marco de administración de los riesgos financieros de la Cooperativa, ver Nota 4.

Riesgo de crédito:

Los siguientes cuadros presentan información sobre la calidad de crédito de los activos financieros medidos al costo amortizado y arrendamientos por cobrar sin tener en cuenta las garantías u otras mejoras de crédito. A menos que se indique específicamente, para los activos financieros, los montos en la tabla representan valores en libros brutos.

Análisis del riesgo de crédito:

Efectivo y equivalentes de efectivo:

La Compañía mantenía efectivo y equivalentes de efectivo por valor de B/.7,712,215 al 30 de abril de 2022 (2021: B/.7,084,376). El efectivo y equivalentes de efectivo se mantienen en instituciones financieras que tienen una calificación alta, ubicadas todas en la República de Panamá.

Cooperativa de Ahorro y Crédito el Educador Chiricano, R.L.

Notas a los Estados Financieros
Por el año terminado el 30 de abril de 2022
(Cifras en balboas)

De conformidad con los cálculos efectuados por la administración los montos de las provisiones por pérdida de crédito esperadas a estos activos financieros no son materiales.

Préstamos y adelantos a asociados - medidos al costo amortizado:

Las categorías corresponden a la probabilidad de incumplimiento (PI). La NIIF 9 propone la especificación de este parámetro y su aplicación discriminada según el estado de riesgo del instrumento. En base a las políticas de crédito internas los activos crediticios de la Cooperativa se clasifican bajo la siguiente escala:

- Riesgo normal: morosidad 0 a 30 días.
- Riesgo ligeramente superior al normal: morosidad de 31 a 60 días.
- Riesgo superior al normal: morosidad de 61 a 90 días.
- Pérdidas esperadas: morosidad de 91 a 120 días.
- Pérdidas significativas esperadas: morosidad de 121 a 365 días.
- Alta irrecuperabilidad: morosidad de más de 365 días.

La Cooperativa ha definido que la medición de deterioro de la cartera de crédito puede hacerse a través de una evaluación colectiva.

Para créditos no incumplidos y créditos incumplidos que no se consideran individualmente significativos ni que la fuente fundamental de cobro es una garantía líquida, se realiza una evaluación de manera colectiva, agrupando la cartera de activos financieros con características similares. Este modelo de pérdida esperada incorpora metodologías estadísticas que permiten identificar el incremento significativo en el riesgo (ISRC) de forma previa a la identificación a una evidencia objetiva del deterioro (EOD).

Colaterales y otras mejoras de crédito:

La Cooperativa mantiene garantías y otras mejoras de crédito contra algunas de sus exposiciones crediticias. La siguiente tabla muestra los principales tipos de garantías mantenidas contra diferentes tipos de activos financieros:

	Porcentaje de exposición que es sujeto a los requerimientos de colaterales		Tipo de garantía
	2022	2021	
Préstamos y adelantos a asociados			
Préstamos personales	53%	53%	Ahorros y aportaciones
Préstamo hipotecario	83%	83%	Inmuebles
Préstamo comercial	81%	81%	Inmuebles

Los préstamos personales están garantizados mediante el salario de la persona a quien se le realiza descuento directo en la planilla de la entidad donde labora.

Cooperativa de Ahorro y Crédito el Educador Chiricano, R.L.

Notas a los Estados Financieros Por el año terminado el 30 de abril de 2022 (Cifras en balboas)

En general, la Cooperativa actualiza anualmente la valuación de la propiedad mantenida contra las exposiciones a garantías de asociados corporativos utilizando índices de la industria. Sin embargo, se realiza una valuación más formal, generalmente cuando:

- se gestionan préstamos para financiar proyectos específicos de riesgo alto;
- el préstamo se coloca en una lista de vigilancia y se supervisa más de cerca; o
- el préstamo tiene deterioro del crédito y la valuación proporciona información para determinar las acciones de gestión del riesgo de crédito.

Activos obtenidos mediante la posesión del colateral

El detalle de los activos no financieros obtenidos por la Cooperativa durante el año producto de los colaterales mantenidos como seguridad ante los préstamos y adelantos a asociados se presentan a continuación:

	2022	2021
Terrenos y edificios	<u>95,202</u>	<u>-</u>

La política de la Cooperativa es la realización prontamente del colateral de una manera ordenada. La Cooperativa usualmente no utiliza los colaterales para sus operaciones.

Montos producto de la Pérdida de Crédito Esperada (PCE):

Incremento significativo en el riesgo de crédito:

Al determinar si el riesgo de incumplimiento de un instrumento financiero ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial, la Cooperativa considera información razonable y sustentable que es relevante y está disponible sin costo o esfuerzo indebido. Esto incluye información y análisis tanto cuantitativos como cualitativos, basados en la experiencia histórica de la Cooperativa y la evaluación crediticia de expertos e incluye la correspondiente información prospectiva.

El objetivo de la evaluación es identificar si se ha producido un aumento significativo en el riesgo de crédito para una exposición comparando la probabilidad de incumplimiento (PI) restante de por vida al final de la fecha sobre el que se informa; con la probabilidad de incumplimiento (PI) restante durante el tiempo de vida para este momento que se estimó en el momento del reconocimiento inicial de la exposición (ajustada cuando corresponda por cambios en las expectativas de pago anticipado).

La Cooperativa utiliza criterios para determinar un aumento significativo en el riesgo:

- una prueba cuantitativa basada en el movimiento en la probabilidad de incumplimiento;
- indicadores cualitativos;
- clientes activos con mora de más de 60 días.
- clientes activos con cambios significativos en su situación laboral.
- clientes clasificados en morosidad mayor a 90 días.

Cooperativa de Ahorro y Crédito el Educador Chiricano, R.L.

Notas a los Estados Financieros
Por el año terminado el 30 de abril de 2022
(Cifras en balboas)

Grados de riesgo de crédito:

La Cooperativa asigna cada exposición a un grado de riesgo de crédito con base en una variedad de datos que se determina que son predictivos del riesgo de incumplimiento y aplicando un juicio crediticio experimentado. Los grados de riesgo de crédito se definen utilizando factores cualitativos y cuantitativos que son indicativos de riesgo de incumplimiento. Estos factores varían de conformidad con la naturaleza de la exposición del crédito y el tipo de asociado. Los grados de riesgo de crédito se definen y calibran de manera que el riesgo de que ocurra un incumplimiento aumenta exponencialmente a medida que el grado de riesgo de crédito se deteriora.

Cada exposición se asigna a un grado de riesgo de crédito en el reconocimiento inicial basado en la información disponible sobre el cliente. Las exposiciones están sujetas a un seguimiento continuo, lo que puede dar lugar a que una exposición se mueva a un grado de riesgo de crédito diferente. El monitoreo generalmente implica el uso de los siguientes datos de conformidad con las exposiciones generales:

- Información obtenida durante el período de revisión del expediente del asociado;
- Información de las agencias de referencias de crédito;
- Políticas regulatorias, tecnológicas y económicas y actuales, y cambios significativos para el asociado que hayan afectado sus condiciones y sus actividades principales; y
- Referencias e histórico de pagos.

Generando la estructura temporal de la probabilidad de incumplimiento (PI):

La Cooperativa ha incorporado escenarios macroeconómicos en el cálculo de la provisión para pérdidas crediticias esperadas con el fin de reflejar el efecto prospectivo. La inclusión de las condiciones macroeconómicas en los modelos de la provisión para pérdidas de crédito esperadas se hace a partir de metodologías que correlacionan el comportamiento histórico de la cartera con determinadas variables económicas.

La Cooperativa recopila información sobre el desempeño y el incumplimiento sobre sus exposiciones al riesgo de crédito analizadas por tipo de producto y cliente, así como por clasificación de riesgo de crédito. Así también, la Cooperativa monitorea la efectividad de los criterios utilizados para identificar aumentos significativos en el riesgo de crédito mediante revisiones periódicas para confirmar que:

- los criterios son capaces de identificar aumentos significativos en el riesgo de crédito antes de que una exposición entre en incumplimiento;
- el tiempo medio entre la identificación de un aumento significativo del riesgo de crédito y el incumplimiento parece razonable;
- las exposiciones generalmente no se transfieren directamente de la medición de las pérdidas de crédito esperadas a 12 meses a las de crédito deteriorado; y
- no existe una volatilidad injustificada en la provisión para pérdidas de transferencias entre la probabilidad de incumplimiento (PI) de 12 meses (Fase 1) y la probabilidad de incumplimiento (PI) de por vida (Fase 2).

Notas a los Estados Financieros
Por el año terminado el 30 de abril de 2022
(Cifras en balboas)

Definición de incumplimiento:

La Cooperativa considera que un activo financiero está en incumplimiento cuando (i) es poco probable que el asociado pague sus obligaciones de crédito con la Cooperativa en su totalidad, sin que la Cooperativa recurra a acciones como la realización de garantías (si se mantiene alguna); o (ii) el cliente tiene más de 90 días de mora en cualquier obligación crediticia significativa con la Cooperativa.

Al evaluar si un cliente está en incumplimiento, la Cooperativa considera indicadores:

- cualitativos;
- cuantitativos; y
- basado en datos desarrollados internamente y obtenidos de fuentes externas.

Los insumos en la evaluación de si un instrumento financiero está en incumplimiento y su importancia pueden variar con el tiempo para reflejar cambios en las circunstancias.

Incorporación de la información prospectiva:

La Cooperativa incorpora información prospectiva tanto en la evaluación de si el riesgo de crédito de un instrumento ha aumentado significativamente desde su reconocimiento inicial como en la medición de las pérdidas de crédito esperadas.

La Cooperativa formula tres escenarios económicos: un caso base, que es el escenario conservador, desarrollado internamente con base en previsiones de consenso, y dos escenarios menos probables, uno al alza y otro a la baja. El escenario conservador está alineado con la información que utiliza la Cooperativa para otros fines como la planificación estratégica y la presupuestación. La información externa considerada incluye datos económicos y previsiones publicadas por organismos gubernamentales de Panamá. La Cooperativa ha utilizado la tasa de desempleo, el indicador mensual de actividad económica (IMAE) y la tasa de interés sobre créditos, desde el año 2018 al 2022 con el fin de evaluar la mejor estimación de la provisión para pérdidas crediticias esperadas bajo condiciones económicas futuras posibles.

A partir de marzo de 2020, la Cooperativa otorgó un período de gracia a asociados afectados en sus actividades comerciales o personales por la pandemia del COVID-19 hasta el 31 de diciembre de 2020, prorrogable hasta el 30 de junio de 2021. A partir de esa fecha, y como resultado de un acuerdo firmado entre el Gobierno de Panamá y la Asociación Bancaria de Panamá, así como la emisión de la Ley No.156 de moratoria de pagos, extendió hasta el 31 de diciembre de 2021 los alivios financieros a quienes resultaron afectados por los efectos de las cuarentenas para mitigar el contagio del COVID-19 y que así lo solicitaron y que la Cooperativa aprobó, previo análisis. Estas medidas de alivio financiero para los asociados consisten principalmente en el otorgamiento de períodos de gracia de capital e intereses que hayan sido afectados en sus ingresos por la pandemia del COVID-19.

Cooperativa de Ahorro y Crédito el Educador Chiricano, R.L.

Notas a los Estados Financieros
Por el año terminado el 30 de abril de 2022
(Cifras en balboas)

La Cooperativa mantiene poco más del 80% de su cartera en la modalidad de descuento directo en el sector público de la educación principalmente, que a la fecha continúa pagando los productos mediante los salarios a sus empleados y los descuentos aprobados. Para los créditos corporativos, la Cooperativa evalúa la solvencia general del cliente para evaluar la calidad de crédito de los préstamos que le han brindado, y en adición de la garantía que proporciona seguridad adicional. La administración estima que esos cobros permitirán un flujo de efectivo estable y una liquidez adecuada para atender los pasivos exigibles, mientras la economía se reactiva. La administración considera que la composición actual de la cartera, el bajo apalancamiento, y el acceso a líneas adicionales de financiamiento si fuera necesario, permitirán a la Cooperativa navegar satisfactoriamente la crisis causada por el COVID-19.

Activos financieros modificados:

Los términos contractuales de un préstamo pueden modificarse por varias razones, incluidas las condiciones cambiantes del mercado, la retención de asociados y otros factores no relacionados con un deterioro de crédito actual o potencial del cliente. Un préstamo existente cuyos términos hayan sido modificados puede darse de baja y el préstamo renegociado reconocido como un nuevo préstamo a valor razonable de acuerdo con la política contable.

Cuando se modifican los términos de un activo financiero y la modificación no da lugar a la baja en cuentas, la determinación de si el riesgo crediticio del activo ha aumentado significativamente refleja la comparación de:

- su probabilidad de incumplimiento (PI) restante de la vida útil al final de la fecha sobre el que se informa sobre la base de los términos modificados; con
- la probabilidad de incumplimiento (PI) restante de la vida útil estimada en base a los datos del reconocimiento inicial y los términos contractuales originales.

Cuando la modificación da como resultado la baja, se reconoce un nuevo préstamo y se asigna a la Fase 1 (asumiendo que no tiene deterioro de crédito en ese momento).

La Cooperativa renegocia préstamos a asociados en dificultades financieras para maximizar las oportunidades de cobranza y minimizar el riesgo de incumplimiento. Según la política de la Cooperativa, la condonación de préstamos se concede de forma selectiva si el deudor se encuentra actualmente en incumplimiento de pago de su deuda o si existe un alto riesgo de incumplimiento, existe evidencia de que el deudor hizo todos los esfuerzos razonables para pagar según el contrato términos originales y se espera que el deudor pueda cumplir con los términos revisados.

Notas a los Estados Financieros
Por el año terminado el 30 de abril de 2022
(Cifras en balboas)

Los términos revisados generalmente incluyen extender el vencimiento, cambiar el momento de los pagos de intereses y modificar los términos de los convenios de préstamos. Estos préstamos están sujetos a la política de indulgencia. El Comité de Crédito de la Cooperativa revisa periódicamente los informes sobre las actividades.

Para los activos financieros modificados como parte de la política de la Cooperativa, la estimación de la probabilidad de incumplimiento (PI) refleja si la modificación ha mejorado o restaurado la capacidad de la Cooperativa para cobrar intereses y principal y la experiencia previa de la Cooperativa de una acción de indulgencia similar. Como parte de este proceso, la Cooperativa evalúa el desempeño de pago del asociado contra los términos contractuales modificados y considera varios indicadores de comportamiento.

En general, la indulgencia es un indicador cualitativo de un aumento significativo en el riesgo de crédito y una expectativa de indulgencia puede constituir evidencia de que una exposición tiene deterioro de crédito. Un asociado debe demostrar un comportamiento de pago consistentemente bueno durante un período de tiempo antes de que la exposición ya no se considere con deterioro de crédito/en mora o se considere que la probabilidad de incumplimiento (PI) ha disminuido de manera que se encuentre dentro de los rangos de la probabilidad de incumplimiento (PI) de 12 meses para el activo para ser considerado como Fase 1.

Medición de la pérdida de crédito esperada:

Los insumos clave en la medición de la pérdida de crédito esperada son la estructura de términos de las siguientes variables:

- probabilidad de incumplimiento (PI);
- pérdida dado el incumplimiento (PDI); y
- exposición en el deterioro (EED).

Las pérdidas de crédito esperadas para exposiciones en la Fase 1 se calculan multiplicando la probabilidad de incumplimiento (PI) de 12 meses por la pérdida dado el incumplimiento (PDI) y exposición en el deterioro (EED). Las pérdidas de crédito esperada de por vida se calculan multiplicando la PD de por vida por la pérdida dado el incumplimiento (PDI) y exposición en el deterioro (EED).

La metodología para estimar la probabilidad de incumplimiento (PI) se analiza anteriormente según la "generación de la estructura temporal de la pérdida dado el incumplimiento (PDI)".

La pérdida dado el incumplimiento (PDI) es el porcentaje de exposición que finalmente espera perder la Cooperativa en caso de que se produzca un incumplimiento en un instrumento financiero. La formulación general para el cálculo de la PDI es $PDI=1 - \% \text{ de recuperación}$, en donde el porcentaje de recuperación se refiere a la sumatoria de los valores recuperados entre el total de cuentas malas y gastos de cobranzas del periodo.

Cooperativa de Ahorro y Crédito el Educador Chiricano, R.L.

Notas a los Estados Financieros
Por el año terminado el 30 de abril de 2022
(Cifras en balboas)

La exposición en el deterioro (EED) es el valor expuesto del activo valorado a costo amortizado (incluye el saldo de capital, intereses y prestamos e intereses por cobrar). Para el caso de los productos cuya naturaleza es de tipo rotativo y tienen un cupo disponible que es susceptible de ser utilizado en su totalidad, la estimación de la (EED) considera el uso del factor de conversión de riesgo (FCR), con el fin de hallar una relación respecto a la utilización y el componente no utilizado del instrumento.

Cuando se realiza el modelo de un parámetro se lleva a cabo de forma colectiva, los instrumentos financieros se agrupan sobre la base de características de riesgo compartidas, que pueden incluir:

- tipo de instrumento;
- grado de riesgo de crédito;
- tipo de garantía;
- fecha de reconocimiento inicial;
- plazo restante hasta el vencimiento; y
- industria donde labora el cliente o realiza sus principales actividades económicas.

Las agrupaciones están sujetas a revisiones periódicas para garantizar que las exposiciones dentro de un grupo en particular permanezcan adecuadamente homogéneas.

Concentración del riesgo de crédito:

La Cooperativa monitorea las concentraciones de riesgo de crédito por sector y por ubicación geográfica. Un análisis de concentraciones de riesgo de crédito de préstamos a asociados se presenta a continuación:

	2022	2021
Corporativo	7,387,625	4,793,380
Consumo	79,495,843	76,664,795
	86,883,468	81,458,175

Compensación de activos financieros y pasivos financieros:

La información a revelar sobre la compensación de activos financieros y pasivos financieros incluye activos financieros y pasivos financieros que:

- se compensan en el estado de situación financiera de la Cooperativa; o
- están sujetos a un acuerdo maestro de compensación exigible o acuerdo similar que cubra instrumentos financieros similares, independientemente de si se compensan en el estado de situación financiera.

Cooperativa de Ahorro y Crédito el Educador Chiricano, R.L.

Notas a los Estados Financieros Por el año terminado el 30 de abril de 2022 (Cifras en balboas)

Los importes brutos de los activos financieros y pasivos financieros y sus importes netos presentados en el estado de situación financiera se hacen sobre las bases presentadas a continuación:

- préstamos y adelantos a asociados: costo amortizado;
- financiamientos recibidos: costo amortizado; y
- depósitos recibidos de asociados: costo amortizado.

Al final de la fecha sobre el que se informa, la Cooperativa no ha realizado compensación de activos financieros y pasivos financieros.

Riesgo de liquidez:

El análisis de los vencimientos de los instrumentos financieros determinados con base al periodo remanente a la fecha del estado de situación financiera hasta la fecha de vencimiento contractual, y sus flujos futuros de capital sin descontar, se detallan a continuación:

	Valor en libros	Valor nominal de entrada (salida)	Menos de un año	De 1 a 5 años	Más de 5 años
2022					
Activos financieros:					
Efectivo y equivalentes	7,712,215	7,712,215	6,187,215	1,525,000	-
Préstamos y adelantos	86,883,468	86,883,468	20,260,265	45,263,918	21,359,285
Otras cuentas por cobrar	124,147	124,147	124,147	-	-
	<u>94,719,830</u>	<u>94,719,830</u>	<u>26,571,627</u>	<u>46,788,918</u>	<u>21,359,285</u>
Pasivos financieros:					
Depósitos recibidos de asociados	62,928,792	62,928,792	42,880,605	19,941,442	106,745
Financiamientos recibidos	4,886,699	4,886,699	603,831	4,282,868	-
Otras cuentas por pagar	772,931	772,931	772,931	-	-
	<u>68,588,422</u>	<u>68,588,422</u>	<u>44,257,367</u>	<u>24,224,310</u>	<u>106,745</u>
2021					
Activos financieros:					
Efectivo y equivalentes	7,084,376	7,084,376	5,559,376	1,525,000	-
Préstamos y adelantos	81,458,175	81,458,175	20,295,923	39,229,346	21,932,906
Cuentas por cobrar	230,019	230,019	230,019	-	-
	<u>88,772,570</u>	<u>88,772,570</u>	<u>26,085,318</u>	<u>40,754,346</u>	<u>21,932,906</u>
Pasivos financieros:					
Depósitos recibidos de asociados	56,930,833	56,930,833	38,286,074	16,578,150	2,066,609
Financiamientos recibidos	7,429,536	7,429,536	187,500	7,242,036	-
Otras cuentas por pagar	887,407	887,407	887,407	-	-
	<u>65,247,776</u>	<u>65,247,776</u>	<u>39,360,981</u>	<u>23,820,186</u>	<u>2,066,609</u>

Los montos presentados en el cuadro anterior corresponden a activos financieros y pasivos financieros no derivados cuya base de medición es el flujo de efectivo descontado, que incluye los pagos de intereses estimados.

Cooperativa de Ahorro y Crédito el Educador Chiricano, R.L.

Notas a los Estados Financieros
Por el año terminado el 30 de abril de 2022
(Cifras en balboas)

Riesgo de tasa de interés:

La Cooperativa está expuesta a varios riesgos asociados con los efectos de las fluctuaciones que prevalecen en los niveles de tasa de interés y sus flujos de efectivo. La administración de la Cooperativa mantiene controles sobre el riesgo de tasa de interés. El riesgo de tasa de interés está incluido en el riesgo de mercado.

La Cooperativa está expuesta a las fluctuaciones de las tasas de interés que podrían afectar de manera desventajosa la relación entre los intereses cobrados sobre los activos financieros y los intereses pagados sobre las fuentes de financiación.

La administración de la Cooperativa mantiene controles periódicos sobre el riesgo de tasa de interés, el cual incluye la revisión de los vencimientos de sus activos y pasivos con tasas de interés. Un aumento o disminución del 1% en la tasa de interés de mercado, no generaría una variación en los ingresos por intereses en la cartera existente dado que los préstamos y adelanto a asociados son otorgados con tasas fijas por el plazo del préstamo.

Un aumento o disminución del 1% en la tasa de interés del mercado, no generaría una variación en los gastos por intereses sobre los depósitos recibidos de asociados y de financiamientos recibidos, ya que fueron pactados a una tasa fija, por la duración del vencimiento de los depósitos recibidos de asociados y financiamientos.

Exposición al riesgo de tasa de interés:

El siguiente cuadro es un resumen de la posición de la brecha de tasa de interés de la Cooperativa en los instrumentos financieros que no se categorizados como “trading” o de negociación. El cuadro sobre las brechas de revisión de tasas de interés analiza la estructura a largo plazo de los descálces de tasas de interés dentro del balance de la Cooperativa basado en (i) la próxima fecha de revisión o la fecha de vencimiento si es variable o (ii) la fecha de vencimiento si se trata de una tasa fija.

	Valor en libros	Menos de un año	De 1 a 5 años	Más de 5 años
2022				
Activos financieros:				
Efectivo y equivalentes de efectivo	7,712,215	6,187,215	1,525,000	-
Préstamos y adelantos a asociados	86,883,468	20,260,265	45,263,918	21,359,285
Otras cuentas por cobrar	124,147	124,147	-	-
	<u>94,719,830</u>	<u>26,571,627</u>	<u>46,788,918</u>	<u>21,359,285</u>
Pasivos financieros:				
Depósitos recibidos de asociados	62,928,792	42,880,605	19,941,442	106,745
Financiamientos recibidos	4,886,699	603,831	4,282,868	-
Otras cuentas por pagar	772,931	772,931	-	-
	<u>68,588,422</u>	<u>44,257,367</u>	<u>24,224,310</u>	<u>106,745</u>

Cooperativa de Ahorro y Crédito el Educador Chiricano, R.L.

Notas a los Estados Financieros Por el año terminado el 30 de abril de 2022 (Cifras en balboas)

	Valor en libros	Menos de un año	De 1 a 5 años	Más de 5 años
2021				
Activos financieros:				
Efectivo y equivalentes de efectivo	7,084,376	5,559,376	1,525,000	-
Préstamos y adelantos a asociados	81,458,175	20,295,923	39,229,346	21,932,906
Otras cuentas por cobrar	230,019	230,019	-	-
	<u>88,772,570</u>	<u>26,085,318</u>	<u>40,754,346</u>	<u>21,932,906</u>
Pasivos financieros:				
Depósitos recibidos de asociados	56,930,833	38,286,074	16,578,150	2,066,609
Financiamientos recibidos	7,429,536	187,500	7,242,036	-
Otras cuentas por pagar	887,407	887,407	-	-
	<u>65,247,776</u>	<u>39,360,981</u>	<u>23,820,186</u>	<u>2,066,609</u>

6. Administración del capital

El objetivo de la Cooperativa en el manejo del capital es el de salvaguardar la habilidad de la Cooperativa, para continuar como negocio en marcha, con el objetivo de proveer retornos a sus asociados, beneficios a otros acreedores y para mantener una estructura óptima de capital que reduzca el costo de capital.

7. Valor razonable de los instrumentos financieros

Modelo de valuación:

La Cooperativa mide los valores razonables utilizando la siguiente jerarquía de valor razonable, que refleja la importancia de los datos utilizados para realizar las mediciones:

- Nivel 1: insumos que son precios de mercado cotizados (no ajustados) en mercados activos para instrumentos idénticos.
- Nivel 2: insumos distintos de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que son observables directamente (es decir, como precios) o indirectamente (es decir, derivados de precios). Esta categoría incluye instrumentos valuados usando: precios de mercado cotizados en mercados activos para instrumentos similares; precios cotizados para instrumentos idénticos o similares en mercados que se consideran menos activos; u otras técnicas de valoración en las que todos los datos importantes sean observables directa o indirectamente a partir de datos de mercado.
- Nivel 3: entradas que no son observables. Esta categoría incluye todos los instrumentos para los cuales la técnica de valuación incluye entradas que no son observables y las entradas no observables tienen un efecto significativo en la valuación del instrumento. Esta categoría incluye instrumentos que se valúan con base en precios cotizados para instrumentos similares para los cuales se requieren ajustes o supuestos importantes no observables para reflejar las diferencias entre los instrumentos.

Cooperativa de Ahorro y Crédito el Educador Chiricano, R.L.

Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado el 30 de abril de 2022

(Cifras en balboas)

Las técnicas de valoración incluyen modelos de valor actual neto y flujo de efectivo descontado, comparación con instrumentos similares para los que existen precios de mercado observables y otros modelos de valuación. Los supuestos e insumos utilizados en las técnicas de valoración incluyen tipos de interés de referencia y libres de riesgo, diferenciales de crédito y otras primas utilizadas para estimar tipos de descuento.

El objetivo de las técnicas de valoración es llegar a una medición del valor razonable que refleje el precio que se recibiría por vender el activo o se pagaría por transferir el pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de medición.

La Cooperativa utiliza modelos de valuación ampliamente reconocidos para determinar el valor razonable de instrumentos financieros comunes y simples, como tasas de interés, que usan solo datos de mercado observables y requieren poco juicio y estimación de la administración. Los precios observables o los insumos del modelo suelen estar disponibles en el mercado para valores de renta variable. La disponibilidad de precios de mercado observables e insumos del modelo reduce la necesidad de juicio y estimación de la administración y también reduce la incertidumbre asociada con la determinación de valores razonables. La disponibilidad de insumos y precios de mercado observables varía dependiendo de los productos y mercados y es propensa a cambios basados en eventos específicos y condiciones generales en los mercados financieros.

Las estimaciones del valor razonable obtenidas de los modelos se ajustan por cualquier otro factor, como el riesgo de liquidez o las incertidumbres del modelo, en la medida en que la Cooperativa crea que un tercero participante del mercado los tomaría en cuenta al fijar el precio de una transacción. Los valores razonables reflejan el riesgo de crédito del instrumento e incluyen ajustes para tener en cuenta el riesgo de crédito de la Cooperativa y de la contraparte en su caso.

Los insumos y los valores del modelo se calibran contra datos históricos y pronósticos publicados y, cuando sea posible, contra transacciones observadas actuales o recientes en diferentes instrumentos. Este proceso de calibración es intrínsecamente subjetivo y produce rangos de posibles insumos y estimaciones del valor razonable. La administración usa su juicio para seleccionar el punto más apropiado en el rango.

Marco de valuación:

La Cooperativa cuenta con un marco de control establecido para la medición de valores razonables. El gerente financiero reporta a la Junta de Directores y que tiene la responsabilidad general de verificar de forma independiente los resultados de las operaciones comerciales y de inversión y todas las mediciones de valor razonable importantes. Los controles específicos incluyen:

- verificación de precios observables;
- reevaluación de las valoraciones del modelo;
- un proceso de revisión y aprobación de nuevos modelos y cambios en los modelos;

Notas a los Estados Financieros
Por el año terminado el 30 de abril de 2022
(Cifras en balboas)

- calibración anual contra transacciones de mercado observadas;
- análisis e investigación de movimientos de valuación diarios significativos; y
- revisión de datos importantes no observables, ajustes de valoración y cambios significativos en la medición del valor razonable de los instrumentos de Nivel 3 en comparación con el mes anterior.

Cuando se utiliza información de terceros para medir el valor razonable, el jefe financiero evalúa y documenta la evidencia obtenida de terceros para respaldar la conclusión de que las valoraciones cumplen con los requisitos de las NIIF. Esto incluye:

- comprender cómo se ha llegado al valor razonable, en qué medida representa transacciones de mercado reales y si representa un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico; y
- cuando se utilizan precios de instrumentos similares para medir el valor razonable, entendiendo cómo estos precios se han ajustado para reflejar las características del instrumento sujeto a medición.

La Cooperativa no cuenta con instrumentos financieros medidos a valor razonable.

Medición del valor razonable de instrumentos financieros que no están medidos a valor razonable pero que se requiere su revelación:

La siguiente tabla establece los valores razonables de los instrumentos financieros que no se miden a valor razonable y los analiza por el nivel en la jerarquía de valor razonable en el que se clasifica cada medición del valor razonable:

	2022		2021	
	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable
Activos financieros:				
Préstamos y adelantos a Asociados	<u>86,883,468</u>	<u>81,032,110</u>	<u>81,458,175</u>	<u>75,695,473</u>
Pasivos financieros:				
Depósitos de asociados	62,928,792	62,928,792	56,930,833	56,930,833
Financiamientos recibidos	4,886,699	4,886,699	7,429,536	7,429,536
	<u>67,815,491</u>	<u>67,815,491</u>	<u>64,357,175</u>	<u>64,357,175</u>

El valor razonable se incluye dentro del Nivel 3 de la jerarquía.

El valor razonable de estos activos financieros y pasivos financieros se estima utilizando técnicas de flujo de efectivo descontado, aplicando las tasas que se ofrecen para activos financieros y pasivos financieros con vencimientos similares.

Cooperativa de Ahorro y Crédito el Educador Chiricano, R.L.

Notas a los Estados Financieros
Por el año terminado el 30 de abril de 2022
(Cifras en balboas)

Cuando están disponibles, el valor razonable de los préstamos se basa en transacciones de mercado observables. Cuando no se dispone de transacciones de mercado observables, el valor razonable se estima utilizando modelos de valuación, como técnicas de flujo de efectivo descontado. El insumo en las técnicas de valoración incluye pérdidas crediticias de por vida esperadas, tasas de interés, tasas de pago anticipado y diferenciales de mercado primario o secundario. Para préstamos deteriorados dependientes de garantías, el valor razonable se mide con base en el valor de la garantía subyacente. Para mejorar la precisión de la estimación de valuación para préstamos, los préstamos homogéneos se agrupan en carteras con características similares, como antigüedad, calidad de la garantía, tipo de producto y cliente, tasas de pago anticipado y morosidad, y probabilidad de incumplimiento.

El valor razonable de los siguientes activos financieros y pasivos financieros se considera similar a su valor en libros:

- Efectivo y equivalentes de efectivo
- Otras cuentas por cobrar
- Otras cuentas por pagar

Medición del valor razonable de activos no financieros:

La siguiente tabla muestra los Niveles de la jerarquía de los activos no financieros medidos a valor razonable sobre una base recurrente:

	2022	2021
Activos:		
Terrenos	1,748,272	1,748,272
Edificios y mejoras	2,668,953	3,004,428
	4,417,225	4,752,700

El valor razonable se incluye dentro del Nivel 3 de la jerarquía.

El valor razonable de los principales inmuebles de la Cooperativa se estima con base en valuaciones realizadas por valuadores inmobiliarios independientes, calificados a nivel profesional. La información y los supuestos importantes se desarrollan en estrecha colaboración con la Administración. Los procesos de valuación y los cambios en el valor razonable los revisa la Junta de Directores y comité relevantes al final de cada período sobre el que se informa.

La valuación se llevó a cabo utilizando un enfoque de mercado que refleja los precios observados en transacciones de mercado recientes para propiedades similares e incorpora ajustes por factores específicos al terreno en cuestión, incluyendo tamaño del terreno, ubicación, gravámenes y uso actual. El terreno se revaluó en B/.1,017,382 de noviembre de 2019.

Cooperativa de Ahorro y Crédito el Educador Chiricano, R.L.

Notas a los Estados Financieros Por el año terminado el 30 de abril de 2022 (Cifras en balboas)

El dato más significativo utilizado, que no es observable, es el ajuste por factores específicos de los terrenos en cuestión. La magnitud y la dirección de este ajuste dependen del número y las características de las transacciones de mercado observables en propiedades similares que se utilizan como punto de partida para la valoración. Aunque esta información es un juicio subjetivo, la Administración considera que la valuación global no se vería afectada materialmente por supuestos alternativos razonablemente posibles.

La reconciliación entre los montos registrados en libros de los activos no financieros clasificados dentro del Nivel 3 es como se muestra a continuación:

	2022	2021
Saldo al inicio del año	4,752,700	4,934,591
Ajuste por revaluación de terrenos y edificios	-	354,870
Amortización de revaluación	(335,475)	(536,761)
Saldo al final del año	<u>4,417,225</u>	<u>4,752,700</u>

8. Saldos y transacciones con partes relacionadas

A menos que se establezca lo contrario, ninguna de las transacciones incorpora términos y condiciones especiales y no se otorga ni se recibe ninguna garantía. Los saldos por pagar normalmente se liquidan en efectivo.

Los saldos y transacciones con partes relacionadas se detallan a continuación:

	2022	2021
Activos:		
Préstamos y adelantos a asociados	<u>121,563</u>	<u>233,456</u>
Pasivos y patrimonio:		
Depósitos recibidos de asociados	<u>268,087</u>	<u>333,604</u>
Aportaciones de asociados	<u>57,888</u>	<u>75,555</u>
Transacciones:		
Ingresos por intereses	<u>6,211</u>	<u>18,973</u>
Gastos de intereses	<u>9,367</u>	<u>14,820</u>
Salarios y beneficios a empleados claves	<u>92,197</u>	<u>93,668</u>

Cooperativa de Ahorro y Crédito el Educador Chiricano, R.L.

Notas a los Estados Financieros
Por el año terminado el 30 de abril de 2022
(Cifras en balboas)

9. Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo se presenta a continuación:

	2022	2021
Efectivo en caja	181,061	311,928
Fondo de cambio	437,951	333,120
Cuentas corrientes	192,680	216,403
Cuentas de ahorros	5,375,523	4,697,925
Depósitos a plazo	1,525,000	1,525,000
	<u>7,712,215</u>	<u>7,084,376</u>

La conciliación del efectivo y equivalentes de efectivo para efectos del estado de flujos de efectivo se presenta a continuación:

	2022	2021
Total de efectivo	7,712,215	7,084,376
Depósitos a plazo con vencimiento mayor a 90 días	<u>(1,525,000)</u>	<u>(1,525,000)</u>
Total de efectivo y equivalentes de efectivo	<u>6,187,215</u>	<u>5,559,376</u>

10. Préstamos y adelantos a asociados

Los préstamos y adelantos a asociados se presentan a continuación:

	2022	2021
Préstamos y adelantos a asociados al costo amortizado	85,836,596	80,821,465
Provisión para pérdida por deterioro	(1,680,936)	(1,649,263)
Comisiones devengadas no ganadas	(4,170,421)	(4,113,440)
Intereses acumulados	1,046,872	636,710
	<u>81,032,110</u>	<u>75,695,472</u>

Cooperativa de Ahorro y Crédito el Educador Chiricano, R.L.

Notas a los Estados Financieros Por el año terminado el 30 de abril de 2022 (Cifras en balboas)

El movimiento en la provisión para pérdida por deterioro se presenta a continuación:

	2022	2021
Saldo al inicio del año	1,649,263	1,577,788
Provisión cargada al gasto	-	251,187
Recuperación de cartera morosa y otros aumentos	141,136	97,901
Préstamos castigados	(109,463)	(277,613)
Saldo al final del año	<u>1,680,936</u>	<u>1,649,263</u>

11. Propiedades, mobiliario, equipo y mejoras

La conciliación de las propiedades, mobiliario, equipo y mejoras se presentan así:

	Terrenos al valor razonable	Edificios y mejoras al valor razonable	Mobiliario y equipo al costo	Equipo rodante al costo	Total
2022					
Costos o revaluación:					
Saldo al inicio del año	1,748,272	3,004,428	785,533	141,008	5,679,241
Adquisiciones	-	-	18,616	-	18,616
Disminución por revaluación	-	(335,475)	-	-	(335,475)
Disposiciones	-	-	(1,210)	-	(1,210)
Saldo al final del año	<u>1,748,272</u>	<u>2,668,953</u>	<u>802,939</u>	<u>141,008</u>	<u>5,361,172</u>
Depreciación acumulada:					
Saldo al inicio del año	-	(1,708,884)	(623,717)	(107,976)	(2,440,577)
Gasto del año	-	(81,589)	(54,810)	(13,599)	(149,998)
Disposiciones	-	-	1,184	-	1,184
Saldo al final del año	<u>-</u>	<u>(1,790,473)</u>	<u>(677,343)</u>	<u>(121,575)</u>	<u>(2,589,391)</u>
Valor neto	<u>1,748,272</u>	<u>878,480</u>	<u>125,596</u>	<u>19,433</u>	<u>2,771,781</u>
2021					
Costos o revaluación:					
Saldo al inicio del año	1,498,122	3,436,469	752,462	153,258	5,840,311
Adquisiciones	-	-	51,406	-	51,406
Incremento por revaluación	250,150	104,720	-	-	354,870
Disminución por revaluación	-	(536,761)	-	-	(536,761)
Disposiciones	-	-	(18,335)	(12,250)	(30,585)
Saldo al final del año	<u>1,748,272</u>	<u>3,004,428</u>	<u>785,533</u>	<u>141,008</u>	<u>5,679,241</u>
Depreciación acumulada:					
Saldo al inicio del año	-	(1,605,506)	(580,433)	(104,926)	(2,290,865)
Gasto del año	-	(103,378)	(58,298)	(15,299)	(176,975)
Disposiciones	-	-	15,014	12,249	27,263
Saldo al final del año	<u>-</u>	<u>(1,708,884)</u>	<u>(623,717)</u>	<u>(107,976)</u>	<u>(2,440,577)</u>
Valor neto	<u>1,748,272</u>	<u>1,295,544</u>	<u>161,816</u>	<u>33,032</u>	<u>3,238,664</u>

Cooperativa de Ahorro y Crédito el Educador Chiricano, R.L.

Notas a los Estados Financieros
Por el año terminado el 30 de abril de 2022
(Cifras en balboas)

12. Inventario de propiedades

Al 30 de abril de 2022, la Cooperativa mantiene inventario de propiedades por B/.3,031,795 (2021: B/.2,995,345) que originalmente se adquirieron para propósitos de inversión urbana y posteriormente cambió la intención del uso del activo, para que estos sean vendidos de forma rutinaria en el curso normal de las operaciones.

13. Depósitos recibidos de asociados

El detalle de los depósitos recibidos de asociados se muestra a continuación:

	2022	2021
Tipo de depósito:		
Plazo fijo	29,506,823	26,632,811
Corriente	19,450,719	18,284,184
Ahorros	13,971,250	12,010,645
Intereses por pagar	3,217	3,193
	<u>62,932,009</u>	<u>56,930,833</u>

Al 30 de abril de 2022, hubo B/.14,096 (2021: B/.7,557) producto de depósitos recibidos acumulados llevados a fondos voluntarios, debido a que los asociados no cumplieron con las condiciones para disponer de dichos fondos.

14. Financiamientos recibidos

El detalle de los financiamientos recibidos se muestra a continuación:

	2022	2021	Tasa de interés	Vencimiento	Monto autorizado	Garantias
BAC Internacional Bank, Inc.						
Línea de crédito	360,919	726,685	5.75%	Febrero de 2023	2,000,000	Cesiones sobre pagarés
Línea de crédito	631,167	1,005,257	5.75%	Septiembre de 2023	2,141,350	Cesiones sobre pagarés
Línea de crédito	684,182	1,028,229	5.75%	Noviembre de 2023	2,000,000	Cesiones sobre pagarés
Línea de crédito	385,074	554,669	5.75%	Marzo de 2024	1,000,000	Cesiones sobre pagarés
Línea de crédito	1,070,941	1,411,654	6.50%	Diciembre de 2024	2,100,000	Cesiones sobre pagarés
Línea de crédito	794,837	941,281	5.75%	Noviembre de 2026	1,000,000	Cesiones sobre pagarés
Banco Nacional de Panamá						
Línea de crédito	-	20,833	5.50%	Septiembre de 2021	250,000	Cesiones sobre pagarés
Línea de crédito	-	166,667	5.50%	Febrero de 2022	1,000,000	Cesiones sobre pagarés
Línea de crédito	75,000	255,000	5.50%	Septiembre de 2022	900,000	Cesiones sobre pagarés
Línea de crédito	150,000	350,000	5.50%	Enero de 2023	1,000,000	Cesiones sobre pagarés
Línea de crédito	716,667	916,667	5.50%	Noviembre de 2025	1,000,000	Cesiones sobre pagarés
Organización para el Desarrollo Cooperativo de Panamá, R.L. (ODECOOP, R.L.)						
Línea de crédito	17,912	52,594	5.50%	Noviembre de 2022	160,000	Ninguna
	<u>4,886,699</u>	<u>7,429,536</u>				

Cooperativa de Ahorro y Crédito el Educador Chiricano, R.L.

Notas a los Estados Financieros
Por el año terminado el 30 de abril de 2022
(Cifras en balboas)

15. Fondo funerario y otras reservas

El detalle del fondo funerario y otras reservas se presenta a continuación:

	2022	2021
Fondo funerario	1,348,806	1,216,904
Otras reservas por contingencia	915,712	608,813
	<u>2,264,518</u>	<u>1,825,717</u>

16. Reservas y fondos legales

El movimiento de las reservas y fondos legales se desglosa de la siguiente manera:

	Reserva patrimonial	Fondo de previsión social	Fondo de educación	Total
2022				
Saldo al inicio del año	2,466,646	274,209	209,969	2,950,824
Aumento	158,665	150,732	158,665	468,062
Uso de las reservas	-	(1,469)	(93,105)	(94,574)
Saldo al final del año	<u>2,625,311</u>	<u>423,472</u>	<u>275,529</u>	<u>3,324,312</u>
2021				
Saldo al inicio del año	2,335,606	271,232	148,924	2,755,762
Aumento	131,040	124,488	131,040	386,568
Uso de las reservas	-	(121,511)	(69,995)	(191,506)
Saldo al final del año	<u>2,466,646</u>	<u>274,209</u>	<u>209,969</u>	<u>2,950,824</u>

Cooperativa de Ahorro y Crédito el Educador Chiricano, R.L.

Notas a los Estados Financieros
Por el año terminado el 30 de abril de 2022
(Cifras en balboas)

17. Fondos voluntarios

El movimiento de los fondos voluntarios se presenta a continuación:

	Fondo de capital institucional	Otras reservas	Total
2021			
Saldo al inicio del año	3,424,702	975,908	4,400,610
Aumento en los fondos	218,958	316,061	535,019
Otros aumentos	64,593	-	64,593
Saldo al final del año	<u>3,708,253</u>	<u>1,291,969</u>	<u>5,000,222</u>
2020			
Saldo al inicio del año	3,205,322	745,865	3,951,187
Aumento en los fondos	180,835	261,031	441,866
Otros aumentos	38,545	-	38,545
Usos de los fondos	-	(30,988)	(30,988)
Saldo al final del año	<u>3,424,702</u>	<u>975,908</u>	<u>4,400,610</u>

18. Salarios y beneficios a empleados

Los salarios y beneficios a empleados se presenta a continuación:

	2022	2021
Salarios y otras remuneraciones	848,050	888,589
Cuotas patronales	119,707	124,984
Prestaciones laborales	70,038	99,240
Otras	28,798	18,823
	<u>1,066,593</u>	<u>1,131,636</u>

Cooperativa de Ahorro y Crédito el Educador Chiricano, R.L.

Notas a los Estados Financieros Por el año terminado el 30 de abril de 2022 (Cifras en balboas)

19. Gastos generales y administrativos

Los gastos generales y administrativos se presenta a continuación:

	2022	2021
Seguros	504,124	309,265
Servicios por tarjetas claves	137,168	116,978
Seguridad	112,455	108,377
Atención a asociados	146,363	86,255
Servicios públicos	95,526	76,881
Reparación y mantenimiento	60,312	68,513
Honorarios profesionales	92,836	57,710
Impuestos	51,981	45,130
Aseo y limpieza	27,064	33,750
Útiles de oficina	28,164	24,651
Promociones y publicidad	17,720	19,626
Viático y transporte	22,332	14,697
Fotocopia y ampliaciones	16,424	13,910
Compras de equipo y mobiliario	13,436	12,110
Correos, encomienda y valijas	10,784	10,701
Combustible	5,544	4,569
Cargos bancarios	3,806	2,177
Legales	1,332	1,409
Otros	65,700	97,967
	<u>1,413,071</u>	<u>1,104,676</u>

20. Contingencias

Existen casos legales en contra de la Cooperativa al final del período sobre el que se informa. En caso no se reconozca como una provisión, la Administración considera estos casos legales como injustificados y la probabilidad de que se requiera liquidar mediante gasto de la Cooperativa son remotas. Esta evaluación es consistente con la evaluación del abogado de la Cooperativa.

21. Distribución de excedentes

La Cooperativa realizó la distribución de los excedentes acumulados por B/.769,841 (2021: no hubo). Aprobado mediante la Asamblea Ordinaria de Delegados realizada el 31 de julio de 2021.

Cooperativa de Ahorro y Crédito el Educador Chiricano, R.L.**Notas a los Estados Financieros
Por el año terminado el 30 de abril de 2022
(Cifras en balboas)**

22. Transacciones no monetarias

Al 30 de abril de 2022, hubo B/.50,497 producto de excedentes reconocidos durante el año llevados a fondos voluntarios, debido a que los asociados no cumplieron con las condiciones para recibir dichos excedentes.

23. Eventos posteriores a la fecha sobre el que se informa

No se ha presentado ningún evento significativo que requiera algún ajuste o que, no requiriéndolo, deba revelarse, entre la fecha sobre el que se informa y la fecha de autorización de los estados financieros.

Presupuesto de Ingresos y Gastos 2022-2023

	PRESUPUESTO 2021-2022	REALIZADO 2021-2022	% DE EJEC.	DIFERENCIA DE LO REALIZADO	PROYECCIÓN 2022-2023
INGRESOS	A	B	B / A	(B - A)	C
1 INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS	6,404,508.00	6,559,531.08	102%	155,023.08	6,780,440.00
2 MANEJO DE PRÉSTAMOS	700,008.00	784,825.60	112%	84,817.60	780,000.00
3 INGRESO SOBRE INVERSIONES	7,524.00	11,087.24	147%	3,563.24	10,008.00
4 INGRESO SOBRE CTA. DE AH. Y PLAZO FIJO	183,000.00	188,963.76	103%	5,963.76	184,800.00
5 CUOTA DE INGRESO DE ASOCIADOS	2,256.00	2,280.00	101%	24.00	2,256.00
6 SERVICIO TARJETA CLAVE Y ACH DIRECTO	109,008.00	123,049.19	113%	14,041.19	123,894.00
7 OTROS INGRESOS	32,796.00	45,240.30	138%	12,444.30	37,788.00
TOTAL DE INGRESOS	7,439,100.00	7,714,977.17	103.71%	275,877.17	7,919,186.00
GASTOS 2022-2023					
SERVICIOS A ASOCIADOS					
1 GASTO DE EDUCACIÓN	-	-	0%	-	61,530.00
2 REUNIONES CAPITULARES Y ASAMBLEA	82,146.00	76,181.94	93%	(5,964.06)	91,846.00
3 PUBLICIDAD	39,300.00	13,340.98	34%	(25,959.02)	39,300.00
4 CUOTAS ANUAL COFEP	12,000.00	11,069.17	92%	(930.83)	12,000.00
5 CUOTAS ANUAL DE FEDPA	-	-	0%	-	480.00
6 CAFETERÍA Y REFRESCO A ASOCIADOS	12,000.00	2,058.50	17%	(9,941.50)	12,000.00
7 PROV. CUENTAS INCOBRABLES, RESERVAS SANAS Y CONTINGENCIA	300,000.00	300,000.00	100%	-	300,000.00
8 SEGURO DE PROTECCIÓN DE PRESTAMOS	189,600.00	272,402.66	144%	82,802.66	188,040.00
9 SEGURO PROTECCIÓN DE APORT.Y AHORROS	9,000.00	67,991.70	755%	58,991.70	25,008.00
10 SERV.DE CONTRALORÍA Y CAJA SEG.SOCIAL	11,544.00	12,034.39	104%	490.39	12,600.00
11 SEGURO COLECTIVO DE VIDA	102,000.00	131,363.56	129%	29,363.56	102,000.00
12 INCENTIVO Y PROMOCIONES A LAS AP.Y AHORROS	10,000.00	-	0%	(10,000.00)	10,080.00
13 INC. AL BUEN MANEJO DEL CRÉDITO	84,000.00	68,123.00	81%	(15,877.00)	84,000.00
TOTAL DE GASTOS SERV. A ASOC.	851,590.00	954,565.90	112%	102,975.90	938,884.00
FINANCIEROS					
14 INT. SOBRE AHORRO CORRIENTE	676,964.00	640,177.93	95%	(36,786.07)	710,352.00
15 INT. SOBRE AHORRO ACREDITAMIENTO DE SALARIO	56,724.00	42,056.55	74%	(14,667.45)	48,000.00
16 INT. SOBRE AHORRO COMPROMETIDO	25,008.00	25,041.06	100%	33.06	25,875.00
17 INT. SOBRE AHORRO VISIÓN	18,000.00	17,660.11	98%	(339.89)	18,000.00
18 INTERESES SOBRE AHORRO DE NAVIDAD	72,000.00	73,329.90	102%	1,329.90	73,146.00
19 INTERESES SOBRE AHORRO A PLAZO FIJO	1,463,796.00	1,517,522.57	104%	53,726.57	1,659,522.00
20 INT. SOBRE AHORRO COLMENA DORADA	16,408.00	16,138.64	98%	(269.36)	17,472.00
21 INT. SOBRE AHORRO ÁGUILA DORADA	330,000.00	371,452.31	113%	41,452.31	457,392.00
22 INT. SOBRE AHORRO CHIQUI APORTES	2,400.00	3,187.05	0%	787.05	5,328.00
23 INT. SOBRE PREST. POR PAGAR	504,000.00	370,028.57	73%	(133,971.43)	420,000.00
24 GASTO POR TRAMITACIÓN FINANCIERA	13,200.00	13,379.88	101%	179.88	13,200.00
25 CARGOS BANCARIOS	3,600.00	3,806.04	106%	206.04	5,100.00
TOTAL DE GASTOS FINANCIEROS	3,182,100.00	3,093,780.61	97%	(88,319.39)	3,453,387.00

GENERALES Y OPERATIVOS						
26 ÚTILES DE OFICINA Y PAPELERÍA CONTINUA	25,200.00	28,164.04	112%	2,964.04	30,000.00	
27 IMPRESIÓN Y FOTOCOPIAS	18,000.00	16,423.67	91%	(1,576.33)	18,000.00	
28 COMPRA DE EQUIPO Y MOBILIARIO	20,052.00	13,435.90	67%	(6,616.10)	20,052.00	
29 MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE OFICINAS	13,200.00	12,209.73	92%	(990.27)	13,200.00	
30 MANT. DE JARDINES Y TERRENOS	11,916.00	9,335.68	78%	(2,580.32)	11,916.00	
31 MANTENIMIENTO DE EQUIPO	37,904.00	28,075.37	74%	(9,828.63)	37,908.00	
32 MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO DE OFICINA	5,748.00	1,320.92	23%	(4,427.08)	6,240.00	
33 MANTENIMIENTO DE EDIFICIO	51,300.00	26,783.90	52%	(24,516.10)	51,300.00	
34 MANT. Y REPARACIÓN DE EQUIPO RODANTE	12,000.00	6,062.12	51%	(5,937.88)	12,000.00	
35 DEPRECIACIÓN DE EDIFICIO	62,256.00	62,251.93	100%	(4.07)	57,483.00	
36 DEP. DE MEJORAS (AMORTIZACIÓN)	19,344.00	19,337.44	100%	(6.56)	11,766.00	
37 DEPRECIACIÓN MOBILIARIO	4,800.00	4,628.26	96%	(171.74)	4,464.00	
38 DEPRECIACIÓN EQUIPO DE OFICINA	13,212.00	13,092.23	99%	(119.77)	10,947.00	
39 DEP. EQUIPO ELECTRÓNICO(TI) AMORTIZACIÓN LIC.	134,244.00	147,131.30	110%	12,887.30	126,244.00	
40 DEPRECIACIÓN TARJETA CLAVE Y ACH	12,876.00	12,028.34	93%	(847.66)	13,673.00	
41 DEPRECIACIÓN EQUIPO RODANTE	13,608.00	13,598.64	100%	(9.36)	13,608.00	
42 ENERGÍA ELÉCTRICA	54,000.00	55,375.76	103%	1,375.76	60,000.00	
43 AGUA Y RECOLECCIÓN DE BASURA	2,760.00	2,504.43	91%	(255.57)	2,760.00	
44 TELÉFONO, FAX Y CELULARES	40,992.00	31,483.32	77%	(9,508.68)	36,000.00	
45 CORREOS, ENCOMIENDAS Y VALIJAS	10,800.00	10,784.31	100%	(15.69)	10,800.00	
46 TRANSPORTE REUNIÓN DIRECTORES	21,444.00	18,964.14	88%	(2,479.86)	28,290.00	
47 MERIENDA REUNIÓN DIRECTORES	9,972.00	7,339.16	74%	(2,632.84)	10,962.00	
48 VIÁTICOS DIRECTORES	7,440.00	805.36	11%	(6,634.64)	7,440.00	
49 REPRESENTACIÓN DIRECTORES	6,660.00	825.00	12%	(5,835.00)	6,660.00	
50 VIÁTICOS TRABAJADORES	4,980.00	1,315.96	26%	(3,664.04)	4,980.00	
51 TRANSPORTE TRABAJADORES	2,520.00	1,246.80	49%	(1,273.20)	2,520.00	
52 MERIENDA TRABAJADORES	2,520.00	173.74	7%	(2,346.26)	2,520.00	
53 REPRESENTACIÓN TRABAJADORES	6,300.00	4,975.00	79%	(1,325.00)	6,300.00	
54 SERVICIOS LEGALES , PROFESIONALES	172,480.00	176,562.50	102%	4,082.50	195,000.00	
55 AUDITORÍA EXTERNA Y AUDITORÍA INTERNA	30,000.00	29,560.00	99%	(440.00)	30,000.00	
56 RELACIONES PÚBLICAS	29,670.00	16,871.87	57%	(12,798.13)	29,670.00	
57 COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	7,800.00	5,544.17	71%	(2,255.83)	7,800.00	
58 PLACA Y SEGURO DE EQUIPO RODANTE	6,000.00	3,404.59	57%	(2,595.41)	3,804.00	
59 INCENTIVO A COLABORADORES Y LOGRO DE METAS	14,724.00	15,373.00	104%	649.00	14,724.00	
60 RECONOCIMIENTO A PRACTICANTES	2,400.00	50.00	2%	(2,350.00)	2,400.00	
61 OTROS GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	93,660.00	83,817.27	89%	(9,842.73)	106,140.00	
62 SUELDO Y VACACIONES DEL PERSONAL	852,000.00	777,691.93	91%	(74,308.07)	873,000.00	
63 DÉCIMO TERCER MES	69,600.00	65,558.57	94%	(4,041.43)	72,789.00	
64 CUOTAS PATRONALES	129,600.00	119,707.06	92%	(9,892.94)	134,043.00	
65 PRESTACIONES LABORALES	36,000.00	36,000.00	100%	-	36,000.00	
66 FONDO DE CESANTÍA Y PRIMA DE ANTIGÜEDAD	37,200.00	34,038.02	92%	(3,161.98)	38,634.00	
67 TARJETA CLAVE Y ACH DIRECTO	132,144.00	137,167.70	104%	5,023.70	138,000.00	
68 FIANZA DE FIDELIDAD	13,200.00	12,950.00	98%	(250.00)	13,200.00	
69 SEGURO DE ACC. DIR Y EMP.	-	7,884.30	-	-	9,504.00	
70 SEGURO CONTRA INCENDIO Y EQUIPO ELECTRÓNICO	-	8,127.44	-	-	9,312.00	
TOTAL DE GASTOS GRALES. Y ADM.	2,252,526.00	2,079,980.87	92%	(188,556.87)	2,332,053.00	

TOTAL DE GASTOS	6,286,216.00	6,128,327.38	97%	(157,888.62)	6,724,324.00
EXCEDENTES ANTES DE RESERVAS	1,152,884.00	1,586,649.79	138%	433,765.79	1,194,862.00
INDICADOR DE EFICIENCIA	85%	79%			84.91%

Gastos amortizados con las reservas:

Reserva de Educación	93,104.78	}	93,104.78	Gasto de Educación
			-	Gasto de Asamblea
Fondo de Previsión Social	-	}		- Seguro de Manejo
				- Seguro vida directivo y empleados
				- Seguro contra incendio
				- Póliza de Equipo Electrónico
				- Rotura de Planta Eléctrica
				- Seguro de Responsabilidad Civil
Reserva de Seguro Colectivo	-	}		- Seguro de Protección de Ahorros
				- Seguro de Protección de Préstamos
TOTAL	93,104.78			- Seguro Colectivo Vida Asoc.

Explicación del Presupuesto de Ingresos y Gastos 2022-2023

INGRESOS:

1. **INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS:** Se estima recibir intereses sobre préstamos por un monto de B/.6,780,440.00 en base a la cartera actual y las nuevas colocaciones.
2. **MANEJO DE PRÉSTAMOS:** Se calcula que los nuevos préstamos a colocar y los saldos pendientes por diferir, generen un monto por B/.780,000.00 en comisiones por manejo.
3. **INGRESOS SOBRE INVERSIONES:** Proyectado sobre la base de las Inversiones Financieras que mantiene la Cooperativa.
4. **INGRESO SOBRE DEPÓSITOS A CUENTAS DE AHORRO:** Se calcula recibir B/.184,800.00 por los depósitos en cuentas de ahorros y plazo fijo que se mantienen en otras entidades financieras.
5. **CUOTA DE INSCRIPCIÓN:** Proyección de inscripción de nuevos asociados.
6. **SERVICIO DE TARJETA CLAVE Y ACH DIRECTO:** Ingresos a recibir por las transacciones que se realicen en los cajeros ATM: Retiro de efectivo, pago de servicios públicos, recargas tarjetas de celular y compra en otros comercios.
7. **INGRESOS VARIOS:** Ingresos por alquiler de oficinas, carta de saldo, transferencias de UCACEP y otros.

GASTOS:

1. **EDUCACIÓN:** Gasto estimado para desarrollar programas de capacitaciones a los asociados, cursos, talleres, verano feliz, ligas deportivas.
2. **REUNIONES CAPITULARES Y ASAMBLEA DE DELEGADOS:** Gasto general para reuniones Capitulares y Asamblea de Delegados (alimentación, transporte, conectividad, obsequios, memorias, pre-memorias, otros).
3. **PUBLICIDAD:** Plan publicitario y de mercadeo para dar a conocer nuestros productos, servicios y marca mediante la impresión de boletines informativos, cuñas radiales, promociones, página Web y otros.
4. **CUOTAS ANUAL COFEP:** Gasto pagado a COFEP por asistencia técnica especializada de acuerdo con el total de activos al 31 de diciembre del 2021.
5. **CUOTAS ANUAL FEDPA, R.L.:** Gasto pagado por cuota de sostenimiento.
6. **CAFETERIA Y REFRESCO A ASOCIADOS:** Gasto que incluye la atención diaria de cafetería a los asociados y visitantes.
7. **PROVISIÓN PARA CUENTAS INCOBRABLES Y PROTECCIÓN DE INVERSIONES SANAS Y CONTINGENCIA:** Reserva para insuficiencia de la provisión de préstamos incobrables, protección de inversiones y cualquier evento no contemplado que pueda ocurrir.
8. **SEGURO DE PROTECCIÓN DE PRÉSTAMOS:** Gasto que se paga a la compañía de seguros para proteger la cartera de préstamos por cobrar.
9. **SEGURO DE PROTECCIÓN DE AHORROS Y APORTACIONES:** Gasto que se paga a la compañía de seguros para proteger las aportaciones y los ahorros de los asociados.
10. **SERVICIOS DE CONTRALORÍA Y CAJA DE SEGURO SOCIAL:** Servicios de por las claves de descuento en la Contraloría, Caja de Seguro Social y jubilados del MEDUCA.
11. **SEGURO COLECTIVO DE VIDA:** Gasto que se paga a la compañía de Seguros por el seguro colectivo de vida asociados y beneficio de cáncer.

- 12. INCENTIVO Y PROMOCIONES A LOS AHORROS:** Plan de incentivos y promociones para la campaña de nuevos productos y ahorros.
- 13. INCENTIVO AL BUEN MANEJO DEL CRÉDITO:** Obsequio a los asociados que cumplen al día con sus compromisos de préstamos.
- 14. 15.16.17.18.19.20.21.22 INTERÉS DE CUENTAS DE AHORRO Y DEPÓSITOS A PLAZO FIJO.** Pago de intereses a las cuentas de ahorro corriente, acreditamiento de salario, comprometido, visión, navidad, colmena, águila dorada y por los depósitos a plazo fijo y las cuentas chiqui aportes.
- 23. INTERÉS DE PRÉSTAMOS:** Monto estimado de los intereses a pagar sobre préstamos que se mantienen con bancos de la localidad.
- 24. TRAMITACIÓN FINANCIERA:** Cargo de manejo por desembolsos de línea de crédito.
- 25. CARGOS BANCARIOS:** Certificaciones de cheques, confirmaciones bancarias, bolsas nocturnas.
- 26. ÚTILES DE OFICINA:** Compra de útiles de oficina y papelería que se emplea en la cooperativa.
- 27. IMPRESIÓN Y FOTOCOPIA:** Copias de la documentación en trámites de préstamos, descuentos y otras impresiones internas.
- 28. COMPRA DE EQUIPO Y MOBILIARIO:** Estimación para la adquisición o reemplazo de activos menores a B/. 300.00.
- 29. MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE OFICINAS:** Gasto para el aseo de oficinas y mantenimiento de áreas externas del edificio principal y puntos de atención.
- 30. MANTENIMIENTO DE JARDINES Y TERRENOS:** Gasto para el mantenimiento de jardines y terrenos de la cooperativa.
- 31. MANTENIMIENTO DE EQUIPOS:** Gasto estimado para el mantenimiento de plantas eléctricas, aires acondicionados y equipos de oficina.
- 32. MANTENIMIENTO DE MOBILIARIOS:** Gasto estimado para el mantenimiento de mobiliarios de oficina.
- 33. MANTENIMIENTO DE EDIFICIO:** Gastos de fumigación y mantenimientos de edificio principal y puntos de atención.
- 34. MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO RODANTE:** Gasto estimado para el mantenimiento de la flota de autos de la Cooperativa.
- 35.36.37.38.39.40.41. DEPRECIACIONES:** Reserva anual sobre la base de las disposiciones fiscales.
- 42. ENERGÍA ELÉCTRICA:** Gasto proyectado según consumo de energía eléctrica en edificio principal y puntos de atención.
- 43. AGUA Y RECOLECCIÓN DE BASURA:** Gasto proyectado según consumo de agua y recolección de basura en edificio principal y puntos de atención.
- 44. TELÉFONO Y COMUNICACIÓN:** Gasto estimado según consumo mensual de teléfono, celulares y líneas de comunicación entre los puntos de atención.
- 45. CORREOS, ENCOMIENDAS Y VALIJAS:** Transporte diario de valijas a casa matriz y puntos de atención, tramitación de descuentos en Contraloría y Caja de Seguro Social.
- 46.47.48. TRANSPORTE, MERIENDA Y VIÁTICOS DIRECTORES:** Movilización y merienda a Directivos para asistir a reuniones. Hospedaje cuando se trate de eventos fuera de la provincia.

49. REPRESENTACIÓN DIRECTORES:

Pago a Directivos cuando representen a la empresa fuera o dentro de la ciudad de David.

50.51.52. TRANSPORTE, MERIENDA Y VIÁTICOS TRABAJADORES:

Movilización y merienda a trabajadores para asistir a reuniones, giras de trabajo o cubrir posiciones en los diferentes puntos por vacaciones o licencias.

53. REPRESENTACIÓN TRABAJADORES:

Pago a trabajadores cuando representen a la empresa en eventos locales o nacionales.

54. SERVICIOS LEGALES, PROFESIONALES:

Servicios de seguridad, servicio de blindados para traslado de efectivo, servicios de seguridad, servicios de APC, sistema de alarmas y honorarios por trámites legales.

55. AUDITORÍA EXTERNA Y AUDITORÍA INTERNA:

Honorarios por la auditoría externa financiera y de riesgo.

56. RELACIONES PÚBLICAS:

Incluye donaciones, patrocinios, obsequios en asambleas de cooperativas y atención a delegaciones visitantes.

57. COMBUSTIBLE:

Gastos estimados según consumo de combustible por movilización de los autos de la empresa.

58. PLACA Y SEGURO DE AUTOS:

Gasto anual estimado de la póliza, revisados y compra de placas de automóviles de la cooperativa.

59. INCENTIVO A CAJEROS Y LOGRO DE METAS:

Incentivo reglamentado por el buen manejo del efectivo e incentivo a colaboradores por cumplimientos de metas y la puntualidad.

60. RECONOCIMIENTO A PRACTICANTES:

Incentivo reglamentado para brindar apoyo económico a practicantes.

61. OTROS GASTOS ADMINISTRATIVOS:

Gasto estimado para el cargo mensual de Internet, botiquín, uniforme del personal, ITBMS, impuestos inmobiliarios y por venta de terrenos, otros gastos.

62. SUELDOS Y VACACIONES DEL PERSONAL:

Pago de planilla salarial, vacaciones, ajustes y aumentos de salarios con base a evaluaciones de desempeño y escala salarial.

63. DÉCIMO TERCER MES:

Pago según normativas laborales del Décimo Tercer mes.

64. CUOTAS PATRONALES:

Cargos por el monto total de la planilla de acuerdo con normativas laborales.

65. PRESTACIONES LABORALES:

Gasto estimado para enfrentar contingencias laborales.

66. FONDO DE CESANTÍA Y PRIMA DE ANTIGÜEDAD:

Reserva legal con base al monto total de la planilla salarial.

67. TARJETA CLAVE CACECHI Y ACH DIRECTO:

Cargos por servicios del sistema clave y ACH Directo.

68. SEGURO FIANZA DE FIDELIDAD:

Gasto que se paga a la Cía. Aseguradora para proteger los fondos de la empresa en caso de robo.

69. SEGURO DE ACC. DIR Y EMP:

Gasto que se paga a la Cía. Aseguradora sobre póliza de accidente Directivo y Empleados.

70. SEGURO DE INCENDIO Y EQUIPO ELECTRÓNICO:

Gasto que se paga a la Cía. Aseguradora para proteger los activos de la empresa.

Presupuesto de Inversión Ejecutado 2021-2022

Presupuesto de Inversión Ejecutado 2021-2022

No.	Presupuesto	Descripción	Monto Aprobado	Monto Ejecutado	%
1	Licenciamiento	Actualización de los distintos software existentes y nuevos	65,000.00	54,909.11	84.5%
2	Hardware	Reemplazo de equipos según necesidad	29,400.00	15,516.60	52.8%
3	Nuevos proyectos	Mejoras en aspectos de videovigilancia y servicio al cliente	145,000.00	5,256.70	3.6%
4	Pagos mensuales	Gastos de comunicación, central, servicio de internet, servicios de TI	122,033.52	71,187.28	58.3%
5	Compras menores	Adquisición de equipos menores, piezas y accesorios	14,892.00	2,838.90	19.1%
6	Imprevistos	Cualquier aspecto no contemplado	10,000.00	-	0.0%
Totales			386,325.52	149,708.59	38.8%

Resolución N°1 - 2022

Por la cual se autoriza la distribución de excedentes del ejercicio socioeconómico 2021-2022.

La Cooperativa de Ahorro y Crédito el Educador Chiricano, R. L. reunida en Asamblea de Delegados, de conformidad con lo que establece la Ley 17 y el Estatuto:

CONSIDERANDO:

1. Que el artículo 43 de la Ley 17 del 1° de mayo de 1997 en el numeral 5, faculta a la Asamblea de Delegados para aprobar la distribución de excedentes en cada ejercicio socioeconómico;
2. Que de acuerdo con los Estados Financieros auditados del ejercicio socioeconómico 2021-2022, luego de descontar los gastos y apartar las reservas establecidas por la Ley y la Asamblea, ha quedado un excedente de **B/. 496,304.05**.

RESUELVE:

Primero: La distribución de excedentes se hará de la siguiente manera:

1. Distribuir **B/. 321,309.11** en concepto de dividendo sobre los Certificados de Aportación, lo que equivale a un **2.62%**.
2. Capitalizar **B/. 169,578.54** en concepto de Patrocinio sobre los intereses pagados por los asociados, lo que equivale a un **3.10%**.

Segundo: El remanente después de realizar la distribución por **B/.5,416.40** pasa a la reserva de Previsión Social.

Tercero: Cada asociado podrá retirar, desde el **25 de marzo al 25 de abril de 2023**, lo que le corresponde en concepto de Dividendo, siempre que esté al día con sus compromisos con la cooperativa; de no hacerlo efectivo en ese período, se le depositará en su cuenta de aportaciones.

Dada en la ciudad de David, a los treinta (30) días del mes de julio de 2022.

Profa. Gloria María Jurado
 Presidente
 JUDI

Profa. Lilia María Rodríguez
 Secretaria
 JUDI

Resolución N°2 - 2022

Por la cual se autoriza la creación de un beneficio especial por fallecimiento de asociados, mayores de 80 años.

La Cooperativa de Ahorro y Crédito el Educador Chiricano, R. L. reunida en Asamblea de Delegados, de conformidad con lo que establece la Ley 17 y el Estatuto:

CONSIDERANDO:

1. Que la cobertura establecida para los asociados en el Colectivo de Protección de Vida termina a los 80 años;
2. Que existen asociados no cubiertos por el Colectivo de Protección de Vida, debido a que ya cumplieron 80 años;
3. Que este tipo de beneficio debe ser para todos los asociados.

RESUELVE:

Primero: Crear el beneficio especial por fallecimiento de asociados, mayores de 80 años.

Segundo: El asociado deberá tener veinticinco (25) años consecutivos de pertenecer a la cooperativa.

Tercero: El beneficio especial por fallecimiento de asociados, mayores de 80 años es de **dos mil balboas (B/. 2,000.00)**, el cual estará cubierto con la Reserva de Previsión Social, por lo que la Junta de Directores deberá buscar los mecanismos para su fortalecimiento.

Dada en la ciudad de David, a los treinta (30) días del mes de julio de 2022.

Profa. Gloria María Jurado
Presidente
JUDI

Profa. Lilia María Rodríguez
Secretaria
JUDI

Resolución N°3 - 2022

Por la cual se modifica el artículo 12 literal f del Estatuto en donde se establece el valor mínimo de la aportación.

La Cooperativa de Ahorro y Crédito el Educador Chiricano, R. L. reunida en Asamblea de Delegados, de conformidad con lo que establece la Ley 17 y el Estatuto:

CONSIDERANDO:

1. Que durante 43 años el valor mínimo de una aportación en la cooperativa se ha mantenido en B/.5.00 de acuerdo con lo establecido en el Estatuto.
2. Que el nivel adquisitivo salarial en el país ha aumentado considerablemente en los últimos años.
3. Que es facultad de la Magna Asamblea aprobar modificaciones al Estatuto.

RESUELVE:

Primero: Modificar el artículo 12, Capítulo III del Estatuto de CACECHI, R.L. de la siguiente manera:

Vigente	Modificación
<p>CAPÍTULO III ASOCIADOS</p> <p>Artículo 12: Para ser asociado de la cooperativa se debe:</p> <p>f. Pagar cinco balboas (B/.5.00) en concepto de cuota de ingreso y mensualmente el valor de una aportación no menor de cinco balboas (B/.5.00).</p>	<p>CAPÍTULO III ASOCIADOS</p> <p>Artículo 12: Para ser asociado de la cooperativa se debe:</p> <p>f. Pagar cinco balboas (B/.5.00) en concepto de cuota de ingreso y mensualmente el valor de una aportación no menor de diez balboas (B/.10.00).</p>

Segundo: El nuevo monto mínimo a pagar en concepto de cuota de aportación regirá a partir de su aprobación, para todos los nuevos asociados que ingresen a la cooperativa.

Tercero: Los asociados activos antes de la aprobación de esta modificación, podrán aumentar **voluntariamente** el monto mínimo que están pagando como cuota de aportación.

Dada en la ciudad de David, a los treinta (30) días del mes de julio de 2022.

Profa. Gloria María Jurado
Presidente
JUDI

Profa. Lilia María Rodríguez
Secretaria
JUDI

¿Conoces todos los usos que te brinda tu Tarjeta Clave?



¡Disfruta tu Tarjeta Clave,
las 24 horas del día a nivel nacional!

Cajeros automáticos (ATM)

Consultas de saldo - Retiros de efectivo
Pagos servicios básicos - Recargas telefónicas

Pagos y compras en internet

Pagos servicios básicos - Compras virtuales
en comercios afiliados a Sistema Clave

Contáctenos al **850-6150**
Visite **www.cacechirl.com**
WhatsApp Corporativo **+507 850-6150**



¿Es Asociado y aún no ha podido recibir

LA CAPACITACIÓN BÁSICA PARA NUEVOS ASOCIADOS?

lo invitamos a participar en la modalidad virtual...



CAPACITACIÓN BÁSICA — VIRTUAL —

CACECHI, R.L., consciente del valor de la Educación como Principio Cooperativo, ofrece la **Capacitación Básica** para nuevos Asociados en modalidad virtual a través de la plataforma de video conferencia Zoom, donde compartimos conocimientos sobre la filosofía cooperativista, e información de nuestros productos, servicios y beneficios.

El Asociado podrá participar desde la comodidad de su hogar, a través de su computadora o dispositivos móviles como Tablet o celular.

Importante:

- a. La Capacitación Básica Virtual es exclusiva para nuestros Asociados que han sido aprobados por Junta de Directores.
- b. Para inscribirse en la **Capacitación Básica Virtual**, debe hacerlo en nuestra página web **www.cacechirl.com**.
- c. Luego de la validación de la inscripción del Asociado, enviaremos por correo electrónico el Módulo Básico, para que sea desarrollado (previo a la capacitación) y las credenciales para ingresar a la reunión.
- d. Para poder participar de la Capacitación Básica Virtual, el participante debe **leer el Módulo Básico y desarrollarlo completamente (previo a la capacitación)**.

Para más información acerca de nuestra **Capacitación Básica Virtual**

Visítenos en **WWW.CACECHIRL.COM**

Teléfono: **850-6168** - Celular: **6231-1949**

E-mail: **relacionespublicas@cacechirl.com**



REUNIONES CAPITULARES PERÍODO SOCIOECONÓMICO 2021-2022

CACECHI, R.L. Invita a todos nuestros Asociados, a participar de las REUNIONES CAPITULARES, en modalidad virtual, a través de la Plataforma de video conferencia 

Las Reuniones Capitulares están programadas de la siguiente manera:

CAPÍTULO BARÚ

Sábado 11 de junio

CAPÍTULO CENTRO

Sábado 18 de junio

CAPÍTULO ORIENTE

Sábado 25 de junio

CAPÍTULO OCCIDENTE

Sábado 9 de julio

CAPÍTULO DAVID

Sábado 16 de julio

Horario de Registro 7:00 a.m. - Inicio de Reunión 8:00 a.m.



DESCARGUE SU PREMEMORIA 2022 DESDE



www.cacechirl.com

Afíliese y descargue nuestra App



CACECHI
EnLínea

Disponible en:

